

DIARIO DE SESIONES

Número 120, Serie A

VI Legislatura

Año 2001

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ILDEFONSO DELL'OLMO GARCÍA

Sesión celebrada el jueves, 20 de septiembre de 2001

ORDEN DEL DÍA

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-00/OIDC-000003, relativo a bibliotecas públicas municipales: el derecho de todos a acceder a la cultura.

Cámara de Cuentas

Informe especial de la Cámara de Cuentas 6-01/OICC-000009, de fiscalización de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, Servicio de Bibliotecas.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000071, relativa al Plan de Desestacionalización del Turismo Andaluz, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000222, relativa al incremento de los presupuestos de la Consejería de Cultura, presen-

tada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000240, relativa a mejorar el acceso a las piscinas que financia o cofinancia la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

1. Comparecencia 6-01/APC-000291, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento del II Plan General de Bienes Culturales y, en especial, de la política de bibliotecas, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Mixto.

2. Comparecencia 6-01/APC-000300, del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, fin de informar sobre la situación del sistema bibliotecario en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, D. Bernardo Bueno Beltrán, Dña. María Cózar Andrades y D. Antonio Beltrán Fortes, del G.P. Socialista.

3. Comparecencia 6-01/APC-000322, del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, fin de informar sobre la situación del sistema bibliotecario en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. Juan Pizarro Navarrete, D. Antonio Sanz Cabello y D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

4. Pregunta Oral 6-00/POC-000105, relativa a inversiones para ayuda a la mejora, remodelación o nueva instalación de bibliotecas en la provincia de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

Acuerdos de los Órganos de la Cámara

Aprobación, en su caso, del programa de visitas para el presente período de sesiones.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cinco minutos, del día veinte de septiembre de dos mil uno.

Punto segundo del orden del día: Cámara de Cuentas

Informe especial de la Cámara de Cuentas 6-01/OICC-000009, de fiscalización de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, Servicio de Bibliotecas.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas (págs. 4246, 4249)

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 4247).

Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 4248).

Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista (pág. 4248).

Punto primero del orden del día: Defensor del Pueblo Andaluz

Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-00/OIDC-000003, relativo a bibliotecas públicas municipales: el derecho de todos a acceder a la cultura.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Sebastián de la Obra Sierra, Adjunto Tercero al Defensor del Pueblo Andaluz (págs. 4249, 4260).

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 4255).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 4256).

Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 4258).

Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista (pág. 4259).

Punto tercero del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000071, relativa al Plan de Desestacionalización del Turismo Andaluz.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Beltrán Fortes, del G.P. Socialista (págs. 4261, 4263).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 4262).

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 4262).

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000222, relativa al incremento de los presupuestos de la Consejería de Cultura.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 4264, 4267, 4269).

Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 4265, 4269).

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista (pág. 4266).

Votación: Rechazada por 9 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000240, relativa a mejorar el acceso a las piscinas que financia o cofinancia la Junta de Andalucía.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 4270, 4272).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 4271).

Ilmo. Sr. D. Manuel García Albarral, del G.P. Socialista (pág. 4271).

Votación: Aprobada por unanimidad.

Punto cuarto del orden del día: Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 6-01/APC-000291, 6-01/APC-000300 y 6-01/APC-000322, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento del II Plan General de Bienes Culturales y, en especial, de la política de bibliotecas, así como de la Pregunta Oral 6-00/POC-000105, relativa a las inversiones para ayuda a la mejora, remodelación o nueva instalación de bibliotecas en la provincia de Sevilla.

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (págs. 4273, 4288).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 4281, 4288, 4294).

Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 4273, 4284).

Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista (pág. 4286).

Punto quinto del orden del día: Acuerdos de los Órganos de la Cámara

Aprobación, en su caso, del programa de visitas para el presente período de sesiones.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, Presidente de la Comisión (pág. 4294).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 4295).

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, treinta minutos, del día veinte de septiembre de dos mil uno.

Informe especial de la Cámara de Cuentas 6-01/OICC-000009, de fiscalización de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, Servicio de Bibliotecas.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte del Parlamento de Andalucía, primera en este período de sesiones que acabamos de inaugurar.

En primer lugar, voy a someter a la consideración de sus señorías la alteración del orden del día, a los efectos de pasar al punto 1 el 2; por motivos de agenda nos han pedido que pudiéramos alterar el orden de las comparecencias. En primer lugar, sería la del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas. ¿Hay algún problema para poder producir ese cambio? Pues entonces, se declara alterado el orden del día y pasamos, en consecuencia, al que será, a partir de ahora, primer punto del orden del día: Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Dirección General de Instituciones de Patrimonio Histórico, Servicio de Bibliotecas, y para ello tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bien. Buenos días.

El Pleno de la Cámara de Cuentas incluyó, dentro de su plan de actuaciones para el año 1999, la fiscalización de la gestión de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, órgano responsable de las bibliotecas públicas de Andalucía.

El informe que se presenta fue aprobado por unanimidad del Pleno de la Cámara de Cuentas en la sesión de 23 de mayo de este año y se encuadra dentro de las funciones recogidas en el artículo quinto del Reglamento de la Cámara de Cuentas, entre las que se señala la de fiscalizar la actividad económico-financiera del sector público de la Comunidad Autónoma, velando por los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.

Atendiendo a esta función, los objetivos fijados para el presente informe se concretan en, primero, valorar el grado de eficacia de las medidas tomadas para alcanzar los objetivos marcados en el Plan General de Bienes Culturales; en segundo lugar, examinar si la gestión de los recursos se ha desarrollado de forma eficiente y económica; en tercer lugar, evaluar el sistema de control interno aplicado por la Consejería de Cultura en el ámbito de las bibliotecas; analizar, en cuarto lugar, los procedimientos y medios utilizados por los órganos gestores responsables; en quinto lugar, analizar y evaluar los sistemas de protección y conservación de los recursos, y, finalmente, realizar un análisis comparativo de la situación de nuestra Comunidad en re-

lación con los estándares nacionales y europeos en materia de bibliotecas.

El trabajo se ha llevado a cabo en las dependencias de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura, la Biblioteca de Andalucía, la Biblioteca Provincial de Granada y la Municipal de Dos Hermanas, en Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de Granada y Sevilla. Igualmente, se envió un cuestionario a una muestra de 104 bibliotecas de la Comunidad Autónoma para evaluar determinados aspectos relacionados con la plantilla de personal, gastos y origen de los recursos relativos a los ejercicios 1997, 1998 y 1999.

Se han analizado gastos tanto corrientes como de inversión y así, en la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico se han analizado las transferencias corrientes y de capital y las inversiones reales. Y en la Biblioteca de Andalucía y en la Provincial de Granada, por su parte, se han analizado los gastos de personal y los gastos en bienes corrientes y las inversiones.

Durante la realización del trabajo se han producido algunas limitaciones, en cuanto, en primer lugar, sólo hay un programa presupuestario que engloba todas las instituciones del Patrimonio Histórico y, en segundo lugar, las aplicaciones presupuestarias son compartidas en la mayoría de los casos, lo que, unido a la indefinición de los centros de gastos, ha impedido determinar el coste de la gestión de bibliotecas y limitan, por tanto, las conclusiones sobre economía y eficiencia.

En el informe se recoge el conjunto de las conclusiones obtenidas, así como las recomendaciones dirigidas a mejorar la gestión de las bibliotecas de Andalucía. Destacamos, por su importancia, las siguientes.

Los órganos colegiados del sistema bibliotecario andaluz no han tenido el impulso necesario por parte de la Consejería de Cultura; en concreto, la Cámara de Cuentas recomienda potenciar el Consejo Andaluz de Bibliotecas, con el fin de que ejerza adecuadamente sus funciones.

El Plan General de Bienes Culturales, donde se define la política de Patrimonio Histórico de Andalucía para el período 1996-2000, comprende programas específicos de las instituciones del Patrimonio Histórico, como el correspondiente a bibliotecas, denominado Red de Bibliotecas de Andalucía. Este programa comprende dos líneas básicas de actuación: Patrimonio Bibliográfico y Sistema Andaluz de Bibliotecas.

Del citado plan no se han cumplido todos los objetivos previstos respecto al patrimonio bibliográfico, por lo que se recomienda establecer criterios de protección y conservación de los fondos del depósito legal, así como desarrollar nuevas medidas que garanticen la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico de Andalucía.

Distintas actuaciones programadas en el sistema bibliotecario de Andalucía, como la elaboración de un mapa de necesidades bibliotecarias y la creación de bibliotecas comarcales, quedaron pendientes de realizar. Respecto a esta línea de actuación, se destaca en el presente informe la ausencia de una adecuada regulación de las tareas inspectoras en los centros bibliotecarios intermedios de las capitales de provincia, sin que a su vez se aprecie una

colaboración con centros educativos que dé cobertura a poblaciones diseminadas o a un mayor desarrollo de un servicio de atención a colectividades especiales.

Respecto a la catalogación de los fondos del patrimonio bibliográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se evidencia una reiteración en las personas sobre las que recae la concesión de becas para la catalogación de los citados fondos. Dicha reiteración desnaturaliza el sentido originario del sistema de becas y así sería conveniente una revisión del conjunto, optando, tal vez, por una fórmula de contratación que hiciera posible agilizar los trabajos.

En cuanto a la automatización de las bibliotecas de la red de lectura pública, el informe pone de manifiesto la insuficiencia de recursos para la correcta configuración y mantenimiento del catálogo colectivo de la Comunidad, el acceso a todos los catálogos automatizados y el funcionamiento del sistema de préstamo interbibliotecario.

En relación con las subvenciones a Corporaciones locales para la mejora de las bibliotecas municipales, se incumplen las bases de su convocatoria y se producen demoras significativas en su gestión. Esto último repercute en que los niveles de ejecución presupuestaria de los créditos relativos a las ayudas concedidas sean bajos. Además de estas ayudas, el informe señala que se han entregado a bibliotecas municipales mobiliarios y lotes fundacionales y de incremento. En este sentido, la Cámara de Cuentas recomienda que se gestionen tales ayudas según su naturaleza, es decir, que se consideren, contabilicen y tramiten como subvenciones, en lugar de gestionarlas como si se tratase de donaciones, figura ésta expresamente prohibida en la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por lo que respecta al análisis realizado en la Biblioteca de Andalucía, órgano técnico central del sistema bibliotecario de Andalucía, el informe pone de manifiesto algunas deficiencias; en concreto, no haber dispuesto durante el período analizado de planes y programas de actuación propios y no haber desarrollado las funciones de gestión y coordinación de las oficinas gestoras del depósito legal.

En cuanto al Sistema de Bibliotecas, se señala que su funcionamiento por parte de los municipios no es ni eficiente ni equitativo, debido, tanto a la ausencia de desarrollo normativo y al deficiente funcionamiento de los órganos del sistema, como a la naturaleza y cuantía de los recursos habilitados por las Corporaciones locales. A tal efecto, se recomienda a las Corporaciones locales realizar un esfuerzo presupuestario para dotar de personal y medios a sus respectivas bibliotecas.

Hay, por otra parte, una escasa adaptación de los centros bibliotecarios a las nuevas tecnologías. Se destaca que, en 1998, tan sólo el 2% de las bibliotecas municipales tenían acceso a Internet, un 4% en 1999, sin embargo.

Y ya por último, del análisis de las bibliotecas provinciales se deduce que éstas presentan niveles de actividad y servicios alejados de la media española. En concreto, se han utilizado por la Cámara de Cuentas una serie de indicadores orientados a evaluar, en alguna medida, la eficacia en la prestación de los servicios y la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos económicos.

Los indicadores de actividad y servicios evalúan la ac-

tividad de los centros en relación al número de habitantes a los que sirven. Al respecto, se han estudiado conceptos como número de usuarios, consultas y préstamos. En todos los casos, los valores de 1999 para cualquiera de las variables estudiadas son inferiores a los que se tenían en 1997, lo que representa una reducción de la actividad de los centros bibliotecarios andaluces en los últimos dos años. Esta disminución de los servicios prestados viene motivada, en gran medida, por el cierre temporal de las bibliotecas de Cádiz y Sevilla.

De los indicadores de medios humanos se deduce la necesidad de personal bibliotecario en las bibliotecas provinciales, en comparación con la media nacional y otros estándares, aunque se observa una mejoría en 1998 respecto a 1997. Los datos relativos a 1999 no han podido ser analizados, al no disponer de información completa con la que poder efectuar las comparaciones.

Por lo que respecta a indicadores de medios materiales, se ha llevado a cabo un análisis comparativo entre las bibliotecas provinciales andaluzas y el resto de bibliotecas públicas del Estado, en relación con el número de fondos, sus adquisiciones y el proceso de informatización de los registros. En todos los capítulos analizados se evidencia que los valores que presentan las bibliotecas públicas provinciales andaluzas son inferiores a las medias nacionales.

Y nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor.

A continuación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 178.2 del Reglamento, vamos a establecer un turno, de menor a mayor, de los distintos Grupos parlamentarios que deseen hacer uso de él. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su portavoz, señor Ríos Carrégalo, tiene diez minutos.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. Yo no creo que sean necesarios, al menos por mi parte, consumir siquiera los diez minutos.

En primer lugar, agradecer al señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas su intervención, su intervención aquí, y, a su vez también, la labor que ha realizado en su conjunto la Cámara de Cuentas, en concreto, en el tema este de bibliotecas.

Nos parecen muy correctos los planteamientos que de fondo hay, que es analizar el funcionamiento de un servicio público, el funcionamiento de un servicio público, y no sólo desde el punto de vista económico. Hace usted también alguna o hacen ustedes también algunas consideraciones más allá del tema económico, cosa que nos parece enormemente correcta, cómo se está prestando este servicio desde el punto de vista justamente de eso, de un servicio público y, además, desde el punto de vista del reequilibrio territorial. Porque, de alguna manera, se ponen de mani-

fiesto los desequilibrios territoriales en la prestación de este servicio, en el informe que ustedes han realizado.

Simplemente agradecerle, animarle a seguir en este trabajo, que es absolutamente necesario, que colabora con el Parlamento en esa labor de fiscalización que se debe hacer, entre otras, evidentemente, también de impulso, evidentemente; pero la fiscalización, en última instancia, supone también un impulso a la acción de gobierno, pues es decir dónde están los fallos y cómo se debe, evidentemente, actuar a partir de esas recomendaciones que se realizan.

Nada más. Agradecerle, repito, de nuevo, este trabajo y animarle a seguir en este tipo de trabajos para el mejor funcionamiento de los servicios, en su conjunto, de la autonomía andaluza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ríos Carrégalo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señor García Trenado, tiene la palabra.

El señor GARCÍA TRENADO

—Gracias, señor Presidente.

También muy brevemente, y sin consumir el tiempo establecido.

Para agradecer a la Cámara de Cuentas en su conjunto, y especialmente al Consejero Mayor que la representa hoy, aquí, pues la información que nos ha trasladado, pero, sobre todo, el trabajo y el espíritu que han inspirado ese trabajo.

Porque yo creo que es muy importante que no sólo pasemos a analizar, desde el punto de vista legal, la correcta utilización de los fondos públicos, sino también la eficacia o la eficiencia con que se producen los servicios de la utilización de esos fondos públicos. Por lo tanto, creo que es un camino que se debe continuar y que se debe profundizar en él.

No cabe la menor duda que para la cultura andaluza, para la política cultural andaluza serán muy importantes estudios de este tipo, porque ayudarán, tanto a la labor del Gobierno como a la labor de oposición y de control del Ejecutivo a tomar decisiones en un futuro.

A mí me gustaría que me hiciera dos aclaraciones sobre esta cuestión. En primer lugar, si ha sido una decisión aleatoria la de establecer este estudio sobre el sistema bibliotecario andaluz o es producto de alguna petición expresa por algún organismo, o por el Gobierno, o por alguien, o si es que la propia Cámara tenía indicios de que era un tema interesante y que, por lo tanto, debería de estudiarse. Y le digo por qué me gustaría esta aclaración. Simple y llanamente porque coincide en el tiempo, y además en las apreciaciones también de los temas, con otro estudio del Defensor del Pueblo en donde se hace un estudio que yo creo que complementa a los dos, son muy interesantes. Y en segundo lugar, si la colaboración prestada por la Administración le parece idónea al señor Consejero en este estudio.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Trenado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, señor Bueno Beltrán, tiene la palabra.

El señor BUENO BELTRÁN

—Sí. Muchas gracias.

En primer lugar, quiero darle las gracias por el estudio.

Yo lo he analizado detenidamente. Me parece bien que se haga un trabajo como éste. Yo el trabajo lo valoro positivamente. Indiscutiblemente, las bibliotecas públicas en Andalucía ocupan un espacio importante dentro de lo que significa la cultura en su conjunto, bajo la responsabilidad de las distintas Administraciones.

Me parece bien que se hayan analizado distintos sectores dentro de las bibliotecas; prestarles atención, como ustedes han hecho, a aquellas deficiencias que ustedes han considerado que se dan y aparecen reflejadas en este informe; el interés que hay no sólo desde el punto de vista económico, como han señalado otros compañeros de los otros Grupos políticos, en lo que se refiere a la importancia que tiene hoy la eficacia y la eficiencia de estos servicios. No en balde, y como es normal, estos servicios se prestan con dinero público, dinero de todos, y es bueno que haya una fiscalización para ver cuál es su efectividad, porque, indudablemente, estos centros de cultura que están repartidos por toda Andalucía a todos nos conviene que tengan un alto grado de eficacia y de eficiencia, porque va a redundar en beneficio de los ciudadanos.

También refleja el estudio el interés que hay por las nuevas tecnologías, quizás vea un pequeño desfase entre el tiempo analizado y el momento actual, porque los saltos son grandes. Aquí, un año en lo que se refiere a la aplicación de nuevas tecnologías, pues es muchísimo tiempo y el informe se refleja a un periodo de tiempo determinado.

Indudablemente, yo creo, una vez analizadas todas estas cuestiones, que la propia Consejería de Cultura habrá tomado buena nota, no me cabe la menor duda, y que las recomendaciones que ustedes les hacen a los distintos servicios, tanto a la Consejería como a los Ayuntamientos, pues serán tenidos en cuenta porque, indudablemente, yo creo que el primer interés, precisamente, de la Administración es prestar un servicio con eficacia y eficiencia y sacarles el máximo rendimiento a los bienes públicos que son en su conjunto.

Reiterar una vez más mi agradecimiento por el informe que ustedes han realizado.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Bueno Beltrán.

A continuación, para contestar a algunas de las cuestiones solicitadas, tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, también muy brevemente, respondiendo a las distintas intervenciones.

Efectivamente, en relación con lo que ha expresado el señor Ríos, el interés de la Cámara de Cuentas está no sólo en la denuncia de los puntuales inconvenientes o deficiencias que puedan encontrarse en la prestación de los servicios públicos, sino también en la mejora de su calidad.

La Ley de la Cámara de Cuentas, me parece recordar que es el artículo quinto, señala que entre las funciones de la Cámara de Cuentas está ofrecer información al Parlamento, a efectos de que se pueda mejorar la calidad de los servicios públicos que disfrutan los andaluces. Y, en este sentido —y ya entro en la respuesta del señor García Trenado—, la Cámara decidió, bueno, desde hace unos años traspasar un poco la frontera limitadamente y paulatinamente, pero traspasar la frontera de la auditoría financiera e ir más hacia el control de eficacia, eficiencia y economía, que son, por otra parte, elementos que están en la ley como elementos susceptibles de análisis y de fiscalización por esta institución. Por consiguiente, la decisión de fiscalizar este aspecto de las bibliotecas de Andalucía no es una decisión que pueda calificarse de aleatoria, yo la calificaría más bien de oficio; es decir, fue iniciativa de la propia Cámara, a propuesta de uno de los Consejeros de la Cámara, la que planteó en el Pleno a la hora de realizar el plan de actuaciones si hacíamos esta fiscalización, y al Pleno le pareció de interés y se incluyó en el plan de actuaciones de aquel año. Por consiguiente, eso es, podríamos decir, una iniciativa propia de la Cámara, como otras fiscalizaciones que se llevan a cabo también en el ámbito de la eficacia y la eficiencia en otros terrenos y ámbitos de la gestión pública de Andalucía.

La colaboración, en general, de las instituciones ha sido buena, ha sido una colaboración aceptable y de grado, pudiéramos decir, sin perjuicio de que ha habido falta de contestación en algunos casos, porque se han mandado circulares —ya se dice en el propio informe— a 104 bibliotecas, etcétera, y no en todos los casos se ha respondido o no se ha respondido tal como se pedía que respondieran. Con lo cual, el manejo de los datos no ha sido homogéneo en todos los casos, y eso mismo influye en las limitaciones que se señalaban al principio del informe y de mi propia exposición.

Efectivamente, respondiendo, por último, al señor Bueno, las nuevas tecnologías pueden significar en un corto plazo de tiempo la incorporación o la implantación de nuevas tecnologías, en un corto plazo de tiempo pueden volcar los índices. Efectivamente, como hemos visto aquí, del año 1998 a 1999 se produce una entrada en Internet que es del doble, del 2 al 4% hay una incorporación a las redes de Internet en las bibliotecas de Andalucía. Bueno, si la progresión sigue a este ritmo, pues, efectivamente, en cuatro o cinco años las cosas podían mejorar muy significativamente. Y de ahí que el propio informe proponga al final, y el Pleno supongo que lo considerará así, el Pleno de la Cámara lo considerará así en su día, propone al final la

realización, la conveniencia de realizar un repaso, digámoslo así, de estas recomendaciones y de estas conclusiones en el plazo de tres años. De manera que, previsiblemente, la Cámara de Cuentas, dentro de tres años, en un plazo de tres años, realizará un nuevo informe sobre estos aspectos de la gestión de las bibliotecas de Andalucía para ver si, efectivamente, la implantación de las recomendaciones ha tenido lugar.

Y nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor.

¿Algún Grupo parlamentario desea hacer uso del turno de cinco minutos que le correspondería? Pues si no hay uso por parte de los Grupos parlamentarios y el Consejero Mayor no quiere añadir nada...

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—... suspendemos la sesión durante cinco minutos.

[Receso.]

Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-00/OIDC-000003, relativo a bibliotecas públicas municipales: el derecho de todos a acceder a la cultura.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, vamos a reanudar la sesión con el segundo punto del orden del día: Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a bibliotecas públicas municipales: el derecho de todos a acceder a la cultura. Tiene la palabra, en nombre de la institución, el Adjunto, ilustrísimo señor don Sebastián de la Obra.

El señor ADJUNTO TERCERO AL DEFENSOR DEL PUEBLO

—Buenos días.

En primer lugar, el informe que les voy a presentar, en nombre de la institución del Defensor del Pueblo, tiene, a diferencia de otros informes, nombres y apellidos respecto a los agradecimientos en su elaboración. Todos los bibliotecarios y bibliotecarias, esos personajes —supongo que algunos de ustedes conocen e intuyo que muchos de ustedes no los conocen— que han contestado, han partici-

pado, han relatado y han comentado sus sueños, sus placeres, sus sufrimientos y sus anhelos.

En segundo lugar, el agradecimiento es al equipo de la institución del Defensor del Pueblo, coordinado por Ignacio Aycart, y con la inestimable colaboración de Salvador Zambrano, que han estado como amanuenses. Nosotros no hemos funcionado en la institución del Defensor del Pueblo enviando un cuestionario por correo electrónico, por *e-mail*, para que nos contestasen. Amanuenses en el sentido de visitar biblioteca por biblioteca, de olerlas —en aquellos casos en las que se pueden oler por las condiciones en las que están— de tocarlas —en aquellos casos en los que los anaqueles están en disposición de poderse tocar y no se derrumban—, de poder hablar, de poder estar en silencio escuchando el silencio de una biblioteca, o de poder escuchar el ruido de unos usuarios que no son los más idóneos para una biblioteca pública municipal. Es obligación, por mi parte, puesto que además ejerzo casi siempre de bibliotecario, y lo he sido en esta casa. No tenía mucha clientela.

El agradecer a bibliotecarios y bibliotecarias y al equipo de la institución un informe raro. En el mundo de las bibliotecas, de los archivos y de la documentación, hay un tipo de documentación que se denomina rara, porque los profesionales nunca hemos acertado a saber, realmente, de qué se trataba lo que estábamos trabajando. Documentos raros que no tienen *copy right*, documentos raros que no están editados, pero que los tenemos; documentos que reciben el nombre de literatura gris, porque no sabemos muy bien por qué canales circulan. Este documento que les traigo, este papel, el informe sobre el acceso a la cultura, el derecho al acceso a la cultura y el estado de nuestras bibliotecas públicas municipales, es un informe raro, de esos raros y curiosos que en casi todas las bibliotecas que se precien existen.

La elaboración del informe que hoy presentamos a la consideración de sus señorías surge de la confluencia de dos factores: por un lado, nuestra convicción de que el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a acceder a la cultura que preconiza el artículo 44 de la Constitución debe tener la misma virtualidad para todos los ciudadanos andaluces, con independencia de su origen y del lugar en que residan. Y, por otro lado, nuestra consideración —esto es más que consideración; si me permiten la expresión, nuestra convicción— de que las bibliotecas públicas municipales son uno de los más singulares instrumentos para que las personas, los ciudadanos que residen en los municipios andaluces o en las zonas rurales, fundamentalmente, tengan las mismas posibilidades de acceder a la cultura que las personas que residen en nuestros núcleos urbanos o metropolitanos. En este sentido, nuestra experiencia nos ha llevado a constatar que las posibilidades de acceso a la cultura, en los pequeños núcleos rurales alejados de las grandes aglomeraciones urbanas, son bastante más limitadas o cercenadas que para los residentes en las zonas urbanas o en los núcleos de población importantes. Y esto no sólo se debe a las limitaciones que, lógicamente, existen en el mundo rural para acceder y disfrutar de determinados servicios culturales, la música, el teatro, la lectura, la pintura, sino que también obedece

a las limitaciones que encuentran los habitantes de estas zonas andaluzas para acceder a servicios culturales tan básicos como la consulta de un documento o de un libro.

A este respecto, las bibliotecas públicas municipales constituyen en muchas localidades andaluzas el único espacio abierto a la cultura, el único lugar donde los ciudadanos encuentran al alcance de su mano un volumen, en algunos casos importante y en otros no importante, al revés, de recursos culturales capaces de suplir las carencias que se derivan del hecho de residir en lugares pequeños o alejados. Pero, además, en el mundo actual es cada vez más evidente la conexión entre cultura e información, entre el desarrollo cultural y social y las posibilidades de acceso a esa información. En ese sentido, las bibliotecas públicas municipales, mediante un uso racional de sus fondos y de su capacidad de adaptación a las nuevas tecnologías, pueden convertirse en auténticas puertas de acceso al mundo de la información.

Sean ustedes que en el informe, si se lo han leído, aparece en muchos momentos la expresión «acceso al mundo de la información» o «el sistema de información». Forma parte de un error nuestro, un error en el que ustedes y nosotros caemos permanentemente. Nos hemos olvidado de que el sistema bibliotecario, como una pieza clave del sistema cultural, es un mecanismo de acceso al sistema de conocimiento; no de información, de conocimiento. Pero ustedes saben que de un tiempo a esta parte se ha sustituido, como si fuera una sinonimia natural, el concepto de información como sustitutivo de conocimiento, y les aseguro que cuanto más información, a veces el resultado es menor conocimiento. Esta doble consideración de que las bibliotecas públicas municipales tienen como referente cultural del municipio y como puerta de acceso a ese mundo absolutamente sorprendente de la información las convierten en un instrumento básico, no sólo para hacer plenamente efectivo el derecho de todos a acceder a la cultura, sino también para posibilitar un real y no efímero desarrollo cultural, social y económico de nuestros municipios.

Por todo ello, la institución del Defensor del Pueblo Andaluz, cuya misión, ustedes saben, es velar por el ejercicio, el respeto y la garantía de los derechos fundamentales de todos los andaluces y andaluzas, entre los que se encuentra, indudablemente, el derecho a acceder a la cultura, adoptó la decisión de realizar una investigación en profundidad, yo antes les comentaba, en profundidad y también de manera amanuense, sobre el estado de las bibliotecas públicas municipales en Andalucía. Nuestra finalidad, al iniciar este trabajo de investigación, era poder exponer cuál era la situación real de las bibliotecas públicas municipales en Andalucía, pero para ello necesitábamos contar con una fundamentación basada en el estudio que nos aproximase lo más posible a esa realidad del sistema bibliotecario municipal y que, además, nos permitiera valorar en qué medida está garantizado ese derecho de acceso a la cultura.

Los objetivos tienen un enunciado, si me disculpan, simple, pero esa simpleza no obvia el contenido y la intencionalidad con los que lo elaborábamos. Queríamos saber cuáles son los servicios que se prestan en una biblioteca municipal, queríamos saber cómo se prestan esos servi-

cios, queríamos saber el contexto y las circunstancias en los que se prestan esos servicios y queríamos saber cómo descubrir el entramado, a veces laberíntico o de Ariadna, de relaciones de esos núcleos pequeños que son las bibliotecas públicas municipales con el entramado institucional y administrativo en nuestra Comunidad Autónoma.

De todas las bibliotecas públicas municipales que existen en Andalucía tuvimos que elegir — fue un criterio elegido propiamente— aquellas poblaciones de entre 5.000 y 20.000 habitantes. Las razones estriban, de una parte, en la obligación que todos los municipios andaluces superiores a 5.000 habitantes tienen de contar con un servicio bibliotecario municipal. Y, por otra, el deseo de escoger aquellos municipios con menor número de habitantes en los que sospechábamos o intuimos que existían serias carencias en cuanto a la prestación de este servicio cultural.

El estudio contemplaba un total de 169 bibliotecas públicas municipales, de las cuales, para nuestra satisfacción y espero que para la de ustedes, contestaron 159, es decir, el 94'08%, y de las cuales un tercio se visitaron, es decir, se estuvo en ellas, se habló, se sugirió, se tocó, se olió. Igualmente, realizamos un total de 56 visitas pormenorizadas, incluyendo todas y cada una de las provincias andaluzas. Una vez el proceso de investigación llegó al final, procedimos a elaborar el informe cuyas principales conclusiones paso a presentarles, lo más brevemente, a continuación.

La primera conclusión que podemos extraer, tras la investigación realizada, no puede ser otra que la constatación de la enorme diversidad de situaciones que se dan en el sistema bibliotecario público y municipal. Podríamos decir que existen tantas situaciones diferentes como bibliotecas integran este sistema bibliotecario. No obstante lo cual, y que esto no sirva como una generalización que huye de una verdad, es posible extraer de la investigación realizada una serie de elementos comunes a un número significativo de bibliotecas, que nos permiten ofrecer una visión lo más aproximada posible a la realidad de las bibliotecas públicas municipales consideradas en su conjunto en Andalucía.

Así, podríamos comenzar diciendo que la situación de las bibliotecas públicas municipales debe ser calificada, si me permiten la expresión, de deficiente; un calificativo que creemos refleja acertadamente cuál ha sido el resultado obtenido tras contraponer, de un lado, las virtudes y los aciertos de nuestro propio sistema bibliotecario municipal y, de otro, las múltiples deficiencias y carencias de nuestras bibliotecas públicas municipales.

Es evidente que si escrutamos con atención los datos del informe, que es prolijo en estadística, encontraremos un cierto número de bibliotecas cuya situación dista mucho de poder ser calificada de deficiente. Es como si en nuestro informe, si me permiten la huida, nosotros no tuviésemos un listado de instituciones o personas que no colaboran, sino que tuviésemos un listado de instituciones y personas a las que elogiar permanentemente. Pues ésa es una realidad en nuestro sistema bibliotecario municipal: existen una serie de bibliotecas que son un verdadero ejemplo profesional y de infraestructura del servicio público muni-

cipal. Pero, del mismo modo, nuestra investigación nos permitió conocer, y también denunciar, la existencia de un muy importante número de bibliotecas municipales cuya situación sólo puede ser calificada, no de deficiente, sino de muy deficiente, y en algunos casos como una situación culturalmente, por no decir políticamente, inaceptable.

Ambos casos serían exponente extremo de la situación de las bibliotecas municipales y no reflejarían una media de esa realidad; una realidad que se caracteriza por la existencia de una mayoría de bibliotecas que presentan serias deficiencias en algún o algunos de sus elementos y componentes materiales, personales o funcionales, tales como las infraestructuras, las instalaciones, los equipamientos, el sistema de horario, las normas de uso y funcionamiento, la propia financiación o la situación del personal que presta su servicio — parece un eufemismo—, que trabaja en las bibliotecas. Por ello, al valorar como deficientes los actuales servicios bibliotecarios municipales, lo que estamos señalando es que son más las bibliotecas que padecen deficiencias o carencias, que las bibliotecas que cuentan con todos los elementos necesarios para presumir de tener un sistema público bibliotecario municipal en condiciones idóneas. En este sentido, y antecediendo a los diferentes elementos que conforman el servicio bibliotecario, podríamos destacar las siguientes carencias y deficiencias en un sentido general.

Por lo que se refiere a las infraestructuras bibliotecarias básicas, la investigación realizada por este equipo de la institución nos revela que son una mayoría, el 67%, las bibliotecas que no disponen de la superficie determinada como mínima en el propio Decreto 230/1999, por lo que se situarían en una posición de, la expresión no sería ilegalidad, pero sí de fuera de la norma o al margen de la norma. Y ello, sin mencionar el generalizado incumplimiento entre las bibliotecas andaluzas de las normas que regulan la accesibilidad a los propios edificios públicos, ya que un 64% de nuestros servicios públicos municipales, en cuanto a bibliotecas, cuentan con barreras arquitectónicas. No muchas más que las que contamos los ciudadanos en el ámbito de la vida.

A este respecto, es importante reseñar que el citado Decreto 230/1999, que ha establecido el mínimo de superficie que han de tener las bibliotecas municipales, se ha elaborado sin que previamente se hubiese confeccionado el mapa bibliotecario andaluz. Un documento imprescindible por obvio, ya que hubiera permitido conocer cuál era la situación real de las bibliotecas públicas municipales y hubiera permitido evaluar los costes de las obras, de las infraestructuras y de las inversiones necesarias para adecuar la realidad bibliotecaria andaluza a las pretensiones de la propia norma. Al no haberse realizado este mapa bibliotecario y no venir acompañada la norma del necesario plan de financiación de obras de adaptación a realizar, podemos anticipar que serán muy numerosas las bibliotecas municipales que al concluir el plazo de tres años previsto en el Decreto 230/1999, para su adecuación a las prescripciones del mismo, quedarían fuera de la Red de Lectura Pública de Andalucía, y después les comentaré qué es eso de la Red de Lectura Pública de Andalucía.

Por otro lado, la situación del fondo bibliográfico, de los

papeles, de los documentos, de los libros, de las cosas que cuentan algo, debe ser calificada de muy insuficiente, tanto por su cantidad, muy por debajo en número de fondos por habitante del mínimo recomendado por las organizaciones internacionales, fundamentalmente por la Unesco, que es la que establece los módulos básicos para el sistema bibliotecario mundial, y por los propios países de nuestro entorno; ya saben que nuestro entorno siempre empieza de Pirineos para arriba.

Asimismo, debemos constatar que una amplia mayoría de los servicios bibliotecarios se prestan en condiciones de práctica ilegalidad, al no contar con norma alguna que regule las condiciones de uso del servicio y los derechos y deberes de los usuarios.

Por lo que se refiere al uso de las bibliotecas municipales de ese mundo tan atractivo de las nuevas tecnologías de acceso a la información, aunque el panorama estudiado es desolador, como en general lo es en nuestra Comunidad —sólo un 7% de estas bibliotecas, y concentradas en lugares muy determinados, accede a la Red, a lo que se denomina como Internet—, al menos, ofrecía en nuestro informe y en nuestra visita una esperanza en las expectativas de mejora que se hacen los propios profesionales y las instituciones, en este caso municipales, que promovían la instalación de servicios de acceso a la Red.

Por último, el panorama de las bibliotecas públicas municipales en materia de personal debe ser calificado, disculpen por la reiteración, de muy deficiente. Y ello es así, por cuanto hoy por hoy predominan en nuestra Comunidad, en Andalucía, las bibliotecas municipales con graves insuficiencias y carencias en materia de personal. Unas insuficiencias y carencias de las que podríamos destacar el escaso número de personas adscritas al servicio de la biblioteca pública; la falta de cualificación, en algunos casos, y preparación del personal bibliotecario; la falta de estabilidad, de cierta seguridad, no sólo laboral, sino también emocional, del personal bibliotecario, y el deficiente reconocimiento, por no decir el nulo reconocimiento, profesional y laboral de este personal, de estos trabajadores.

En el fondo de esta cuestión, lo que encontramos es un problema de concepción del propio servicio bibliotecario. Para muchos Ayuntamientos, la función de la biblioteca municipal no es otra que la de satisfacer adecuadamente las necesidades de su comunidad escolar. Si esto se consigue con un personal escaso y poco cualificado, ¿para qué invertir más?, me atrevo a decir que pueden pensar en los Ayuntamientos. Aquí está, a nuestro juicio, la verdadera clave del problema del personal bibliotecario mientras no se consiga cambiar la concepción que algunos Ayuntamientos tienen de lo que es una biblioteca pública municipal.

En todo caso, la suma de los factores que hemos ido apuntando nos lleva a ratificarnos en nuestra valoración de que las bibliotecas públicas andaluzas, las municipales, no se encuentran en un estado, precisamente, aceptable. Una valoración que nos obliga a plantearnos qué grado de responsabilidad, que esa es nuestra obligación, tienen en esta situación las diferentes Administraciones públicas con competencia en la materia, que son bastantes, con lo cual entramos en el campo de la supervisión —así se

denomina en el marco de la ley que da origen a esta institución— de la actuación administrativa en materia bibliotecaria por parte de las distintas Administraciones.

Por lo que se refiere a la Consejería de Cultura, debemos señalar que ostenta una especial responsabilidad en relación a los servicios bibliotecarios municipales, por cuanto le corresponde la ordenación y regulación de la totalidad del sistema bibliotecario andaluz y la inserción de las bibliotecas públicas municipales dentro del denominado sistema. En este sentido, la regulación del sistema bibliotecario andaluz, desde la promulgación de la ya antigua Ley de Bibliotecas, adolece de importantes deficiencias, a nuestro entender, en materia de técnica jurídica, además de presentar relevantes lagunas en la regulación de los elementos esenciales que conforman un sistema de información, porque el sistema bibliotecario, no olviden ustedes, es un sistema de información. Si esta Comunidad dispusiera de los sistemas de información necesarios, no estaríamos en el lugar en el que estamos en algunos aspectos.

A nuestro juicio, resulta imperativo que la nueva Ley de Bibliotecas —o si el término puede ser más útil o la sugerencia puede ser más útil recogida, la nueva Ley de Acceso a la Información— vea la luz cuanto antes y que la misma se desarrolle reglamentariamente en un plazo breve, para acabar de una vez por todas con esta situación de inseguridad jurídica que mezcla el vacío normativo, por una parte, con la transitoriedad de las normas existentes.

Por otro lado, la propia Consejería de Cultura asume, en relación con las bibliotecas públicas municipales, un papel de garante y tutelador del cumplimiento de las prescripciones básicas contenidas en las normas que regulan el mismo. Esto significa que la Consejería de Cultura no puede limitarse, en relación a las bibliotecas públicas municipales, a diseñar —bien, en la mayoría de los casos— y a regular —regular— el sistema bibliotecario a nivel municipal, sino que debe responsabilizarse de que el mismo se adecue en todos sus elementos personales, materiales y funcionales a las disposiciones contenidas en la propia norma. Asimismo, la Consejería de Cultura debería ser el principal elemento de dinamización del propio sistema bibliotecario municipal, aplicando medidas de incentivación a las propias bibliotecas municipales mediante el otorgamiento a los Ayuntamientos responsables de ayudas, tanto económicas como técnicas, que contribuyan a la prestación de un servicio de calidad, por encima de la situación económica particular que muchos Ayuntamientos andaluces tienen o padecen.

Pues bien, una vez determinados los campos de actuación y responsabilidad que la propia Consejería de Cultura tiene en relación con las bibliotecas públicas municipales, debemos decir que la intervención de esta Administración, en este caso de la Consejería —por resumirlo—, es manifiestamente mejorable, como las antiguas fincas y sus leyes que las regulaban. Y ello es así sin perjuicio de que valoremos, ahora positivamente, el esfuerzo que se está realizando por parte de la Consejería de Cultura en cuanto a las subvenciones en la construcción de bibliotecas, en cuanto a las subvenciones en la rehabilitación de edificios con tal fin, para convertirlos o reconvertirlos en bibliotecas,

y en cuanto a las ayudas y subvenciones al equipamiento de mobiliario y a la dotación de fondos bibliotecarios.

En este sentido, creemos que la labor supervisora y de inspección de la Consejería de Cultura respecto del cumplimiento por las instituciones municipales, por los Ayuntamientos, de las prescripciones legales en materia de bibliotecas públicas, sin embargo, a diferencia del esfuerzo realizado en la otra materia, en este caso carece de rigor, de escasa planificación y de una no regularidad en el sistema de inspecciones. Todo lo cual haría necesario que la Consejería de Cultura diseñase un plan de inspección de las bibliotecas públicas municipales, en el que se determinase claramente el órgano encargado de realizar la labor inspectora, en el que se fijase la regularidad de esas inspecciones, en el que se estipulasen los elementos a inspeccionar y en el que se clarificasen los criterios de valoración de los distintos aspectos que se van a supervisar. Por otro lado, la función inspectora de la Consejería de Cultura, si pretende —y sería una función— ser efectiva, debe ir acompañada de una serie de elementos, bien disuasorios o bien incentivadores, o ambos, respecto de los Ayuntamientos inspeccionados, que les impulsen a cumplir con las prescripciones legales que la Comunidad Autónoma y la Junta de Andalucía establecen.

En este sentido, y por lo que se refiere a los denominados elementos disuasorios, esto es, a las posibles sanciones por incumplimiento de las normas sobre bibliotecas públicas municipales, la vigente normativa no contempla más que la posibilidad de excluir a la biblioteca pública municipal inspeccionada del registro de bibliotecas de uso público, con la consiguiente pérdida de los beneficios derivados de su pertenencia a la que anteriormente denominé Red de Lectura Pública de Andalucía.

A este respecto, comprobamos que no pertenecer a la Red de Lectura Pública de Andalucía tampoco es perder gran cosa, no hay tantos beneficios por pertenecer a la Red de Lectura Pública en Andalucía. Resultan poco incentivadores si los comparamos con los costes que al mismo, al Ayuntamiento, le supondría cumplir con las prescripciones legales; es decir, abandonar el beneficio de pertenecer a una Red de Lectura Pública, a veces a las instituciones municipales no les supone un gravamen, no hay sufrimiento por abandonar ese servicio, puesto que el coste que le supondría al Ayuntamiento mantener en condiciones aceptables para la normativa vigente esa biblioteca es superior a los beneficios que pierden por no pertenecer a la Red de Lectura Pública.

Por lo que se refiere a las Diputaciones provinciales, debemos señalar que aunque las mismas no han sido objeto específico, y en eso quiero insistir, no han sido objeto específico de la investigación de esta institución, disponemos de suficientes datos y testimonios acerca de su participación en relación al sistema bibliotecario municipal como para poder calificar su intervención, la de las Diputaciones provinciales, en esta materia como insuficiente. De hecho, la colaboración de las Diputaciones provinciales con los Ayuntamientos en el ámbito de la cultura, fundamentalmente a nivel financiero y de organización, se ha centrado, y ustedes eso lo saben, prioritariamente en lo fugaz, lo efímero o, denominado de otra manera, en los

eventos culturales que tienen un principio y un fin; un fin, me refiero a un límite de tiempo, no un fin a un proyecto. Esperamos que se concrete pronto un plan conjunto y coordinado con la Consejería de Cultura que permita a las Diputaciones provinciales ocupar el lugar que legalmente les corresponde en relación con las bibliotecas públicas municipales.

En cuanto a otro espacio, a otro lugar de la Administración pública andaluza, el espacio que ocupa la Consejería de Educación y Ciencia, aunque su relación con las bibliotecas públicas municipales es, en principio, muy indirecta, lo cierto es que su actuación, o quizás habría que decir su falta de actuación, tiene consecuencias muy directas sobre la situación actual del sistema bibliotecario público municipal andaluz. En efecto, la Consejería de Educación y Ciencia no ostenta responsabilidad legal alguna respecto a las bibliotecas públicas municipales, limitándose su relación en este mundo bibliotecario al de las bibliotecas escolares dependientes de la misma, que, de una manera u otra, forman parte del sistema bibliotecario andaluz. No obstante, se da la circunstancia de que la mayoría de las bibliotecas públicas municipales desempeñan hoy en día, lamentablemente, funciones más propias de una biblioteca escolar o de adolescentes que de un servicio cultural bibliotecario y municipal. Así, sus principales, cuando no únicos, usuarios, alegres, dicharacheros y ruidosos, son los niños, algunas veces para jugar, otras para estudiar o para hacer deberes o para preparar exámenes. La mayoría de sus fondos también son de contenido infantil y juvenil. Y una de las funciones más habituales, si ustedes los conocen o son amigos de algún bibliotecario o bibliotecaria —que suelen ser gente interesante—, es la de servir, normalmente, como profesores auxiliares de esos usuarios de la biblioteca, de los chavales. Y todo ello se debe fundamentalmente al hecho de que las bibliotecas escolares no funcionan como tales, o cuando menos no satisfacen las necesidades bibliotecarias de los estudiantes, de los alumnos, lo que lleva a los mismos a hacer un uso masivo —y eso no está mal, pero no es el lugar— de las bibliotecas públicas municipales, condicionando, cuando no limitando, las posibilidades de acceso a estos servicios de otros usuarios, de gente de más de edad, incluso de gente de bastante edad, que deberían de ser uno de los principales objetivos del sistema bibliotecario público municipal.

En este sentido, nos parece prioritario que la Consejería de Educación y Ciencia acometa, de una vez por todas, la regulación y desarrollo de lo que se denomina la red de bibliotecas escolares, dotando a las mismas de los elementos personales, materiales y funcionales necesarios para que se puedan satisfacer plenamente las necesidades bibliotecarias de estos curiosos usuarios que son los jóvenes y los niños. Estamos convencidos de que en el momento en el que las bibliotecas escolares empezasen a desempeñar con suficiencia su cometido real se abriría una nueva etapa para las bibliotecas municipales. Me gustaría recordarles —no aparece en el informe— que, sorprendentemente, han pasado muchos años desde que existió una de las mejores redes de bibliotecas escolares que en Europa ha habido, la instaurada y la desarrollada

durante el breve tiempo que se denominó la Segunda República. El mejor ejemplo de red de bibliotecas escolares se empezó a poner en marcha en 1934, a finales de 1934-1935. Desde esa época no se ha llegado a superar esa red de bibliotecas escolares, que, por cierto, desapareció, como desaparecieron muchas cosas.

Por último, debemos referirnos a los Ayuntamientos, a las instituciones municipales, auténticos protagonistas del servicio bibliotecario municipal, en cuanto que ostentan legalmente la titularidad de los mismos y asumen, por tanto, la responsabilidad última por el estado en que se encuentran las bibliotecas públicas municipales.

A este respecto, debemos decir que resulta sumamente difícil, por no decir imposible, hacer una evaluación general de la actuación de todos los Ayuntamientos andaluces en relación con todo el sistema bibliotecario municipal, por cuanto existen tantas situaciones diferentes como bibliotecas municipales, como Ayuntamientos. No obstante, y pese a esta diversidad de situaciones, si tuviéramos que optar por una calificación que reflejase la realidad de la mayoría de las bibliotecas públicas municipales, volveríamos a insistir, y perdón, en que es muy o deficiente. En efecto, la situación en la que se encuentran una mayoría de las bibliotecas investigadas, caracterizadas por la crónica insuficiencia de medios personales y materiales, pone claramente de manifiesto el escaso interés que el sistema bibliotecario despierta en muchos de los Ayuntamientos andaluces, cuyos responsables políticos —me permiten la expresión— tienen una concepción muy arcaica de lo que significa un sistema de información y, por tanto, un sistema bibliotecario, entendido en algunos casos todavía como un almacén de libros para custodiar a niños, y cuya única función es la de satisfacer los intereses de unos usuarios adolescentes e infantiles.

Esta reflexión acerca del conflicto de biblioteca pública municipal constituye una de las claves —se lo sugiero— para entender el informe que hemos presentado, para entender la actual situación del servicio bibliotecario y para poder abordar el debate sobre las posibles soluciones a sus deficiencias, unas soluciones que, a nuestro juicio, pasan inexorablemente, en primer lugar, por un cambio de la concepción de qué significa un servicio de acceso a la lectura o a la información, si ustedes quieren mejor, y, por otra parte, un profundo cambio en cuanto al desarrollo normativo.

Debemos decir que hoy por hoy son muy pocas las bibliotecas que desarrollan servicio fuera del propio recinto bibliotecario, las que ofertan servicios para colectivos más necesitados, las que actúan como centros de información local, de la propia historia local —entendida la historia local no como algo pasado, sino como lo que se está viviendo y lo que se puede vivir—, las que desarrollan estrategias de cooperación con otras bibliotecas del entorno. Más difícil aún es encontrar bibliotecas que realicen estudios de las necesidades de su público potencial, virtual o real, de las que realicen necesidades sobre la población a la que asiste y cuáles podrían ser sus necesidades. Es una realidad palpable el hecho de que no se está aprovechando la gran capacidad de desarrollo cultural, económico y social que pueden tener las bibliotecas públicas, ni el elevado poten-

cial que puede llegar a tener un servicio de estas características para contribuir a la reducción de las desigualdades que todavía existen y para aumentar la calidad de vida de una población en Andalucía, en una mayoría en ámbitos rurales, aunque nuestros municipios suelen ser de dimensiones grandes, y de la ubicación de este sistema bibliotecario en los planes estratégicos de los políticos, en los planes estratégicos del desarrollo cultural, social y económico de una comunidad.

A nuestro juicio, las funciones que deberían cumplir las bibliotecas públicas son las que se contemplan en los documentos, ya antiguos en algunos casos, de la IFLA, de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, en el manifiesto, ya muy conocido, de lectura pública de la Unesco, o en los últimos documentos elaborados por el Parlamento Europeo o por la propia Comisión Europea sobre las bibliotecas públicas y la sociedad de la información, o más recientemente, en la denominada Conferencia de Copenhague, en la que establece que el sistema bibliotecario como sistema de acceso a la información es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico de un país.

Unas funciones entre las que debemos de destacar, incluir, en la concepción de las bibliotecas públicas municipales, las de que deben ser centros de información, centros para el desarrollo de la población, centros para el desarrollo económico, centros para el propio desarrollo de la identidad cultural y social, centros de asistencia social y cultural a colectivos necesitados, centros preservadores del patrimonio cultural y centros, también, para el ocio. Todas estas funciones constituyen la base y la premisa necesaria para construir un sistema y un servicio bibliotecario acorde con las necesidades y con las demandas de la sociedad actual, y su efectiva implantación deber ser una reivindicación ineludible para todos aquellos que realmente quieren un cambio significativo en la pobre realidad que hoy representa nuestro sistema bibliotecario público municipal. A tal fin, debe demandarse —y nosotros lo hacemos— a la Administración pública una idea clara del modelo que desea para las bibliotecas públicas, un estudio a conciencia de las necesidades y recursos que se precisan para aplicar ese modelo y, finalmente, la elaboración de un plan de actuaciones y un plan de financiación para posibilitar la implantación del mismo. Asimismo, es preciso que las Administraciones municipales cambien también su concepción sobre el sistema público bibliotecario, que comprendan que los servicios y actividades que desarrollan las bibliotecas públicas han de estar relacionados con otros servicios y actividades del municipio y deben de integrarse en lo que los políticos denominarían una planificación cultural del medio.

No queremos terminar sin volver a hacer hincapié en lo que, a nuestro juicio, es el gran reto pendiente del sistema bibliotecario andaluz y de las bibliotecas municipales, en particular, servir de puerta o de puente para que el mundo rural y los sectores no favorecidos se integren y participen en esta sociedad que se denomina de la información.

En definitiva, y con ello concluyo, si bien debemos ratificarnos en nuestra consideración de que la situación de

las bibliotecas públicas municipales en Andalucía son deficientes por las numerosas carencias materiales y funcionales que presentan, debemos mostrar una convicción —y les hablo de convicciones— de que la auténtica solución a los problemas que presenta este sistema bibliotecario pasa antes, mucho antes, por un cambio en profundidad del concepto de biblioteca y de sistema bibliotecario, que por la mera realización de unas necesarias, por otra parte, mejoras puntuales, tanto en los aspectos legales como en infraestructuras, instalaciones o equipamientos, por muy necesarios que éstos pudieran resultar.

Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Adjunto al Defensor del Pueblo, don Sebastián de la Obra.

Pasamos a continuación, según establece el 175.2, a un turno de los Grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Chamorro tiene la palabra por tiempo no superior a diez minutos.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Y gracias al representante, en este caso, y Adjunto al Defensor del Pueblo, del que quiero reconocer aquí que me ha sorprendido gratamente y al que agradezco enormemente su informe, y lo hago en mi condición de Diputado, pero además en mi condición profesional de bibliotecario.

Dicho esto, lo que usted ha dicho es la pura realidad, pero además, incluso, creo que lo ha hecho de una manera noble y prudente, como a su cargo se debe. Pero, indudablemente, a la situación que usted ha dicho, de disparidad y de carencias en las bibliotecas públicas, le podemos poner todos los calificativos que usted quiera y creo que nos equivocáramos en muy poco porcentaje. Es absolutamente rechazable la situación que tiene ahora mismo uno de los pilares básicos de nuestra cultura, como son las bibliotecas públicas. Ha dado usted datos, datos concretos, y concisos además, en el informe que se ha realizado por parte de la Oficina del Defensor del Pueblo, no solamente de todas las carencias materiales de las bibliotecas, sino también de las deficiencias de los propios edificios que recogen estas bibliotecas. Y me agrada escuchar de usted, como representante y defensor de los andaluces, fundamentalmente el que señale claramente a los responsables políticos y públicos en cuanto al concepto y la mentalidad que tienen no solamente de este servicio, sino también de los profesionales que la ejercen.

Es lamentable que a este siglo XXI, tan cacareado y tan llamado a la modernización, aún las bibliotecas estén, no a principios de siglo pasado, sino yo creo que ni siquiera a finales del anterior, y lo digo con toda la crudeza que supone. Aquí, en este Parlamento y en esta Cámara, en su día se acordó y se aprobó unánimemente que las bibliotecas contarán con el servicio de Internet. En mi inter-

vención, entonces, no solamente apoyé esta propuesta, sino que señalé que a las bibliotecas públicas les hacía falta algo más que Internet. Y usted lo ha dicho claramente: para poner Internet en las bibliotecas, antes hay que hacer bibliotecas en condiciones y servicios públicos de lectura acordes a los tiempos y a las demandas. Difícilmente atraeremos a una población joven, tan necesitada de servicios culturales, a las bibliotecas públicas en las condiciones que actualmente se encuentran.

Pero no pongamos el panorama tan desolador, yo creo que hay que mirar también aspectos positivos y construir, y creo que además en su informe propone una serie de ideas que yo comparto plenamente, pero me gustaría, antes de entrar en esas ideas, que también creo que deben hacerse unánimemente y deben acogerse por unanimidad de esta Comisión, como hicimos ya con el plan sobre el sistema bibliotecario, para que hagamos una propuesta conjunta y común y llevemos a cabo lo que es un análisis de la situación, y manifestemos también no solamente nuestra preocupación, sino lo que sería más importante todavía, apoyemos y dejemos muy claro cuáles son las actuaciones a seguir para cambiar, no solamente para mejorar, sino cambiar radicalmente el actual sistema de bibliotecas públicas.

Ha hablado usted de la mentalidad, ha hablado usted de las responsabilidades y ha hablado también de lo que significa actualmente el servicio bibliotecario. Y hay dos aspectos importantes: uno, la situación en la que se encuentra el personal de las bibliotecas, que no solamente es muy deficiente, sino totalmente desconsiderado. El personal de las bibliotecas —hasta ahora se entiende— tiene que ser una persona que dé libros, y me ha encantado escuchar que además, a veces, se pone a hacerles la tarea o a ayudarles en la tarea a muchos niños. Y no es ése el papel de un bibliotecario, el papel de un bibliotecario es un papel también técnico, un papel para que el acceso a la información sea lo más fácil y también el más accesible posible para todos, y no solamente se encuentra en cuatro paredes, se tiene que encontrar también fuera de los edificios. Me encanta lo que ha dicho usted con relación a lo que son la nulidad de los servicios externos de las bibliotecas, y sobre todo en las zonas rurales, donde apenas llegan, existiendo incluso un plan de bibliotecas itinerantes, poco puesto en marcha, además de la escasez de libros y de medios del sistema, en definitiva, en las zonas rurales.

Pero en torno al personal creo que hay que darle un empuje, creo que hay que hacer una catalogación y exigir a los Ayuntamientos que, dentro de su personal, tengan perfectamente recogido lo que son los servicios bibliotecarios y, sobre todo, el mayor reconocimiento público, y eso se hace también mediante campañas informativas y formativas, en las que tanto invertimos, a veces cantidades muy millonarias, y que no sirven absolutamente para nada, y creo que ésta sería una buena causa para hacer una buena campaña de información y de formación.

Los Ayuntamientos son claves, pero ¿y las Diputaciones provinciales?, ¿qué hacen las Diputaciones provinciales desde que les retiraron los servicios, con tanto dinero como llegan a esos organismos que no saben en qué van a repartir? Yo creo que hay que implicarse muchísimo más

en la zona rural y en los municipios de menos de veinte mil habitantes, los más precarios, los más precarios en este servicio.

Voy concluyendo, y lo ha dicho también usted en su intervención, con la necesidad de esa nueva ley, pero esa nueva ley no puede estar tal y como se recoge en estos momentos, la están denunciando ya los propios bibliotecarios y creo que nosotros debemos hacernos eco como representantes también, y para que no caigamos exclusivamente en una ley más, sino en una ley que necesita impulsar un servicio público básico, de acceso a la cultura —y me encanta también como usted lo ha planteado—, como centros de información, asistencia social y cultural para la sociedad en definitiva.

Y permitanme, también, sus señorías que deje constancia del apoyo total a las necesidades que actualmente tienen y que además están perfectamente expuestas por la Oficina del Defensor del Pueblo. El mapa bibliotecario andaluz es necesario, creo que en este sentido también deberíamos hacer un esfuerzo conjunto para acordar definitivamente e instar al Consejo de Gobierno a que elabore este mapa bibliotecario andaluz.

Creo también, sinceramente, que hace falta que se apruebe un plan de financiación del sistema bibliotecario, aprobado también el apoyo a este sistema en esta Comisión, y que creo necesario, de cara también ahora que entramos en la elaboración de los próximos presupuestos, que por parte de la Consejería de Cultura se diseñe, importantísimo, un plan de inspección de las bibliotecas públicas municipales y que no sea el Defensor del Pueblo quien nos ponga la cara colorada, como lo ha hecho usted hoy magníficamente, y creo que con todo el derecho y también con toda la realidad que el tema conlleva. Que por parte, también, de la Consejería de Cultura se estudie la conveniencia de incrementar sustancialmente los beneficios derivados de la pertenencia de una biblioteca municipal a la Red de Lectura Pública, que se elabore un plan de actuación para adaptación de las bibliotecas públicas municipales a las exigencias que tienen que tener conforme a la normativa los edificios de las mismas. Y también, por supuesto, que las bibliotecas públicas se transformen en centros de recursos para actividades de extensión bibliotecaria. Que se produzca un sustancial incremento de la dotación de medios económicos y personales, actualmente en precario, y ahí hay que ayudar también y colaborar con los Ayuntamientos, que no solamente no tienen esta mentalidad, sino que además no tienen la posibilidad en muchas ocasiones de ampliar, porque ni siquiera tienen para dar un buen servicio administrativo. Imagínense, con la mentalidad que tienen sobre las bibliotecas, si encima es que ni se lo plantean a la hora de hablar de plantillas. Que por parte de la Consejería de Cultura, en definitiva, se diseñe, planifique, regule e implante la red informática, que además se aprobó aquí, no solamente con la implantación de Internet, sino también para impulsar la Red de Lectura Pública en Andalucía y, por supuesto, la coordinación entre las Administraciones.

Me permiten un apunte último. Ha hablado usted de la red de bibliotecas escolares como una nueva etapa. Eso es bueno, bonito y barato, solamente hay que hacer que

todo lo que está ahora mismo en el sistema educativo se coordine también entre las Administraciones y se pongan al servicio público, abierto al público. Lo público no puede ser para unos y para otros dependiendo de la Administración a la que pertenezca, y creo que sensiblemente mejoraríamos y ampliaríamos el sistema bibliotecario y las bibliotecas y el servicio público de lectura.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Chamorro.

Pasamos, a continuación, al turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, señor Ríos Carrégalo, tiene la palabra.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, Presidente.

No sé como empezar. Simplemente, porque los adjetivos aquí, los calificativos... Gracias, señor De la Obra, y le voy a decir por qué.

Mire usted, yo, que soy una ateo convicto y confeso, pero perteneciente culturalmente a una de las tres religiones del libro —qué curioso, del libro—, pero, como usted sabe también, religiones del libro que han, durante mucho tiempo, impedido los libros, los libros, pues, por fin puedo tener un cierto hilo de esperanza y no encontrarme en la situación aquella del infierno del Dante, donde en el frontispicio ponía: «Abandonad toda esperanza». Pues no abandonaremos la esperanza, al menos este Diputado que lleva años aquí dando la vara con el tema de bibliotecas y archivos, lleva dando la vara con ese tema. Y casi estaba ya en la situación del infierno del Dante, de abandonar toda esperanza. Yo creo que con este informe que ha hecho la Oficina del Defensor del Pueblo, pues creo que hay espacio, hay lugar para la esperanza, porque, si me permiten sus señorías, la actividad de este Parlamento y de la oposición qué poco se tiene en cuenta, qué poquito se tiene en cuenta, qué difícil es intentar que cuele algo, y si cuele, no se cumple, así de claro.

Mire usted, usted sabe, la Ley de Bibliotecas es la Ley 8 de 1983, casi recién estrenada la autonomía, lo cual significó un impulso interesante en aquel momento. Pero que se pinchó, ese impulso se pinchó, y se demuestra con que el reglamento del sistema de bibliotecas no se hace hasta 1994, once años después. Ya estaba pinchada la ley, otra más de las que se incumplen sistemáticamente. Porque el Gobierno sabe muy claro que una de sus capacidades es presentar proyectos de ley, pero, por lo que se ve, no tiene nada claro que su obligación es hacer que se cumpla, aunque exista la autonomía, que yo defiendo a capa y espada, municipal, aunque exista la autonomía municipal, pero alguien tendrá que hacer que se cumplan las leyes, ¿no? Aquí se hacen, nadie las cumple, o sólo se cumple aquello que interesa, o sólo se cumple aquello que

da una foto en el diario correspondiente. Nada más, ésa es la realidad.

Muy bien cuando usted ha dicho que espera que esa nueva ley de bibliotecas, o nueva denominación, me da igual, se complemente con un reglamento rápido. Porque, claro, si la ley de bibliotecas, que ni siquiera ha pasado todavía por el Consejo de Gobierno —yo no sé si estará en marcha, pero hay algo, algún borrador, no lo sé siquiera—, si luego después tiene todo el trámite parlamentario, y luego después once años para el reglamento, pues, mire usted.

Suscribimos absolutamente, absolutamente, el informe que hace la Oficina del Defensor del Pueblo y que usted ha expuesto aquí, totalmente de acuerdo.

El Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, que luego después se publica a finales de diciembre, si mal no recuerdo, de 1999, o sea que lleva en vigencia un año y medio, pues, como ustedes bien dicen —es que no puede venir a suplir una ley, si es que lo que tendría que estar puesta en marcha es la ley, es la ley—, intenta, de alguna manera, cubrir algunos de los huecos.

Mire usted, usted lo sabe, la Ley 8 de 1983, la Ley de Bibliotecas de Andalucía, en su artículo 12 a) dice: «En los municipios de más de cinco mil habitantes habrá servicio bibliotecario fijo». Perdón que le pregunte, si es que puede responderme: ¿Todos, ahora mismo en todos los municipios superiores a cinco mil habitantes, existe este servicio bibliotecario fijo, independientemente de la situación en la que esté? Y no digamos también, evidentemente, en entidades locales. Dice el artículo 12, también b): «En las de menos de cinco mil habitantes habrá servicios fijos o móviles. En este último caso, la periodicidad mínima del servicio no podrá ser superior a quince días». Yo, al principio, no entendía —le digo— este apartado, ya al final lo entendía. A veces, cuando ya son las once de la noche y lleva uno catorce horas trabajando, pues la verdad es que ya se le descoloca todo. Ya sí lo entendí. Quiere decir que la periodicidad mínima del servicio, de este servicio, en los servicios móviles, no podrá ser superior a quince días. En 1983, señorías, 1983, y ha llovido bastante desde entonces, que yo sepa, pues dieciocho años, casi la historia de la autonomía andaluza, casi la historia de la autonomía andaluza.

Señor De la Obra, ¿se cumple esto en estos municipios de menos de cinco mil habitantes, existe ese servicio fijo o móvil? ¿Existe? Porque estamos aquí juzgando si se cumple una ley o no, una ley, algo más fuerte que lo que hemos visto anteriormente, en la anterior comparecencia del señor Consejero Mayor —yo siempre digo camarero mayor, no sé por qué—, el señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas —tengo que mirarlo porque es que me sale lo de camarero mayor—, que es el grado de cumplimiento del Plan General de Bienes Culturales, que, que yo sepa, tiene un rango inferior a una ley. Pues, ya ve usted, si no se cumple el Segundo Plan General de Bienes Culturales —que, por cierto, ha terminado, señorías, porque era hasta el 2000 y estamos en septiembre del 2001—, fíjese, la ley es infinitamente superior, y este Parlamento, señorías, si me permiten, una de las cosas que tiene que hacer, además, evidentemente, de aprobar o rechazar le-

yes, bien sean proyectos o bien sean proposiciones, bien vengan del Gobierno o de los Grupos parlamentarios, es exigir al Ejecutivo que se cumplan las leyes que aquí se han hecho. Porque una ley, para no ser cumplida, mejor es que no exista, así de claro. Yo me creo lo de ser legislador, me lo creo. Mejor entonces que no exista. Pero es que yo, además, creo que se debe cumplir, es que se debe cumplir. Es que está el artículo 44 de la Constitución Española, y es que está el artículo 13.28 del Estatuto de Autonomía, y es que esté el Reglamento 74 de 1994, o el Decreto 230 de 1999. Y si esto no lo hace la Consejería y, por tanto, el Gobierno, yo no sé quién lo va a hacer, nosotros lo más que podemos hacer es exigirle sistemáticamente al Gobierno que se cumplan las leyes.

Voy terminando. Yo le agradezco sinceramente, perdón que se lo repita, lo repita aquí, en la Cámara, sus aportaciones sobre el tema de infraestructuras, el análisis que han hecho, de accesibilidad, de instalaciones, de equipamientos, de fondos bibliográficos, de servicios ofertados, de los horarios —es que todo es clave, fundamental—, de las normas de uso y funcionamiento, de las nuevas tecnologías de acceso a la información, de la financiación, porque sin pelias no es posible nada, sinceramente, buena voluntad.

Conoce usted bien, evidentemente, no sólo por su trabajo en la Cámara cuando estaba aquí —espero que siga ahí, se lo digo sinceramente, a título personal, aunque le echemos de menos en la Cámara—, conoce bien las bibliotecas de los municipios. Yo sólo conozco bastantes de las de mi provincia, y no son de las peores las de Granada, precisamente, las de la provincia, y no es de las peores. Pero es verdad lo que usted ha dicho exactamente de lo que hacen muchos bibliotecarios, hacerles los deberes a los niños, ayudar a los deberes a los chavales. Yo es que, por mi profesión, he estado destinado en varios pueblos, y en otros muchos que visito, evidentemente, ya por las cuestiones de la política... Por cierto, muchas veces tengo reuniones en las bibliotecas. Yo no estoy de acuerdo con que haya reuniones políticas en las bibliotecas, sinceramente, pero, en fin, también es cultura, pero, vamos, que no se deben dedicar a eso. Y a veces las tengo allí, no estoy de acuerdo, pero conozco bien el sitio. Y es verdad que existen bibliotecarios con una voluntad alucinante, y algunos sin formación prácticamente, es buena voluntad de trabajo. Y hay bibliotecas muy buenas con una infrautilización total, total, y digo bibliotecas referido exclusivamente al tema de libros.

Me gusta cuando habla de eso de tocar, de oler los libros, me gusta esa idea. Lo que pasa es que —supongo que usted bien sabe, porque ahí está suplir la biblioteca—, cuando los libros son tan caros, porque es así, los libros son carísimos, todos lo sabemos... Yo, cuando recuerdo en el año 1981, quizás por un error del Ministerio de Educación de entonces, se creyeron que yo era pariente de Fernando de los Ríos —yo no tengo partícula en mi apellido, sólo soy Ríos—, me invitaron a hablar de este tema en una convención o congreso —se estaba preparando la LOGSE—, y llegó un poeta, no lo voy a citar, con el carné en la boca, diciendo que los niños deben tocar los libros, leerlos, no sé cuantos. Y yo le decía: Pero, mire

usted, mientras que los libros cuestan lo que cuestan —y hablo de 1981—. ¿Dónde está ese Instituto del Libro que llevaba el Partido Socialista en sus primeros programas electorales, para posibilitar que los libros para los jóvenes fuesen realmente accesibles? Algunas editoriales quieren...

El señor PRESIDENTE

—Señor Ríos, su señoría debe ir concluyendo, que ha sobrepasado ya el tiempo.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Voy terminando.

Sinceramente, agradecer, por tanto, digo, esa labor que han hecho ustedes, porque eso significa que hay lugar para la esperanza. Ya que a este Parlamento no se le hace caso en muchos temas por parte del Ejecutivo, a ver si al menos de este órgano, de esta Oficina del Defensor del Pueblo, que es un órgano de extracción parlamentaria, a ver si así se le hace caso.

Y termino, simplemente, diciéndole una cosa, repitiendo el tema del mapa de bibliotecas, pero también el tema de planes, planes. Los conceptos que usted ha expresado aquí, porque, claro, se habla de la autonomía municipal, pero también usted ha utilizado unos conceptos que me gustan mucho, están en el informe, que es disuasión e incentivación, pero ésa es labor de la Consejería, disuasión e incentivación para el tema, respetando toda la autonomía municipal. Y, desde luego, me comprometo ante usted como institución y ante esta Cámara que, como lo próximo que va a haber son elecciones municipales, en el programa electoral reiterar, porque nosotros siempre lo llevamos, en los programas marco que nosotros llamamos, de los programas electorales municipales, pues se hable también en esa oficina que estamos creando, de formación de municipalismo, del tema, porque muchas veces los Concejales o Concejales de Cultura en muchos pueblos son los encargados de organizar las fiestas del pueblo, y punto. Ésa es la realidad. Que, al menos, por parte de esta formación política, los futuros Concejales o Concejales de Cultura tengan otra visión un poquito mayor —digo que depende siempre de la biblioteca municipal, si es que la hay, si es que la hay—, pues que tengan otra preparación y otra exigencia en su acción municipal.

Y recordarles, ya de verdad terminando, en mi provincia de Granada, en Castril de la Sierra, la anécdota que siempre cuento. Castril de la Sierra es el pueblo natal de la mujer de José Saramago, Pilar del Río. Se inaugura una biblioteca con el nombre de Biblioteca José Saramago. Viene José Saramago, inaugura la biblioteca y al día siguiente se cerró.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ríos Carrégalo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gutiérrez; perdón, señor García Trenado. Ha sido una asignación de dos Guillemos.

El señor GARCÍA TRENADO

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo creo que voy a ser más breve que los antecesores en el uso de la palabra, entre otras razones o como razón fundamental porque esta tarde con quien es la responsable política del tema, la señora Consejera de Cultura, vamos a tener su comparecencia y, por lo tanto, el debate sobre la situación real del sistema bibliotecario público andaluz; por lo tanto, no entienda don Sebastián de la Obra, Adjunto al Defensor del Pueblo, desconsideración por mi parte no entrar en más profundidad en el tema, sino todo lo contrario. Yo valoro y le agradezco profundamente a la institución y a su persona, que hoy la representa aquí, pues la información que nos ha dado, agradecemos desde mi Grupo también el esfuerzo realizado en el exhaustivo, pormenorizado, yo diría que minimalista, estudio del sistema bibliotecario, es decir, tiene de todo el estudio, y yo creo que hasta alguna parte de la exposición, profundamente ligado al sentimiento y a la poesía.

Yo creo que, para este Diputado y para esta Comisión, hoy las bibliotecas en Andalucía, el sistema bibliotecario, tiene un antes y un después, con dos estudios que se complementan perfectamente, perfectamente, coincidencias en el tiempo, pero se complementan, desde la Cámara de Cuentas y del Defensor del Pueblo, con dos enfoques que teóricamente tienen que ser distintos y prácticamente yo creo que son distintos, pero que llevan a una única realidad, que es la realidad del sistema bibliotecario y, por lo tanto, a la coincidencia, incluso en las recomendaciones de planteamientos de futuro, desde el mapa bibliotecario, hasta la nueva ley, etcétera, etcétera. Lo cual quiere decir que cuando se analiza en profundidad cualquier cuestión en la vida, al margen de ideas, que siempre son respetables, pero palpando, se llega a conclusiones similares. Es decir, ésta es la realidad.

Yo espero que esto suponga un impulso importante. No es el tema de las bibliotecas, evidentemente, un tema, en general, en el mundo político, que haga excesiva ilusión, y ésa es la realidad. Y lo dice un portavoz político de cultura, porque realmente, desde las distintas Administraciones, de todas las Administraciones implicadas, se encuentra un problema grave de financiación y de algo que en política también tiene su importancia: de traslación de esa financiación a resultados de popularidad o aceptación popular por parte de la sociedad. Hay que tener un profundo convencimiento de la necesidad de actuar en estos campos, para ir más allá del día a día de lo que es la política al uso.

Por lo tanto, parece que podemos salir de esta parada y fonda en donde estábamos en el tema bibliotecario. Digo parada y fonda, bien por carencia, bien por ausencia, o simplemente, yo no quería hacer la comparación, porque no me gusta hacer comparaciones con procesos de en-

fermedades, pero parecía que estábamos en un cierto autismo. Y perdónenme la expresión, ¿no?, parece que estábamos quietos, sin querer participar en nada.

Yo espero que la nueva ley, que tantas veces se nos ha prometido y que yo creo que va a venir a esta Cámara, sea un ley realista. Es decir, yo ya no pido que sea la mejor ley, yo quiero que sea realista; que sea una ley que nos sirva para los próximos diez años o quince años; que se pueda reglamentar, y que se pueda aplicar, y que se pueda cumplir, y que se cumpla; que nazca con voluntad de ser cumplida. Porque la realidad es que del contacto directo con todos y cada uno de los afectados por el problema de las bibliotecas en Andalucía, por los usuarios, por los trabajadores de las bibliotecas, por los Alcaldes afectados, por todos, al final se encuentra el reconocimiento de una incapacidad para el cumplimiento de todo lo regulado o legislado al respecto. Por lo tanto, tengo la esperanza de que estos dos informes sirvan para ponernos ante la realidad y, a partir de la realidad, poder trabajar y construir sobre un futuro posible. Quizás no es el ideal, pero sí con el que podríamos, en un plazo razonable, poner a Andalucía a nivel nacional y, si es posible, por encima de este nivel nacional.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Trenado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Bueno Beltrán.

El señor BUENO BELTRÁN

—Muchas gracias.

Yo le quiero agradecer también el esfuerzo que se ha hecho en la elaboración de este informe y discrepar de algunas cosas.

Usted ha repartido varapalos para todos los Grupos políticos y para todas las instituciones y Ayuntamientos que entran dentro de la órbita ideológica de todos los partidos; por tanto, nadie debe de echar, desde mi punto de vista, balones fuera.

Indiscutiblemente, en el tema bibliotecario, en el que últimamente todos hemos entrado —todos los Grupos parlamentarios, me refiero— en una dinámica de interés propio que le corresponde a esta función pública que debe de ejercer la Administración, la biblioteca como foco cultural, yo creo que en eso hemos puesto el acento todos los Grupos en los últimos meses, y de ahí la importancia que le damos a todo.

Efectivamente, la ley que se hizo en su momento tiene tiempo, y tiene tiempo de haberse cumplido. Las leyes están para que se cumplan. Y la exigencia debe venir por parte de la Administración pública, y también de una institución, a mi juicio, como la que representa el Defensor del Pueblo de Andalucía. Y, por lo tanto, este informe nos ayudará a comprender mejor la realidad de lo que ocurre en el sistema bibliotecario andaluz, en el que yo no he

contado las veces que usted ha dicho «deficiente» o «muy deficiente», pero han sido muchísimas. A mí también me hubiera gustado que usted hubiera hablado de las que son ejemplares, que no ha dicho nada de ellas. Y es verdad que su función creo que se corresponde fundamentalmente con las denuncias que se puedan hacer, que es lo que usted ha hecho aquí, pero también yo creo que algunas habrá ejemplares —usted lo ha dicho también hoy—, y sería conveniente que todos supiéramos cuáles son esas, para también mirarnos en esas y equipararnos con esas de las que usted también considera que son ejemplares.

En tema de las nuevas tecnologías, indudablemente, aquí también nos ha preocupado eso muchísimo, porque el propio concepto de biblioteca cambia, precisamente, con eso. Yo creo que las últimas recomendaciones, precisamente, de los sucesivos congresos y declaraciones tienen que ver también con la incorporación de nuevas tecnologías. Pero, como digo, yo discrepo del aspecto general desolador que pudiera derivarse de su intervención aquí, esta mañana.

Yo creo que queda mucho por hacer, indudablemente, mucho por cumplir, mucho por aplicar, mucho por exigir también. Pero yo me agarro también a dos párrafos que tengo aquí, que usted ha citado también en su informe, en el que dice que hay valorar positivamente el esfuerzo realizado por la Consejería de Cultura en bastantes aspectos que afectan directamente a las bibliotecas. Y yo lo tengo que destacar por la propia responsabilidad que tiene la Administración en este sentido; supongo que de los Ayuntamientos también. Porque, indudablemente, hay muchos Ayuntamientos que también consideran que el sistema bibliotecario es un aspecto fundamental de su política. Y de su política cultural, pues, indudablemente, también tiene un reflejo.

Yo no voy a decir que la Junta de Andalucía, la Consejería de Cultura, ha cumplido con todas sus obligaciones. Yo creo que debemos de exigirle, y por parte de mi Grupo también se le hace. Pero hay que tener en cuenta también el sistema financiero en el que nos movemos, en el que si ahora mismo, con lo que usted ha expresado aquí, todo se pone en práctica, tal y como el ideal que queremos de las bibliotecas, al que debemos de aspirar y no quedarnos en meras cifras o quedarnos simplemente con datos mínimos, porque eso, indudablemente, yo creo que ningún político va a querer eso, sino precisamente todo lo contrario. Las obligaciones son para cumplirlas, desde mi punto de vista, pero yo creo que el esfuerzo durante todos estos años... Y basta ver lo que eran las bibliotecas, que, como usted bien ha citado, efectivamente, casi desde la Segunda República, en los años aquellos, prácticamente el sistema bibliotecario municipal ha quedado, durante todos los años siguientes a esa etapa de la República, en una situación francamente muy deficiente, para vislumbrar, con las nuevas expectativas que hay, que usted también ha citado, y todos esperamos mucho de la nueva ley de acceso a la información, y que se va a debatir yo espero que más bien antes, o sea, o lo más pronto posible, y nuestro Grupo también, en todas las oportunidades, así lo pide, para que salga de este Parlamento una buena ley que, efectivamente, sea realista, que se cumpla y que redunde en beneficio,

desde el punto de vista bibliotecario, de todos los andaluces, y les demos la participación que tienen que tener todos.

Los Ayuntamientos y las personas que trabajan en las bibliotecas yo creo que hacen una labor muy importante, muy buena; necesitan también formación, necesitan adaptación a las nuevas tecnologías, a las nuevas circunstancias, a las nuevas cosas que se le piden por parte de la sociedad, y espero que eso nos sirva de acicate para, con estos dos informes que hemos debatido aquí esta mañana y las diversas proposiciones no de ley que hemos aprobado en los últimos meses en el Parlamento, y la discusión que tendremos esta tarde también con la Consejera, de las bibliotecas, pues entre todos consigamos una visión de la realidad para mejorar el sistema bibliotecario andaluz. Que no me cabe la menor discusión que necesita unas mejoras, pero yo disiento de ese aspecto deplorable, desolador, que se pueda deducir de su intervención; por supuesto, respetando, evidentemente, el trabajo y el informe que se ha llevado a cabo. Porque entiendo que con este informe y este trabajo a pie de campo, en el que se han visitado —como usted ha dicho— cincuenta y seis bibliotecas, pues nos va a servir, y nos es útil, para conocer mejor y más la realidad del sistema bibliotecario andaluz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Bueno Beltrán.

A continuación, para cerrar la intervención de los Grupos parlamentarios y del Defensor del Pueblo, tiene la palabra el ilustrísimo señor Adjunto, don Sebastián de la Obra.

El señor ADJUNTO TERCERO AL DEFENSOR DEL PUEBLO

—Muchas gracias.

Yo voy a intentar ser breve, fundamentalmente porque soy fumador empedernido y me han comentado que, en todo este tiempo, no se puede aquí. Perfecto.

En primer lugar, agradecer los elogios de todos ustedes y las quejas, también de ustedes.

Al señor Chamorro decirle que hay una gran complicidad en lo que usted ha dicho, o ha intentado decir, o ha sugerido, con el contenido del informe, porque es real; es decir, hemos estado mirándonos dos bibliotecarios. No sé la experiencia de usted, pero la mía ha sido en muy diversos tipos de bibliotecas, desde la sección de fondos antiguos y manuscritos, a lo que era una sección infantil de locura. Entonces, es real.

Al señor Ríos. Hay un debate, que podremos tener en esta sala en algún momento o en otros espacios públicos o privados, que es sobre la concepción de la industria de la cultura. Ése es un debate que aquí falta. Hay una retórica sobre la industria de la cultura, pero no hay un debate profundo sobre la industria de la cultura. Y ya no le hablo al representante político, sino al representante público que ha planteado ese elemento. No la hay ni en la política

editorial, ni en la política del sistema bibliotecario, ni en la política del sistema de información, porque no existe la convicción de que la cultura es una industria y favorece, o no favorece, el desarrollo social y económico. Entonces, el uso retórico del concepto de industria de la cultura es el que permite que, en algunos casos, se construya una idea de sistemas de información de forma piramidal en el que todas las palabras, y lo que acompaña a las palabras, los recursos, los presupuestos, la energía, la pasión, la infraestructura, va al punto de esa pirámide, al que culmina, que es una concepción muy de *grandeur* francesa, y que no tiene nada que ver con lo que debería de ser una concepción territorial y distributiva en nuestra Comunidad Autónoma.

Es una reflexión en alto respecto a sus palabras. Y agradecerle los elogios que ha realizado al informe.

Al señor Trenado, comentarle que es pura coincidencia, en el sentido literal de la palabra azar, la presentación de dos informes aquí de una institución que se llama Cámara de Cuentas y otra que se llama Defensor del Pueblo Andaluz. No hay absolutamente ninguna otra coincidencia, salvo el objeto de ese informe. Por lo tanto, yo me siento sorprendido de que ustedes hagan referencia, permanentemente... Perfecto, pura coincidencia. Y espero que aproveche usted la ocasión, esta tarde, para decir todo lo que tenga que decir respecto al informe de las bibliotecas.

Y al señor Bueno, agradecerle sus quejas. Pero le aseguro que el defecto es mío. Es decir, si en algún momento ha podido aparecer una visión de desolación es mi visión, a través de mis palabras o de mi tono. El informe es el informe, y uno puede sacar la conclusión de que es un erial lo que hay, que es desolador o que está en una buena dirección para un futuro equilibrado de la industria cultural y del sistema de información en Andalucía. Si en algún momento ha habido una expresión mía que haya dado pie a pensar que es desolación, es una actitud pura y simple de Sebastián de la Obra, no del informe. El informe es el que es, y de su lectura, de la imaginación de lo que aquí pone, de la intuición de lo que no se dice y de la convicción de lo que se dice, uno puede sacar la conclusión que quiere, desoladora o entusiasmadora, pero es el informe.

Y una cuestión importante a nuestro entender. Tenemos la convicción en la institución —puede ser una petulancia, disculpen por la falta de pudor en este caso— de que este informe marca una cierta línea en los análisis que se han realizado en Andalucía, en los últimos veinte años, sobre el papel de las bibliotecas, sobre el significado que tienen las bibliotecas, sobre su futuro o sobre su realidad.

El movimiento asociativo ha sido un movimiento asociativo... Yo he participado en la creación y en la fundación de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios hace muchos años; participé en la creación y en la fundación, y fui presidente, de la Asociación Andaluza de Documentalistas, y participé de muchas variadas formas en la Asociación Andaluza de Archiveros. El movimiento asociativo ha sido un movimiento muy ingenuo, y la ingenuidad da pie a decir verdades, pero da pie también a ser engañado permanentemente. En ese sentido, este informe es un instrumento que a las propias asociaciones —y eso a nosotros nos engorgullece, puesto que somos una institución garantista,

o deberíamos de ser una institución garantista— les ha supuesto una especie de poner en boca de otros lo que ellos llevan pensando, soñando o sugiriendo durante más de veinte años. Ésa es una virtualidad que tiene este informe, que les quiero recordar, para que su acritud, en algunos momentos, o sus elogios sean más comedidos, que sepan que esto es el resultado de un trabajo, no minimalista —minimalista tiene una concepción semántica diferente—, sino muy pormenorizado, muy amanuense, de estantería por estantería, de metros cuadrados, de libros estropeados porque se usan y de libros estropeados porque no se usan, de los pesares de los bibliotecarios y de los trabajadores, de los disensos permanentes entre un sector de la clase política municipal directamente implicado con las bibliotecas y el sufrimiento de los bibliotecarios. Esto es ese informe. Y por parte del movimiento asociativo, que es poco pero es el que hay, es un instrumento utilísimo. Úsenlo usted, en el sentido en el que se deben de usar los instrumentos: manipúlenlo, léanlo y saquen sus conclusiones.

Y, señor Bueno, una cuestión. Hay muy buenas bibliotecas en Andalucía. Las mejores bibliotecas en Andalucía son las que tienen bibliotecarios y bibliotecarias sorprendentes; estén en las condiciones que estén. Yo le podría decir que el bibliotecario de Camas es sorprendente; tenga las condiciones que tenga la biblioteca. O que si usted va a Dos Hermanas, la bibliotecaria que hay es una mujer sabia, concedora, didáctica, que se mueve, que está más horas de la cuenta. Las bibliotecas buenas que hay en Andalucía son buenas porque hay buenas y buenos bibliotecarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Adjunto del Defensor del Pueblo de Andalucía.

A continuación, vamos a suspender durante dos minutos para despedirlo. Agradecerle, en nombre de la Comisión, su asistencia, y reanudaremos la sesión con las proposiciones no de ley.

[Receso.]

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000071, relativa al Plan de Desestacionalización del Turismo Andaluz.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, reanudamos la sesión con las proposiciones no de ley. Saben que hay un acuerdo de los portavoces con la Mesa de la Comisión, a los efectos de que podamos dar una cierta celeridad y, en consecuencia, en sucesivos órdenes del día poder introducir mayor número de iniciativas. Espero que eso sea así y que la que la fluidez del debate permita, en hora razonable, interrumpir la sesión para continuarla luego a las cinco de la tarde.

En primer lugar, la proposición no de ley relativa a plan de desestacionalización del turismo andaluz, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, el señor Beltrán Fortes tiene la palabra.

El señor BELTRÁN FORTES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista se fundamenta en una serie de pilares que creo que son muy interesantes.

A nadie se nos escapa que el turismo se va consolidando en Andalucía y es uno de los pilares básicos en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. La actividad turística es gestionada básicamente por el sector privado, si bien debemos de dotar de instrumentos suficientes a éste en cuestión de servicios, equipamientos colectivos, y además de orientación, promoción e información que la faciliten. Es nuestro deber definir y planificar políticas turísticas para consolidar los logros alcanzados y avanzar hacia el objetivo de situar a Andalucía en posiciones de liderazgo.

La actividad turística se caracteriza, entre otros rasgos singulares, por tener un comportamiento estacional fuerte, debido a que el peso de la demanda se concentra mayoritariamente en determinadas épocas del año, que coinciden con los períodos estivales.

Los intensos flujos coyunturales de la demanda turística provocan grandes distorsiones en la vida social, en general, y en la oferta turística, en particular, cuyo resultado es perjudicial para el desarrollo económico. La competitividad disminuye al deteriorarse la profesionalidad del mercado laboral y al modificarse la calidad final del producto turístico. Por otra parte, la concentración de la demanda en el tiempo y en el espacio lleva aparejadas, además, graves consecuencias sobre las infraestructuras, el equipamiento y los servicios públicos.

La estacionalidad de la demanda turística que se hospeda en Andalucía ha sido analizada frecuentemente, observando exclusivamente su evolución en el sector hotelero y obviando otras modalidades y segmentos de demanda. A pesar de que en los últimos años se ha reducido levemente la estacionalidad en el sector hotelero, cabe señalar que siguen existiendo fuertes variables entre los meses de temporada alta y baja.

Por otro lado, hay que estudiar cómo afectan los distintos segmentos de demanda a la estacionalidad. Hay que destacar que la demanda hotelera es tan solo una parte de la demanda turística total, que utiliza también otras modalidades de alojamiento, como el turismo residencial, segunda residencia, tiempo compartido, turismo rural, etcétera, y que los efectos estacionales de toda estas tipologías turísticas y de otras, como el turismo social, turismo de golf o turismo cultural, deben tener peso específico en la planificación turística.

El análisis del comportamiento de la demanda turística debe servir para proponer medidas desestacionalizadoras, que permitan reconducir la promoción turística hacia segmentos y tipologías que contribuyan a desestacionalizar

el turismo y, por tanto, optimizar los recursos económicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Hay que señalar, por último, que la promoción turística, en relación con Turespaña, Turismo Andaluz, Patronato de Turismo, etcétera, etcétera, que obvie o desconozca los efectos estacionales, puede traer efectos perniciosos sobre el conjunto de la actividad turística.

Por todo ello, nuestro Grupo parlamentario presenta esta proposición no de ley, en la cual se insta al Gobierno andaluz a realizar un plan de desestacionalización del turismo andaluz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Beltrán Fortes.

Para turno de posicionamiento, al no haberse presentado ninguna enmienda a la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Ríos Carrégalo.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, Presidente.

Señorías. Señor Beltrán.

Vamos a votar, evidentemente, positivamente a esta proposición no de ley. Curiosamente, se contempla —lo digo con cierta ironía, señor Bueno— en nuestro programa electoral esa necesidad.

No, no. Cuando he dicho señor Bueno sé a lo que me estoy refiriendo, porque él y yo hemos estado hablando antes de programa electoral.

Se contempla en nuestro programa electoral la necesidad de esta desestacionalización. Aquí lo que pasa es que, señorías, es muy complejo. Es complejo, porque lo normal es que las vacaciones, que es cuando hay períodos más largos para la posibilidad de hacer turismo, se concentran fundamentalmente en dos meses del año, y más que en dos meses, en un porcentaje altísimo, en un solo mes, que es el mes de agosto. Y eso incluso crea problemas al conjunto de una nación, problemas muy complejos. Muchos países se han intentado plantear la posibilidad de que las vacaciones sean a lo largo de todo el año, sean diversas, y se pueda escoger. Nosotros estamos de acuerdo siempre que se pueda escoger, no se obligue. También en eso nos van a obligar ya, a que me toquen las vacaciones en enero y no en agosto. Creo que la gente tiene derecho a que sea en buen tiempo. Ya está bien de tantas obligaciones y de tantas desregulaciones en el tema laboral.

De todas maneras, entendemos que es muy bueno que se viese ese programa, siempre que ese plan de desestacionalización, ya digo, no afecte a las vacaciones laborales.

Digo que es positivo nuestro voto, y esperemos que ese programa se ponga en marcha no sólo para las zonas costeras, lógicamente, sino para el conjunto de nuestra Andalucía, con fomento e incentivos, no sólo aquello de

los días de temporada alta, temporada baja, en lo que a cuestión hotelera se refiere.

Nada más, y supongo que saldrá adelante esta proposición no de ley, con la anuencia de toda la Cámara.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Ríos Carrégalo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz.

El señor OBLARÉ TORRES

—Muchas gracias, señor Presidente.

La posición del Grupo Popular en esta proposición no de ley, que vemos como una proposición no de ley muy interesante, es que la vamos a apoyar, no sin antes hacer alguna reflexión sobre la realidad que aquí se nos presenta. Y es que siendo nuestro país, y en particular nuestra Comunidad, un punto importante, un punto destacado del turismo de nuestra Comunidad, en esa búsqueda que tenemos en España y en nuestra Comunidad por la calidad turística, yo creo que la preocupación de las Administraciones y su trabajo coordinado por esa búsqueda de la calidad va a llevar a que siga siendo este sector líder, y que nuestra Comunidad y nuestro país sigan teniendo ese liderazgo, estando pendientes de los cambios que se producen en el mercado, yendo por delante y adelantándonos.

Yo creo que la realización de este plan de desestacionalización del turismo en Andalucía sería interesante que viniera a esta Cámara o que el Gobierno de la Junta de Andalucía lo realizara en el tiempo más breve posible, puesto que ya es un tema que se ha analizado a través del Plan Día, en el año 1993, por la Consejería de Turismo. La Secretaría de Estado del Turismo también, en el Plan Integral de Calidad del Turismo Español, pues también recoge el concepto de estacionalidad y plantea las diversas soluciones que se pueden llevar a cabo. Soluciones que vienen de la mano de un trabajo coordinado de todas las Administraciones del Estado, de la Comunidad y de la Administración local.

Está claro que, para lograr la calidad de nuestro producto turístico, los dos ejes fundamentales son la diversificación de estos productos, buscando segmentos y sectores emergentes, como son el golf, el turismo náutico, el de aventura, el turismo de salud, el termal, etcétera, etcétera. Y otro punto importante en la desestacionalización, acabar con esa concentración estacional debido a las vacaciones, quizás, veraniegas, ¿no?, que fomenta que se concentre la mayoría del turismo en el tercer trimestre del año, que en nuestra Comunidad es uno de los trimestres en el que más acuden los turistas. Y hay que luchar a través de mecanismos que se deben recoger en ese plan y que, vuelvo a reiterar, queremos apoyar. Y que queremos apoyar para que se haga, porque creemos que es una iniciativa interesante y que, aunque viene presentada por el Grupo que sustenta al Gobierno, pues, seguramente se realizará; aunque, como dice el señor Ríos, muchos de

los proyectos que se aprueban de los otros Grupos que no sustentan al Gobierno se aprueban pero no se realizan. Nosotros tenemos la convicción de que éste se puede hacer. Y puesto que confío en la buena intención del portavoz que lo presenta y en el buen trabajo que realiza, yo creo que se llevará a cabo en un breve espacio de tiempo posible.

Hablaba de esa coordinación necesaria en el trabajo. Y, sobre todo, destacar que nuestra Comunidad realmente facilita mucho la desestacionalización, que está muy equilibrado lo que es la demanda de turistas extranjeros y el turismo nacional, y también el fomento, que yo creo que se debería fomentar a través de los mecanismos que tienen la representación sindical en las empresas y a través, supongo, también del Ministerio de Trabajo y la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, para que las empresas puedan establecer mecanismos para que sus trabajadores cojan las vacaciones en los tiempos y modos que ellos prefieran, con lo cual se puede favorecer esa desestacionalización.

Para romper esos ciclos estacionales es importante que se ayude, a través de este plan, en los segmentos no estacionales, como pudiera ser el turismo de la tercera edad, que creo que complementa mucho y fomenta que todas esas instalaciones e infraestructuras que dejan de ser tan usadas como en la etapa veraniega puedan ser utilizadas. Y, sobre todo, que se mantenga el empleo, que es otro de los puntos que preocupa mucho, y que este plan podría incidir sobre esa línea, que fomente y que haga que no haya esa desestabilidad en los empleos en esas etapas que no son tan importantes cuando acuden los turistas.

Yo creo que también otro punto importante sería ayudar a los productos de baja estacionalidad. Yo creo que el turismo rural es un turismo que tampoco viene buscando el tiempo del verano y no viene buscando excesivamente tampoco el clima, que son factores fundamentales que hacen que se concentre en el verano el turismo, pues, debe diversificarse, debe fomentarse también el turismo cultural, el turismo de interior, que puede hacer que aumente esa demanda y aumente el mercado en estos meses.

Y después, sobre todo, buscar el turismo de grandes ingresos y de estacionalidad complementaria, que sería el turismo de reuniones y de congresos, que creo que no es un descubrimiento de ahora, pero sí es un trabajo que se está haciendo importante, a través de la Administración, el fomentar que se promocionen los congresos y las reuniones que traen a distintos tipos de colectivos, y que pueden hacer muy fácilmente que se complementen en los otros meses que no acude tanto el turismo.

Y se me ocurren multitud de formas de integrar, dentro de este plan, a través también de la Consejería de Deporte, contribuyendo a que los *staffs* y que las preparaciones de los equipos y de deportistas de élite del norte de Europa y de países fríos puedan realizar sus entrenamientos aquí, en nuestra Comunidad, puesto que tenemos el clima idóneo y no tiene que ser específicamente en los meses de verano, con lo cual éstos lo pasaría mal, ¿no? Yo creo que son medidas que se deberían de recoger, reconocer la necesidad de este plan y la inmediatez, sobre todo, porque nos quedan pocos días para que acabe el verano. Todos tenemos la mentalidad de que, cuando se acaba el

verano, se acaba el turismo o se acaba la temporada fuerte. Pero ya hace unos años que el sector turístico está en la mentalidad de que eso se tiene que alargar y que eso debe durar todo el año, hasta la Navidad. Y si desde la Administración se ponen los mecanismos adecuados para que esto se lleve a cabo, desde el Grupo Popular estaremos ahí, apoyando todas estas iniciativas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Oblaré Torres.

Para cerrar el debate, por el Grupo autor de la iniciativa, el señor Beltrán Fortes tiene la palabra.

El señor BELTRÁN FORTES

—Gracias, señor Presidente.

Pues, muy breve. Ya sabía que era una proposición no de ley que no iba a tener muchos problemas por los distintos Grupos parlamentarios, y yo creo que es por sentido común. Y con este sentido común, pues, le digo al señor Ríos que yo creo que en los programas electorales todos los Grupos políticos ponemos cosas con mucho sentido común. Y, precisamente, en esta línea hay que destacar también el sentido común de la Consejería de Turismo y Deporte a la hora de querer abordar o nosotros de instarle. Pero que, por supuesto, en más de una ocasión he escuchado al Consejero en estas mismas líneas en las que viene hoy la proposición no de ley del Partido Socialista.

Quisiera eso, agradecer el tono con el que todos los portavoces de los distintos Grupos han tratado esta proposición no de ley. Por supuesto, creo que el discurso es, si bien con matices, parecido el que se ha llevado a cabo por todos los Grupos políticos. Y yo creo que es precisamente por este sentido común.

Yo abogo por que muchas veces, dentro de esta misma Cámara, utilicemos este sentido común, que decían que era el menos común de los sentidos, pero yo creo que es por el que tenemos que ir caminando. Y precisamente por ello, todas y cada una de las aportaciones que se han hecho por parte de Izquierda Unida y del Partido Popular, dentro de esta proposición no de ley, pues, también se tendrán en cuenta, puesto que ya se tenían en cuenta. Yo creo que cuando hablamos de desestacionalización del turismo andaluz, hay que andar por todas y cada una de las líneas que tenemos tanto los Grupos políticos, como el equipo de Gobierno, el Consejo de Gobierno, y también la Consejería de Turismo y Deporte. Se tendrán en cuenta. Y ahora tendremos que dejar que la Consejería nos presente, y con la mayor brevedad —creo yo—, este plan de desestacionalización del turismo andaluz, para poder utilizarlo como un instrumento para hacer que nuestra Andalucía y nuestro turismo, como decía al principio de mi intervención, pilar fundamental del desarrollo económico de Andalucía, sea lo que todos queremos, que vaya avanzando a pasos agigantados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Beltrán Fortes.
Señorías, vamos a proceder a la votación.
Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000222, relativa al incremento de los presupuestos de la Consejería de Cultura.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos a la siguiente iniciativa: Proposición no de ley relativa a incremento de los presupuestos de la Consejería de Cultura, propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
El señor Ríos Carrégalo tiene la palabra para su defensa.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, Presidente.

Señorías, desde que soy parlamentario, hace ahora siete años, he visto ya lógicamente siete presupuestos —quizás ocho, porque un año hubo dos, al menos dos proyectos, quiero decir, de presupuestos—, y siempre ha habido una situación lamentable, sobre todo en los últimos años, donde los presupuestos de la Consejería de Cultura eran prácticamente los mismos. Prácticamente, se copiaban unos tras otros, cuando aumentaba el capítulo de ingresos de los presupuestos de la Junta de Andalucía, o bien los incrementos eran muy inferiores al incremento que se había producido en el conjunto del presupuesto de la Junta de Andalucía. De ahí que calificara, o califique, en la exposición de motivos, señorías, que la Consejería de Cultura viene siendo, de alguna manera, la Cenicienta en el conjunto de los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y digo la Cenicienta, porque siempre anda escasa de ropa y escasa de posibilidades, y difícilmente puede asistir, como tal Consejería, aunque sí la Consejera, al baile.

Cenicienta, señorías, sin hada madrina ni príncipe azul. Sin hada madrina, a pesar de los esfuerzos que hay que reconocerle a la Consejería y a la Consejera para intentar, con los escasos recursos, hacer algo que dé la imagen de que se está haciendo mucho. Ni príncipe azul, que tendría que ser la Consejera —en este caso sería princesa— de Economía y Hacienda, o el conjunto de Gobierno del señor Chaves, que debería hacer un esfuerzo por esa apuesta por la cultura. Y esa apuesta por la cultura, señorías, y por el fomento cultural, por cierto, por suerte o por desgracia, es siempre dinero. Y no se puede estar a expensas de que las otras Consejerías cumplan el compromiso de que el 1% de su inversión sea destinado, de alguna manera, a política cultural. No basta con quejarnos cada vez que en noviembre comparece la Consejera para explicar los presupuestos del año siguiente; no basta con que la Con-

sejera haga juegos malabares, que no de hada madrina, para explicar el porqué, prácticamente, los presupuestos se copian de uno a otro ejercicio.

Señorías, lo hemos puesto de manifiesto la oposición, ciertamente, muchas veces aquí ya. Hemos puesto de manifiesto, por dar datos de los últimos años nada más, que en el presupuesto de 1999, el peso... Ya sé que a la Consejera no le gusta decir «el peso», dice que es machista. Recuerden ustedes que dijo eso en una comparecencia aquí, que ese concepto era machista. Pues yo lo sigo utilizando y no me considero tal. El peso del conjunto del gasto, de la introducción del gasto de la Consejería de Cultura, con respecto al total de los presupuestos de la Comunidad Autónoma en 1999, era el 0'78, en el año 2000 era el 0'78 y en el año 2001 subió al 0'8, y ya sabemos todos por qué. Pero es más, no sólo en la política global de gasto, sino también, señorías, en la política de inversiones. La distribución de la inversión que realiza el conjunto de la Comunidad Autónoma, en el año 1999, el peso también en el conjunto de la inversión que suponía la inversión de la Consejería de Cultura, era el 2'14; en el año 2000, el 2'16, dos centésimas más, y en el año 2001, el 2'1, incluso ha vuelto a bajar.

Señorías, esto es especialmente, a nuestro entender, grave. Y ya incluso, y tirando más atrás, no sé si fue el señor García Trenado, sí, el señor García Trenado puso de manifiesto el 7 de noviembre, cómo en el año 1991 y en el año 1992 ese peso específico era aproximadamente el 1'65, en un caso, o el 1'7. Y cómo ya, en el año 2001, se ha bajado al 0'75.

No basta con quejarnos, no basta con exigir la dimisión de la Consejera ante esta disponibilidad presupuestaria que tiene la Consejería. La apuesta por la cultura, y en eso que tanto a la señora Consejera le gusta, que no sólo debemos de hacer labor de fiscalización y de control del Gobierno, sino de impulso también, la oposición y el conjunto del Parlamento, traemos esta iniciativa que es justamente impulso, y, justamente, cuando todavía se le están dando los últimos retoques a los presupuestos de la Comunidad Autónoma y todavía no están aprobados por el Consejo de Gobierno y remitidos a la Cámara siquiera, lógicamente. Es posible todavía que al menos perciba la Consejería —otra cosa es lo que después se haga— que este Parlamento apuesta por la política cultural, apuesta por las inversiones en cultura, apuesta por el fomento de la cultura en nuestra Comunidad Autónoma, amén de ese 1% que también puso de manifiesto —perdóneme, señor García Trenado, que yo lo cite tantas veces—, puso usted de manifiesto cómo justamente ese 1% no hay manera nunca de que lo sepamos exactamente. Porque en respuestas parlamentarias los da siempre en períodos de cuatro y cinco años, y nunca queda claro si se refiere a un año, si es al conjunto de los cuatro o cinco años, nunca se nos desglosa exactamente qué inversiones realizan las distintas Consejerías. Es que eso es algo obligatorio y no se puede estar a expensas de eso. Hay unas partidas presupuestarias específicas para la Consejería de Cultura, y además, exijamos el 1% a las demás Consejerías, que la inmensa mayoría, señorías, no cumplen. Vamos a ser claros, no cumplen.

Por eso traemos aquí esta proposición no de ley de impulso al Gobierno, de impulso a la política cultural, de impulso a las inversiones y al fomento en la cultura, en nuestra Comunidad Autónoma, para que la Consejería deje de ser la Cenicienta, y este Parlamento, señorías —permítanme esa referencia que he hecho a Perrault, a Anderssen o también, por qué no, a Rodríguez Almodóvar, por decir algo más cercano, en sus cuentos *Al amor de la lumbre*—, haga de hada madrina, en unos casos, y en otros casos hagamos de príncipe azul.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ríos.

Hay un enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, el señor García Trenado tiene la palabra.

El señor GARCÍA TRENADO

—Sí, señor Presidente. Gracias.

Bueno, yo creo la intervención del proponente, que yo le agradezco, no sólo no me molesta, sino que le agradezco que me haya citado, porque la Cámara tiene sus mecanismos para que haya luz y taquígrafos y quede registrado tanto lo bueno como lo malo que vayamos cada uno de nosotros diciendo y planteando. Por lo tanto, esclavos somos de las palabras que decimos ante estos micrófonos y de ellas respondemos. A mí, personalmente, me agrada que un planteamiento que vengo haciendo desde hace tiempo, tanto dentro de la Cámara como fuera de la Cámara, pues, otro Grupo parlamentario, con otra sensibilidad política radicalmente distinta a la mía, lo haya traído. Y yo, efectivamente, en aras a lo que he venido defendiendo, defendiendo y defenderé durante mucho tiempo, es por lo que, en nombre de mi Grupo, he hecho la enmienda.

Es decir, a mí me parece muy bien que manifestemos la sensibilidad política de la Comisión, al objeto de que los presupuestos del año que viene sufran un incremento importante en el área de cultura. Pero yo creo que hay que ir más lejos, no creo que nos debiéramos de quedar ahí. Yo creo que hay que recuperar —habría que aumentar, pero ya recuperar me parece un objetivo complicado— el peso específico. Yo vuelvo a repetir lo de peso específico; no tiene nada peyorativo. Los que procedemos, aunque nos guste la cultura, del mundo de la ciencia el peso específico es algo muy descriptivo. Por lo tanto, ésa es la realidad. Peso específico no es ni masculino ni femenino, es neutro. Por lo tanto, el peso específico que debe tener el montante de dinero destinado a la cultura, qué menos que estemos en 1991; que no vayamos perdiendo año tras año. Yo traigo un gráfico, que si quieren sus señorías se lo proporcione, y miren cómo va, bajando año a año.

Yo creo que debemos de hacer un plan plurianual que llevara a nivelarnos otra vez en el 1'70, que era lo que teníamos en 1991, de un billón trescientas cuarenta y ocho mil millones de pesetas, que suponía 22.868 millones de

pesetas. En el año 2001, si los servicios de la Cámara no se equivocan y los datos reales son los que son, pues, para un presupuesto de dos billones ochocientos cuarenta y siete mil millones, pues disponemos de 21.383 millones de pesetas. Es decir, hemos bajado 1.475 millones en valor absoluto y, por lo tanto, hemos pasado del 1'70 al 0'75, como ya se ha hecho referencia.

Y, desde luego, no es por nada, pero se sufren dos caídas importantes: una, hasta 1996, pero ya, en el actual período de la Consejería, hemos pasado del 1'05 al 0'75. Es decir, que no es achacable a períodos no computables a la actual Consejera; es achacable a todo el período. Hay una caída continuada. Por lo tanto, yo espero que esta Comisión se pronuncie.

Y hago una salvedad, porque somos todos conscientes de que esta proposición no de ley es una manifestación política de lo que piensa la Cámara, pero no es en absoluto vinculante jurídicamente. Por lo tanto, ahí se plantea que no estamos de acuerdo. Yo creo que, por lo menos, debería de salir, con la aprobación de esta proposición no de ley, con la enmienda que yo propongo, un grito de: no estamos de acuerdo en esta disminución, no estamos de acuerdo. Luego, será lo que el Pleno del Parlamento, en el debate de presupuestos, acuerde en las cantidades que traiga el Gobierno y los Grupos que apoyen al Gobierno al final voten. Pero, evidentemente, el mundo de la cultura tiene que hacer una llamada de atención diciendo que por este camino, informes como los que hemos visto esta mañana, se van a repetir en muchas más parcelas. Es decir, es imposible remontar el vuelo si cada vez le metemos menos alpiste al pájaro, ¿no? Y perdóneme la expresión. Es decir, estamos ante una situación de inanición, y ante una situación de inanición, es muy difícil que se saquen fuerzas de donde realmente no las hay.

Por lo tanto, eso es lo que, al menos, yo pretendo poner de manifiesto. A partir de ahí, cualquier solución que venga a paliar esto es buena. Aunque no sea una Consejera de mi Gobierno, pero es la Consejera de mi Comunidad, no quiero oír otra vez este año, en el debate de los presupuestos, palabras como las que deben estar registradas, el señor Ríos tiene ahí el documento: «Reconozco que no son los mejores presupuestos de mi Consejería». No, señora Consejera, son los peores, fueron los peores: el 0'75. Ella tuvo en 1986 el 1'5, el 0'8, el 0'78, que lo mantiene durante tres años, 1998, 1999 y 2000. Y en el 2001, el 0'75; o sea, los peores.

Por lo tanto, creo que ha llegado el momento —si no ha sido posible en otros años, en el próximo año— de cambiar, de pegar un golpe de timón, cambiar el rumbo y enderezar esta situación, que de no ser así, va a llevar a una ruina absoluta a la cultura andaluza.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Trenado.

Para turno de posicionamiento, ¿Grupos parlamentarios que quieran intervenir?

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Moro.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes nos presenta hoy, en esta Comisión, una proposición no de ley de un corte, digamos, muy distinto al que habitualmente se viene tratando en la misma, al margen, lógicamente, del debate que anualmente se desarrolla a propósito de la presentación del proyecto de presupuesto relativo a la Consejería de Cultura. Con ello, no piense el señor Ríos que le estoy haciendo alguna objeción a su iniciativa; cosa distinta es que esté o no esté de acuerdo con ella. Porque, con respecto a la misma, habría que clarificar algunas cuestiones, hacer algunos planteamientos que van a determinar cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista al respecto, sin entrar en otro tipo de valoraciones a propósito de la intervención del señor Ríos.

En primer lugar, voy a referirme a un precepto, que yo creo suficientemente ilustrativo, respecto a la propuesta objeto del debate. El artículo 63, apartado 1.º, del Estatuto de Autonomía para Andalucía dice literalmente así: «Corresponde al Consejo de Gobierno la elaboración y aplicación del presupuesto de la Comunidad Autónoma, y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control». Precepto similar al artículo 134 de nuestra Constitución Española. ¿Y por qué hago mención de esta disposición? Pues por lo que he comentado anteriormente, porque es suficientemente ilustrativo; ilustrativo de las facultades que, con respecto al presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma, corresponde, por una parte, al Consejo de Gobierno y, por otra, al Parlamento de Andalucía. Es decir, recoge claramente lo que podríamos denominar criterio o principio de competencia, o separación de funciones: la atribución al Consejo de Gobierno de la elaboración y aplicación del presupuesto, correspondiendo al Parlamento andaluz su examen, enmienda, aprobación y control. Por tanto, viene a delimitar, expresamente, que es al Ejecutivo autonómico a quien corresponde primordialmente, lógicamente como instrumento esencial para el ejercicio de sus función directiva de la política en el ámbito de la Comunidad, el diseño —repito, el diseño— y la ejecución del presupuesto.

Lo que está bien claro en el artículo 63.1 de nuestro Estatuto de Autonomía es que nos hallamos ante una atribución estatutaria de una potestad del Consejo de Gobierno, la de elaboración del presupuesto, que se canaliza, como ustedes bien saben, a través del procedimiento que desarrollan los artículos 34 y 35 de la Ley General de la Hacienda Pública de nuestra Comunidad Autónoma. Y al Parlamento andaluz, igualmente, por atribución estatutaria, le corresponderá el examen, enmienda, aprobación y control, pero sobre este tema volveré un poco más tarde. Por tanto, yo creo que es evidente la potestad exclusiva y excluyente que se atribuye el Consejo de Gobierno en la elaboración, en el diseño de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

¿Y por qué me refiero a esa potestad del Consejo de Gobierno? Es evidente, el presupuesto es un instrumento de la política económica del Gobierno, un vehículo de dirección y orientación de la política económica que se va a desarrollar y que expresa un programa de gobierno, del Gobierno que está ejerciendo sus funciones, y lo hace porque así lo han querido los ciudadanos de Andalucía. Y ese programa de gobierno, el programa que desarrolla el Gobierno en Andalucía, es el programa que avalaron la mayoría de los ciudadanos en los pasados comicios electorales, porque era el programa de gobierno que, mayoritariamente, querían para Andalucía. Por tanto, es evidente que el Consejo de Gobierno refleje en los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, como vehículo de dirección política, como digo, los objetivos, las líneas que definen su programa de gobierno, y determinará en cada momento qué desarrollo o qué cobertura tendrán las políticas sectoriales que lleven a cabo en Andalucía.

Esto es así, y el señor Ríos me dirá más tarde, como ha dicho, que tiene abandonada la política cultural y que difícilmente va a cumplir con sus compromisos o con su programa electoral. Pues, bien, yo me voy a adelantar, por si acaso, porque yo creo que quien en última instancia decidirá si se ha cumplido o no el programa electoral con el que concurre el Partido Socialista a las elecciones autonómicas serán los ciudadanos, que juzgarán en las urnas el cumplimiento o no de los compromisos asumidos por parte del Gobierno andaluz, como han venido haciendo ya en varios comicios electorales.

Pero además, le voy a decir algo a propósito de esta facultad del Gobierno en la elaboración y el diseño del proyecto de presupuestos y, por supuesto, a propósito de la propuesta que nos trae aquí. Usted, señor Ríos, parece que con la misma pretende, por decirlo de alguna forma, marcar una determinada línea de actuación, de diseño, al Consejo de Gobierno en la elaboración del presupuesto que como potestad —le repito— le compete.

Pues, bien, digamos que, de ese modo, todos los Grupos políticos podríamos hacer lo mismo; es decir, orientar o marcar al Consejo de Gobierno cuál es la dirección, por dónde tienen que ir los presupuestos o cómo tienen que diseñarse, sin importar el programa político, sin importar los objetivos de ese Gobierno, etcétera. Es decir, que el Parlamento andaluz, además de la potestad o la facultad que le confiere en el ciclo presupuestario el Estatuto de Autonomía, además, digo, fija de antemano cómo debe ser ese presupuesto o ese proyecto de presupuesto, que además, después, va a poder examinar y enmendar.

Pues, bien, digo yo que si esto fuera así, y todos están de acuerdo, hubiera sido más lógico que el artículo 63.1 del Estatuto de Autonomía, entre otros, dijera que corresponde al Consejo de Gobierno la elaboración, de acuerdo con las directrices que marque el Parlamento, del presupuesto, etcétera, etcétera. Y es un ejemplo y una hipótesis, lógicamente. Y en este caso, todos los Grupos parlamentarios participarían —usted habla de impulso; yo creo que más bien lo que pretende es la participación—, como digo, todos los Grupos parlamentarios participarían en la elaboración del proyecto de presupuesto. Y sé que sus señorías pensarán que esto es totalmente ilógico, que este plan-

teamiento no tiene ningún sentido. Pues, quizás sea ilógico, pero pensándolo fríamente, la propuesta que estamos debatiendo parece como si estuviera solicitando o proponiendo esa participación, que yo no le llamo impulso, le llamo participación. Una participación en la elaboración del presupuesto que, como digo, corresponde al Gobierno.

Y a propósito de lo que estoy diciendo, yo me plantearía otra cuestión. La proposición no de ley que estamos debatiendo dice: «Se insta al Consejo de Gobierno a incrementar por encima del 15% el presupuesto de la Consejería de Cultura en el Proyecto de Ley de Presupuesto del próximo año».

Bien. Señor Ríos, ¿usted se ha planteado qué ocurriría si se presentaran propuestas similares en el resto de las Comisiones parlamentarias, referidas a las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía? Porque algún Grupo político, incluido el suyo, puede entender que la política que se desarrolla en una Consejería determinada necesita mayor dotación presupuestaria. Y supongo que si usted cree que la propuesta que hoy se presenta se debe apoyar, las demás que se presentaran me imagino que también habría que apoyarlas ¿no? Y se podría estimar que en estas ficticias —como digo— propuestas, pues, por ejemplo, que el presupuesto de la Consejería equis se incrementa por encima, no sé, del 50%, del 40%, del 20%; que la Consejería ahí, pues, se incrementa por encima de... Es decir, lo mismo.

Pues, bien. Supongo, señor Ríos, que usted se habrá planteado qué ocurriría o qué supondría esto. Posiblemente lo ha pensado o lo está pensando, que difícilmente se cumpliría el principio de equilibrio presupuestario, porque no cabe duda de que todos, absolutamente todos, deseáramos que las distintas secciones presupuestarias se dotaran de todo lo que fuera necesario, lógicamente, porque las necesidades de gastos pueden ser elevadas. Pero, señor Ríos, los ingresos son los que son, y son escasos con respecto a estas necesidades, y lograr el equilibrio entre ellos creo que es una tarea verdaderamente difícil. ¿O, no parece así? Y ya sé que las propuestas no vinculan, pero estamos hablando de hipótesis.

Pero hay otra cuestión que no hay que pasar por alto porque creo que es la más ilustrativa en cuanto al porqué de su proposición no de ley. Antes hablaba del principio de competencia o separación de funciones en torno al ciclo presupuestario, funciones claramente definidas y, como ya le he reiterado, al Parlamento de Andalucía le corresponde el examen, la enmienda, la aprobación y el control del presupuesto. Y como usted sabe, señor Ríos, que ya lleva varios años en esta tarea, el Reglamento del Parlamento regula, en su sección segunda, capítulo tercero, título quinto, el procedimiento para ese examen, para esa enmienda, para esa aprobación del presupuesto, una vez remitido el correspondiente proyecto por parte del Gobierno a este Parlamento. Disposiciones además completadas, como usted sabe, por la resolución de la Presidencia del Parlamento de 19 de junio de 1996. Por lo tanto, señor Ríos, si usted o su Grupo, una vez presentado el proyecto de presupuesto para el próximo año entienden que ese proyecto no es el más conveniente, pues, digamos, tienen abiertas las vías que se contemplan en el Reglamento de

la Cámara en la tramitación parlamentaria del mismo: presenten una enmienda a la totalidad, presenten una enmienda a una determinada sección presupuestaria, presenten las enmiendas parciales que crean convenientes... En fin, ésa es la facultad, señor Ríos, ésa es la facultad. Pero, lógicamente, usted tiene que atenerse a lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara y también a sus normas complementarias. Y, claro, como sabe que de este modo no le van a salir las cuentas —en sentido figurado, lógicamente, y usted ya me entiende—, pues, muy hábil, intenta por otra vía —es decir, de antemano— hacer lo que con el Reglamento de la Cámara en la mano, y por lo que se refiere al procedimiento que regula la tramitación del proyecto de presupuesto, le iba a resultar francamente difícil, ¿o no? Porque, si no recuerdo mal, señor Ríos, usted el pasado año, y vía enmienda, intentó también ese incremento de la sección 19 del presupuesto; enmienda que, lógicamente, no prosperó, y ya sabe usted por qué. Y no me diga usted, en su turno, que esto no es cuestión del principio de competencia, del principio de equilibrio presupuestario, etcétera, etcétera. Yo creo que en determinadas cuestiones de este Parlamento hay que ser especialmente serios.

Así que yo creo —y para terminar— que lo más lógico, que lo más coherente, señor Ríos, es que, primero, y como corresponde, el Consejo de Gobierno remita a este Parlamento el proyecto de presupuesto que, según su criterio, sea el más adecuado para desarrollar su política en nuestra Comunidad Autónoma; que una vez se remita y se examine por los distintos Grupos parlamentarios integrados en esta Cámara, sabremos qué incremento supone en el mismo respecto al presente año y qué incremento se ha fijado para las distintas secciones presupuestarias. Y si su Grupo o cualquier otro Grupo entiende que ese proyecto no es el más adecuado para el desarrollo de las políticas del Gobierno de Andalucía, pues siga el trámite parlamentario pertinente y presente las enmiendas o modificaciones que crea oportunas de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara. Y la misma sugerencia hago al Grupo Parlamentario Popular, que también muy hábilmente ha presentado una enmienda a esta propuesta para, lógicamente, sumarse a la misma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Pasamos, a continuación, al turno correspondiente al autor de la iniciativa, para contestar al enmendante y a los miembros de los Grupos parlamentarios que han hecho uso del turno de posicionamiento.

Señor Ríos Carrégalo.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, decirle al Grupo Parlamentario Popular que acepto esa enmienda, creo que mejora el texto pro-

puesto por este Grupo parlamentario, y decirle también que, cuando yo le pedía disculpas por citarlo, no era porque él se pudiera sentir perjudicado con que citase sus intervenciones, sino porque pudiera robarle, de alguna manera, la línea de su argumentación posible. Era por ese asunto, de que yo le estaba citando intervenciones tuyas que supongo que él habría tenido en cuenta para su intervención. Y digo: como intervengo antes, a ver si se siente molesto por eso.

Decir que, exactamente, el tema del 1'7 o del 1'71%, que había en el año 1991, habría que recuperarlo. Me parece bien que no sólo sea en un año la propuesta, sino que fuese para varios años en un plan para, al menos, recuperar la situación de 1991.

Y, señora Moro, qué pobre argumentación. Sinceramente, a mí me ha... No, no se lo voy a discutir siquiera, ¿para qué? No tiene discusión posible. Mire usted, esto es una cuestión de voluntad política. Dice usted: «Usted debe saber porque lleva aquí muchos años». Pues, mire usted, tanto sé, que sé que no es posible —a ver si usted se entera, y lo va a ver en estos presupuestos— que no se puede modificar el presupuesto de una Consejería con el dinero de otra; no se puede. Pues, porque no se puede, está esto aquí, si no, lo haría. Solamente puede ir a mayores ingresos, y eso depende de si quiere el Consejo de Gobierno. Claro. Pues, mire usted. Usted sabe —y si no, se lo digo yo— que eso es así. Y, segundo, que antes sí se podía, que se cambió el Reglamento. En mala hora, con nuestra anuencia, ¿eh? En mala hora se cambió.

Usted tendría que haber argumentado, no decir que es una competencia del Gobierno, que yo no se la he discutido jamás, pero, evidentemente, cuando hay un Gobierno, se supone que tiene una mayoría parlamentaria que lo sustenta. Argumente usted que no está de acuerdo con ese incremento. Punto. Pero no me diga que eso es competencia del Gobierno. Eso es una tontería, perdón, y se lo digo con todo el cariño que usted sabe que le tengo. Eso es una tontería sacar aquí cuestiones de leyes, porque estamos haciendo proposiciones no de ley. Entonces, no se puede argumentar con leyes. Ahí hay un desfase y hay un cruce en el que no chocan, porque cada uno tiene su plano distinto. Por tanto, no lo voten. Y entonces no lo votaría y la mayoría que sustenta al Gobierno dice: «No, mire usted, eso ya lo veremos». Pero no me argumente diciendo que es una facultad que tiene el Gobierno, en la que, de alguna manera, nosotros no nos deberíamos inmiscuir. En primer lugar, ha sido calificada esta proposición no de ley favorablemente por la Cámara, que podría haber dicho a la Mesa de la Cámara: «Mire usted, esto no compete a la Cámara». Luego doctores tiene la Santa Madre Iglesia, y letrados esta Cámara, para, si lo han dejado pasar, es que es posible; otra cosa es que el Grupo o los Grupos que sustentan al Gobierno no estén de acuerdo. Y me parece normal.

Pero, claro, ¿cómo viene usted aquí a decir que no está de acuerdo en que se incrementen los presupuestos de la Consejería de Cultura? Como no va a decir eso, porque usted estaría de acuerdo en que sí, pues entonces acude no a argumentos legales, sino a argucias, que hay una

pequeña diferencia. A argucias legales, pero no a argumentos. Eso no es un argumento. Porque usted no me ha rebatido el que ese peso específico que hemos dicho, de la política de gasto global de la Consejería o de la política de inversiones de la Consejería con respecto a la política de gastos de inversiones global de la Junta de Andalucía, en los últimos años va en picado, y como poco, en horizontal. Eso es así, ¿sí o no? Sí. ¿Usted está de acuerdo en que se incrementen los presupuestos de la Consejería de Cultura al menos hasta alcanzar el de 1991? Supongo que sí. Pues si eso es así, manifieste la voluntad expresa aquí de que está de acuerdo, pero que no lo va a votar porque entiende que eso será del Gobierno. Pero yo no puedo, mire usted, señora Moro, yo es que no puedo. Lo voy a hacer, evidentemente, otra vez en el proyecto de presupuesto de 2002; claro, a mayores ingresos, que ya sabe usted que tendría que ser, o incremento de la deuda, o que nosotros pondremos determinadas tasas que entendemos que debería haber, y tal. Claro, va a decir: «Eso no es posible». Entonces, el Consejo de Gobierno va a decir no; me la va a tumbar de nuevo; de nuevo me la vuelve a tumbar.

De todas maneras, mire lo que le digo, yo espero que esta proposición no de ley sirva para que haya, por parte del Grupo parlamentario —que aunque es competencia del Gobierno, el Grupo parlamentario mayoritario que sustenta al Gobierno siempre algo intenta influir—, un pequeño esfuerzo para que los presupuestos de la Consejería de Cultura tengan un incremento sustantivo; sustancial, mejor dicho. Un poquito, ¿eh? Porque, claro, puede presentarse aquí con otras dos centésimas o con otra décima de incremento, y así no vamos a ningún lado.

Pero le digo más. Mire usted, es cierto que es competencia del Gobierno. ¿Pero usted no sabe que existe una cosa que se llama Plan General de Bienes Culturales? ¿Lo conoce, señora Moro? Es imposible, con los presupuestos que tiene la Junta, cumplir el Plan General de Bienes Culturales. Es más, es que el Segundo Plan General de Bienes Culturales ha finiquitado; terminó el 31 de diciembre del año 2000. Y es que se ha quedado sin cumplir en un 75%. Parte será por incompetencia o mala planificación de la Consejería, un 25%, pero hay un 50% que es imposible de cumplir. Y ese documento del Plan General de Bienes Culturales, un documento de Consejo de Gobierno, no sólo de la Consejería, es más, pasa incluso por el Parlamento y es votado en Parlamento, y, mire usted, es imposible de cumplir por la financiación que tiene la Consejería de Cultura. Así de claro. Es imposible de cumplir. Y yo estoy queriendo que se cumpla lo que apruebe este Parlamento, y que se cumpla ese plan, el Segundo Plan de Bienes Culturales, como también hicimos con el primero, se cumpla. Y para eso, lo primero es que haya más dinero; después, ya veremos. Es cierto —como decía el señor García Trenado—, que después, evidentemente, desde planteamientos ideológicos y políticos distintos, no estaríamos ahí ya de acuerdo, pero de momento sí, en que haya más dinero. Y después, ese dinero, cómo gastarlo, en qué tipo de políticas, qué prioridades, evidentemente, ahí funciona la izquierda y la derecha. Pero aquí, a mí no se me caen los anillos, ni muchísimo menos, ni el

peso específico tampoco se me cae, si estoy de acuerdo con las enmiendas que hace el señor García Trenado.

Así que, señorías, lamento muchísimo que el Grupo mayoritario que sustenta al Gobierno haya tenido una argumentación de argucias, y no de argumentos, para rechazar esta proposición no de ley, que al menos podría haber dicho que en su espíritu está de acuerdo, pero que no la pueda compartir por preservar las competencias del Gobierno. No ha dicho nada de eso. Lamentable, señora Moro. Lamento muchísimo que haya sido así.

Agradezco la propuesta de enmienda que hace el señor García Trenado, la acepto, y espero que sus señorías del Grupo mayoritario, o del minoritario que sustenta al Gobierno, reconsideren la propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ríos.

Señor García Trenado, ¿su señoría va hacer uso del turno que le corresponde?

El señor GARCÍA TRENADO

—Sí, muy brevemente, señor Presidente.

Simplemente, para decirle al señor Ríos que le entendí lo de citarme perfectamente. Pero que cuando las cosas son tan obvias, pues, es lógico que con sensibilidades políticas, como hemos puesto de manifiesto en más de una ocasión, tan distintas, en algunas cosas fundamentales tengamos que estar de acuerdo. Por lo tanto, no es ése el problema.

Señora Moro, con habilidad, con mucha habilidad y con reconocimiento de su capacidad intelectual, usted ha intentado viciar el debate. Sí, porque usted ha oído la intervención del señor Ríos y la mía anterior, y ha intentado llevarlas —con mucha habilidad; yo se lo reconozco— a unos términos que no estaban planteados.

Evidentemente, ¿quién va a discutir las competencias establecidas por ley? Absolutamente nadie. Usted ha oído, porque usted ha oído, que yo he dicho de entrada que esto no es más que un grito de esta Cámara de hacia dónde queremos que vaya. Evidentemente, las competencias corresponden, primero, al Consejo de Gobierno, que presenta el presupuesto, y a la Cámara, que los acepta o no los acepta, o que los modifica o no los modifica. Por lo tanto, respeto a las competencias desde este Grupo, al menos absoluto, más que en muchos aspectos desde el propio Consejo de Gobierno hacia las competencias de esta Cámara, que a veces deja mucho que desear.

Hombre, no se discute el equilibrio presupuestario. Evidentemente, por eso es ahora el momento, antes de que estén cerrados los presupuestos, decir si queremos que suban algunas partidas. Y no establecemos una cantidad, que si no es ésta es otra, da igual. Si lo que queremos es que no se siga disminuyendo, lo que queremos es que no siga haciéndose una situación de eso. ¿Que los ciudadanos van a juzgar? Sin duda de ningún tipo. Ésa es la gran-

deza de la democracia, que son los ciudadanos los que juzgan. Pero también le voy a decir: un viejo profesor, más cerca de usted que mío, dijo que las promesas electorales estaban hechas para no cumplirlas. Y eso quedó registrado para la historia. En cualquier caso, yo no creo que ustedes se hayan presentado con un programa electoral en el que prometieran bajar la dotación cultural de Andalucía; luego los ciudadanos no han votado en absoluto el pasar del 1'7 al 0'75, en absoluto.

Otra cuestión distinta es que sean más perspicaces a la hora de darse cuenta de lo que está pasando o no; eso ya, bueno, pues habrá que asumir, y asumimos encantados el resultado de las urnas. Pero, en cualquier caso, que quede constancia, y para eso es por lo que yo he traído esta enmienda, que lo que se dice en el debate de los presupuestos el año anterior no podemos esperar un año para volver a decirlo cuando ya no tiene remedio. Que hay que repetirlo machaconamente a lo largo del año y decir que no estamos de acuerdo con la dotación, que queremos que suba la dotación y que lo ideal es que sea en ese sentido. Si no puede ser en ese sentido, que se nos explique en cuál. Pero, desde luego, ni los planes que hace el propio Gobierno pueden ser cumplidos con las dotaciones presupuestarias que se dedican.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Trenado.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Ríos Carrégalo.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente.

Lógicamente, para de nuevo agradecer, de nuevo plantearles a los Grupos que sustentan al Gobierno que reconsideren su posición. Y, simplemente —se me había olvidado antes decirlo—, aunque no ha intervenido, el Grupo Mixto me comunica que votaría favorablemente a esta proposición no de ley.

Y antes se me olvidó también decirle a la señora Moro, que ella hablaba de que ha ganado un partido político las elecciones y llevaba un programa. Pero, que yo sepa, como decía bien el señor García Trenado, no creo que en su programa estuviese el bajar los presupuestos de la Consejería de Cultura. Pero, en fin, anécdotas aparte, es que, mire usted, es más importante un plan aprobado por el Gobierno y refrendado por el Parlamento, como el Plan General de Bienes Culturales, que un programa electoral, porque es algo vigente. Y no se ha podido cumplir, entre otras cosas, y en un 50%, por falta de dinero. Y yo lo que quiero es que se cumpla ese plan. No voy a exigirle, en este caso, el cumplimiento de sus promesas electorales, que en otros casos lo he hecho y lo haré más adelante. Pero ahora mismo no es ese el tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ríos Carrégalo.

Señorías, concluido el debate de la iniciativa, pasamos a la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 9 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

En consecuencia, se aplica el artículo 94.2, que dice: «En las votaciones en Comisiones se entenderá que no existe empate cuando la igualdad de votos, siendo idéntico el sentido en que hubieran votado todos los miembros de la Comisión pertenecientes a un mismo Grupo parlamentario, pudiera dirimirse ponderando el número de Diputados con que cada Grupo cuente en el Pleno». En consecuencia, serían los efectos del resultado 55-54.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000240, relativa a mejorar el acceso a las piscinas que financia o cofinancia la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos a continuación a la siguiente proposición no de ley, relativa a mejorar el acceso de las piscinas que financia o cofinancia la Junta de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, la señora Garzón Sánchez tiene la palabra.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señores Diputados, esta iniciativa que pudiera parecer algo irrelevante, innecesario e intrascendente, persigue algo tan elemental como no dificultar la entrada y salida de los usuarios a las piscinas. Persigue —insisto— algo tan elemental como es disminuir una barrera innecesaria al entrar o salir de las piscinas, al menos en aquellas financiadas o cofinanciadas por la Junta de Andalucía, aunque debiera extenderse, en mi criterio, también a todas esas piscinas destinadas a un uso público, aunque sean de financiación privada.

Es posible y puede que ninguno de los Diputados aquí presentes haya percibido esa dificultad. Tal vez por la edad, por la forma física, les hace insensibles a esos pequeños detalles para ellos, que, sin embargo, constituyen grandes muros para otros ciudadanos, ciudadanos de mayor edad, que acuden a las piscinas cubiertas como terapia a dolencias diversas, y que resultan muy beneficiosas, o ciudadanos de cualquier edad aquejados de alguna secuela o impedimento físico, que frecuentan también las piscinas para practicar la natación como medida de rehabilitación.

Señorías, hay un decreto de 1999, de la Junta de Andalucía, que regula las condiciones de las escaleras. Fíjense en su artículo 2, que es lo más significativo y lo que

especifica más esas características. Dice que las escaleras serán de material inoxidable, de fácil limpieza y desinfección —lógico—, con peldaños de superficie plana y antideslizante —también lógico—, alcanzando bajo el agua la profundidad suficiente para subir con comodidad sin llegar al fondo del vaso. Después, en su artículo 3, habla de que las escaleras deben de estar empotradas para no suponer un peligro para los bañistas y que los brazos o pasamanos deben de tener una diferencia de altura de al menos treinta centímetros. Pues, bien, señorías, curiosamente no se habla nada de la altura de los peldaños ni de la anchura de la huella de los peldaños. Y es curioso, porque uno se encuentra con una altura de peldaños absurda, inadecuada y, desde luego, irracional.

Desde luego, estoy segura que los responsables que redactaron la normativa o que inauguraron esas instalaciones debían de estar muy lejos de padecer algún impedimento, aunque fuera leve, y muy lejos también de alguien que lo tuviera. Y, por supuesto, muy lejos del sentido común. Realmente, parece estar ideado por alguien joven, con buena forma física, que no necesitara siquiera las escaleras para entrar —lo cual es fácil, porque, por aquello de la gravedad, cae sola—, pero, desde luego, tampoco para salir, cuestión algo más complicada. Señorías, puedo decirles que se han construido piscinas con un último escalón, que es el más difícil, porque ahí ya no actúa el principio de Arquímedes, casi tan alto como la altura de mi pierna; y mi estatura es de 1'70 centímetros.

La piscina cubierta de la que soy usuaria —también me han hablado de otras—, abierta al público hace dos años escasos, presenta esa dificultad que no he visto en otras, incluso privadas, aunque sean de uso público. La excesiva altura de los peldaños —insisto—, sobre todo del último, se agrava porque el borde de la piscina avanza unos centímetros sobre la vertical de la pared; es decir, vuela sobre el agua unos centímetros, por lo que para salvar el escalón hay que echar el cuerpo hacia atrás, asidos a unas barandillas que también, curiosamente, vuelan sobre el vaso. Sin exagerar, señorías, o el señor que proyectó el sistema padecía un trastorno mental, o se creía que los usuarios iban a ser Pinito del Oro, esa gran trapecista canaria que marcó época. Pero la realidad es bien distinta.

Hoy, señorías, por tanto, lo que aquí planteo es algo tan simple como poner un máximo a la altura de los peldaños que permita a los usuarios el acceso sin problemas. Y entendemos que quince centímetros podrían ser adecuados con una huella, es decir, con anchura de peldaños suficientemente amplia para apoyar el pie, sin tener que realizar ninguna proeza.

Es de esperar que, por el Plan de Instalaciones Deportivas de Andalucía —porque es una Comunidad que tiene que ir avanzando—, las piscinas, con lo que significan de ocio, de recreo, de esparcimiento, pero también de rehabilitación y de deporte, sean muy numerosas y haya que acometer numerosas construcciones en un futuro muy próximo. Por eso debemos evitar seguir cometiendo en ellas los mismo errores que hasta la fecha siguen ocurriendo. Yo creo que es nuestro deber advertirlo, si es que nadie lo había hecho hasta ahora.

Por ser algo tan obvio, tan elemental y tan necesario,

es por lo que confío en que recibirá el apoyo de toda la Comisión, y la Consejería correspondiente tomará las medidas oportunas para llevarla a cabo y modificar, en consecuencia, el decreto vigente de 1999.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Garzón Sánchez, por su brevedad.

A continuación, para turno de posicionamiento, señor Ríos Carrégalo, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente.

Yo no sé, señora Garzón, cómo ha traído aquí esta proposición no de ley, no lo sé, sinceramente. Porque los decretos son competencia del Gobierno, señora Garzón. ¿Cómo se mete usted en las competencias del Gobierno, hombre? Supongo que se lo estará tomando usted con la ironía que lo estoy diciendo, en referencia a la proposición no de ley que hemos visto antes. Los decretos son competencia del Gobierno. Deje usted que actúe el Gobierno, que él lo hará bien. Y si no, después lo critica.

Señorías, yo, señora Garzón, decirle también que usted en su intervención ha sido ya más explícita, porque, de alguna manera, ha hablado usted, en la parte propositiva de esta proposición no de ley, solamente de la tabica; menos mal que usted ha hablado también de la huella. Habla usted solo de la tabica, y yo había pensado hacerle una enmienda —pero, en fin, tampoco lo hemos hecho— para que se hablase de las huellas, que son muy estrechas, que no cabe el pie siquiera, eso es cierto.

Y usted ha hecho una referencia a Pinito del Oro. Se podría hacer a Esther Williams también, ¿no? Parece que es como un híbrido entre Pinito del Oro y Esther Williams, la verdad, el acceso muchas veces a las piscinas: Pinito del Oro con lo del trapecio y Esther Williams porque rápidamente se lanzaría a nadar sin necesidad de hacer uso, pues, de la escalera.

Vamos a votar, como no podía ser de otra manera, favorablemente a esta proposición no de ley, a pesar de que se inmiscuye en las competencias del Gobierno, que es emanar decretos. Tómese con la ironía con la que está enunciada esta frase.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ríos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para turno de posicionamiento, el señor García Albarral tiene la palabra.

El señor GARCÍA ALBARRAL

—Gracias, señor Presidente.

Nos trae hoy aquí el Grupo Parlamentario Popular una iniciativa política en torno a unas instalaciones deportivas, como son las piscinas, donde es cierto que en algunas de ellas existen estos problemas.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que entendemos el deporte y la actividad física como una realidad social, hoy, vinculada a la calidad de vida, vamos a apoyar esta iniciativa. Creo que hay una Ley del Deporte en Andalucía que se aprobó en la anterior legislatura y que está en desarrollo un reglamento en todos sus capítulos. Hay un capítulo que trata, dentro de esa ley, del tema de instalaciones deportivas y que se tendrá que desarrollar, aparte de los decretos, como ha hecho mención el señor Ríos, que están ahí, y la señora Garzón yo creo que es importante, dentro del desarrollo reglamentario de esa Ley del Deporte en Andalucía, en ese capítulo, cuando esté desarrollado, quizás no estuviéramos aquí discutiendo esta iniciativa porque todo estuviera solventado.

Hay también un Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía que se debe ir cumpliendo, como ha hecho alusión la señora Garzón, y creo que dentro de las instalaciones que se están desarrollando en ese plan y como conocedor de las mismas, creo que esas instalaciones últimas no tienen este problema, aunque es cierto que algunas sí lo padecen.

Y vamos a votar que sí a esta iniciativa política porque creo que hay que tener coherencia política. El Grupo Parlamentario Socialista en su programa electoral, dentro del apartado del deporte, llevaba un punto que lo está desarrollando y lo está demostrando con las iniciativas también que presenta en esta Cámara, que era la de conseguir la universalización de la práctica deportiva de todos los andaluces, independientemente de su edad, de su condición social o de cualquier otra limitación —y repito, cualquier otra limitación—, dentro de esas tres manifestaciones, como son la formativa, la lúdica y la competitiva. Apoyar el desarrollo de la práctica deportiva de las personas con discapacidad física, y es cierto que hay instalaciones hoy en Andalucía, no sólo piscinas, sino otras, que también tendremos que ir acometiendo. Apoyar el desarrollo de la práctica deportiva de las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial y la eliminación de barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas. Ése es un punto que el Grupo Parlamentario Socialista llevaba en su programa y que, iniciativa tras iniciativa, los está trayendo aquí, al igual que hoy la presenta el Grupo Parlamentario Popular, y por eso creo en beneficio de esa universalización de las prácticas deportivas en todos los andaluces, por eso la vamos a apoyar.

Yo tenía aquí, señora Garzón, redactado —si usted lo tiene a bien coger algo, independientemente que lo haga o no lo haga, nosotros ya le digo que le vamos a prestar su apoyo político a la iniciativa—, tenía aquí redactado, de alguna manera, no sé si más completo o quizás con alguna particularidad, una parte que podría ser una enmienda en voz, si usted lo tiene a bien, o quizás añadirle algo más a la resolución política que vamos a aprobar.

Había escrito que «el Parlamento de Andalucía instara al Consejo de Gobierno a contemplar en todas las piscinas públicas, cubiertas o no, el establecimiento de al menos una escalinata, concebida de tal forma que se acceda desde ella a la zona menos profunda del vaso mediante peldaños de quince centímetros de altura» —había puesto de quince a diecisiete, pero es quizás mejor dejarlo en quince centímetros de altura— «ejecutados con las mismas características del resto de la piscina y situados fuera del ámbito de delimitación de la misma, para evitar interferencias de los usuarios que la utilizan y los que ya evolucionan dentro del agua. La escalinata quedaría protegida por una barandilla enrasada con la cara interior del muro». Había hecho esa aportación, si usted tiene a bien, de alguna manera, poder ampliar o coger algo de la misma. Pues nada más, muchas gracias, y tenga su conocimiento de que el Grupo Parlamentario Socialista, en coherencia a su programa político con el que se presentó a las elecciones, a las que los andaluces lo votaron, vamos a apoyar esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Albarral.

Para cerrar el debate, la señora Garzón Sánchez tiene la palabra. Y le rogaría también se pronunciara sobre esa propuesta de enmienda *in voce* del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Bien.

Agradecer la intervención de los portavoces que me han precedido a esta segunda intervención. Decirles que ése es el ánimo que nos debe de llevar, el tratar de resolver problemas que son absurdos que existan y, por tanto, que en el Plan de Instalaciones Deportivas y en el reglamento que desarrolle todo lo que es la normativa a aplicar en las instalaciones deportivas se tengan en cuenta estas cuestiones.

Y hay otra cosa. Yo creo que agradecer el énfasis que ha puesto el señor Ríos también en la huella, porque yo lo he mencionado, aunque no lo he puesto en la parte dispositiva, pero, claro, tan importante es que la altura sea asequible, y quince centímetros suelen ser bastante asequibles, como que haya una anchura suficiente para apoyar el pie, cosa que no sucede tampoco, por lo menos, como digo, en la piscina cubierta a la que yo asisto.

Realmente, también advertirles de otra cuestión que está ocurriendo en las piscinas, en las zonas de duchas, donde, por normativa también, el suelo está formado por las mismas baldosas que el resto de la solería; es decir, simplemente hay una pendiente que buza hacia el sumidero por donde tiene que recoger el agua, pues algo tan obvio como que tiene que tener la pendiente adecuada para que el agua fluya por ese sumidero no se respeta, de tal manera que una instalación como es una nueva,

la de Linares, pues esa agua se extiende a los pasillos. Vamos, algo tan simple no está previsto y no está inspeccionado.

Es decir, éstas son cosas que después provocan unos gastos en la Administración local o en la propia Consejería, si es que todavía no la ha recepcionado el Ayuntamiento, de volver a levantar el suelo y darle la pendiente adecuada, lo que es razonable; por tanto, también se debería de hacer. Esto son atenciones sobre lo obvio, pero es que lo obvio está fallando y creo que nosotros, por muchas cuestiones, tenemos que impedirlo.

Yo creo que la enmienda que presenta el señor portavoz del Partido Socialista, bueno, indica una forma todavía más cómoda que la que yo estaba hablando. Porque yo estaba hablando, yo estaba pensando en una escalera sobre la vertical. A la que yo voy no buza hacia el interior del vaso, con lo que le digo que la cosa se pone difícil, y es lo que estaba hablando precisamente, empotrarla a partir de la vertical de la pared del vaso hacia la salida, con una altura de quince centímetros, una huella suficiente y unas barandillas, unos pasamanos, que faciliten la entrada y salida. Hombre, yo creo que eso no encarecería para nada, o prácticamente nada, la instalación y se le haría la vida más cómoda a la gente. A quien, por cierto, tengo que decirle que ayer, cuando comentaba con mi marido que iba a presentar esta proposición no de ley, me decía que antes de la ocho de la mañana, en las puertas de la piscina cubierta de Linares, había una gran multitud de personas mayores esperando para apuntarse a esos cursos de rehabilitación, de mantenimiento, etcétera, etcétera, que les está alegrando mucho la vida y les está mejorando muchas dolencias, con problemas de espalda, de artrosis, etcétera, etcétera; pues le está devolviendo parte de salud a mucha gente que antes era impensable que pudiera acudir a una piscina ni sabía nadar, por supuesto. O sea, que se está haciendo una gran labor, aparte de lo deportivo, porque también se está enrollando mucha gente joven en el deporte de la natación, pero también, con esa cuestión de aprovechamiento para la salud. Así que yo se la acepto y se lo agradezco.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Garzón Sánchez.

En primer lugar, hay que pedir conformidad para que se pueda tramitar la propuesta que ha hecho *in voce* el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda. No hay ninguna objeción por parte de ninguno de los Grupos y, en consecuencia, señora Garzón, el texto de la iniciativa que pasaríamos a votar sería el que usted ha aceptado al señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Es decir, el siguiente: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a contemplar en todas las piscinas públicas, cubiertas o no, el establecimiento de al menos una escalinata, concebida de tal forma que se acceda desde ella a la zona menos profunda del vaso mediante peldaños de quince centímetros de altura, ejecutada con las mismas características del resto de la piscina y situada

fuera del ámbito de delimitación de la misma, para evitar interferencias de los usuarios que las utilizan y los que evolucionan dentro del agua. La escalinata quedará protegida por una barandilla enrasada con la cara interior del muro».

Pasamos a la votación. Se aprueba por unanimidad.

Señorías, terminada las proposiciones no de ley suspendemos la sesión hasta las cinco en punto de la tarde, hora de Federico, y que será atendida con puntualidad taurina.

[Receso.]

Debate agrupado de las Comparecencias 6-01/APC-000291, 6-01/APC-000300 y 6-01/APC-000322, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento del II Plan General de Bienes Culturales y, en especial, de la política de bibliotecas, así como de la Pregunta Oral 6-00/POC-000105, relativa a las inversiones para ayuda a la mejora, remodelación o nueva instalación de bibliotecas en la provincia de Sevilla.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, cumpliendo la puntualidad que habíamos hecho referencia esta mañana, reanudamos la sesión con el debate agrupado de las siguientes iniciativas: Solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento del Segundo Plan General de Bienes Culturales, y en especial de la política de bibliotecas, de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía; solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la situación del sistema bibliotecario en Andalucía, propuesta por los ilustrísimos señores don José Caballos Mojeda, don Bernardo Bueno Beltrán, doña María Cózar Andrades y don Bernardo Beltrán Forte, del Grupo Parlamentario Socialista; solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la situación del sistema bibliotecario de Andalucía, formulada por diversos Diputados del Grupo Parlamentario Popular, encabezados por el portavoz en la Comisión, ilustrísimo señor don José Guillermo García Trenado; pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a inversiones para ayudas a la mejora de remodelación o nueva instalación de bibliotecas en la provincia de Sevilla, formulada igualmente por el ilustrísimo señor don José Guillermo García Trenado, del Grupo Parlamentario Popular. Todas esas iniciativas quedarán englobadas en el debate que va a celebrarse a continuación.

Señor García Trenado.

El señor GARCÍA TRENADO

—Sí. Por una cuestión de orden.

Efectivamente, la pregunta oral en Comisión quedó incluida en el debate agrupado en base a que el tema era común, pero dado que es una cuestión muy concreta, muy particular, de una provincia, este Diputado no tiene inconveniente, si la señora Consejera lo considera oportuno, no distorsionar el debate general con ese dato pequeño y que me suministre la información. Porque, realmente, lo que quería era la información hoy o por los medios que ella estime oportunos.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Trenado.

Cabrían dos posibilidades, bien que la Consejera hiciera una referencia puntual al término de la intervención en relación con la provincia de Sevilla, o bien que lo pasara su señoría a una pregunta escrita y recibiera la información mediante ese procedimiento.

Gracias, señor García Trenado.

En consecuencia, para iniciar el debate, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Es la primera comparecencia que tengo después del período de descanso del Parlamento en la legislatura y, por tanto, me congratulo de volver a estar aquí con sus señorías.

Señorías, en relación a la cuestión de orden que ha planteado el portavoz del Grupo Popular, creo que él y yo lo haremos de una manera todavía más cómoda, le pasaré un papel al final de la comparecencia en la que están los datos, que son básicamente económicos, y él tendrá así la información, si le parece bien.

Señorías, comparezco para dar cuenta de uno de los aspectos ciertamente importante del Segundo Plan General de Bienes Culturales, un Plan de Bienes Culturales que estará en vigencia hasta el año 2004 y, probablemente, si sigue en el término en el que sigue también la financiación comunitaria con el Programa Europa 2000, hasta el año 2006.

Quiero plantear algunas cuestiones que yo consideraría básicas antes de suministrar a sus señorías la información, porque considero que éste es un debate yo diría que extraordinariamente interesante, oportuno y adecuado a una de las líneas de trabajo político en las que la Consejería de Cultura en los últimos años, en la legislatura anterior y en lo que llevamos de ésta, se ha esforzado rotundamente. Pero también un debate que tiene una cierta complejidad, yo diría que estructural o metodológica, dado que cuando hablamos del sistema bibliotecario andaluz, de lo que consideramos las bibliotecas públicas en Andalucía, el servicio público de la lectura en nuestro territorio, estamos hablando de las competencias concurrentes de todas las Admi-

nistraciones públicas. Creo que es necesario, que es lógico además y que parece razonable, independientemente de que yo sólo puedo comparecer, dar cuenta y, evidentemente, ser sometida al control legítimo del Parlamento en aquellos elementos en los que la Junta de Andalucía y el Gobierno andaluz tienen competencia y, por tanto, el departamento del que yo soy responsable, no habrá ningún inconveniente en que abramos un debate, que yo considero constructivo y necesario para Andalucía, en torno al resto de las bibliotecas que concurren en nuestro territorio, que, como bien saben sus señorías, por razones de carácter legal y político, son responsabilidad de los Ayuntamientos, son responsabilidad de la Administración central, en tanto en cuanto la titularidad de lo que denominamos bibliotecas públicas provinciales lo siguen siendo de titularidad del Estado, y naturalmente también, todas aquellas bibliotecas de carácter público que dependen de otros organismos, instituciones públicas y, naturalmente también, de la competencia concurrente que con arreglo a las leyes locales también tienen las Diputaciones provinciales.

Yo entiendo, señorías, que éste es el lugar, desde luego desde el punto de vista democrático y político, más idóneo para un debate integral, para un debate en el que podamos aportar soluciones y afrontar también en este momento los retos pendientes. Pero creo también, señorías, que es importante reconocer el camino andado en los últimos años, que es un camino que, sometido a cifras de comparación en el contexto del Estado español —me refiero a otras Comunidades Autónomas, incluso a las otras Administraciones públicas centrales o municipales—, obtenemos de él un balance ciertamente positivo y yo diría que en el cual nos podremos sentir gratificados. Naturalmente, con muchos retos por delante en una política en la que nosotros creemos que tocamos un objetivo absolutamente central en el desarrollo y en lo que de verdad podemos considerar progreso para una sociedad, nos referimos al acceso a la información a través de los soportes tradicionales, que son los libros, pero en general de todos los nuevos soportes que las tecnologías modernas nos aportan. Y en ese sentido, estamos dando en la diana y en el corazón de lo que representan el pensamiento, la reflexión, la crítica y yo diría que el circuito extraordinario de ser y de estar en la democracia, que es la libertad de expresión en todas sus manifestaciones, desde la manifestación primigenia en términos más subjetivos de la creatividad literaria, hasta la emisión del voto en términos políticos, que se hace a partir de la información que un ciudadano obtiene por todos los canales que le son posible.

Para la Consejería, en los últimos cinco años, incluyendo el primer año de balance también de esta legislatura, de la legislatura actual, ha sido seguir el programa que nosotros, en el Segundo Plan de Bienes Culturales, denominamos Red de Bibliotecas de Andalucía. En ese programa que venimos desarrollando y en el último año y medio después de la publicación del reglamento bibliotecario, el reglamento que desarrolla la Ley de 1983, yo diría que con una intensidad que para nosotros es satisfactoria, pretendíamos varios objetivos.

El primero y puntualmente importante para nosotros, la extensión en la red, me refiero a la cantidad de bibliotecas

que Andalucía tiene. Espero que a sus señorías les parezcan gratificantes, como responsables públicos que somos de Andalucía, algunas cifras que pondré de manifiesto en relación al crecimiento importante de las bibliotecas públicas en Andalucía en los últimos cinco o seis años, pero podríamos hacerlo de la década completa de los años 1990 a 2000.

En segundo lugar, la calidad de los servicios que prestamos y también la transformación, los nuevos conceptos de esos servicios que prestamos en lo que denominamos bibliotecas públicas. Los requisitos exigibles para entender las bibliotecas como un auténtico servicio público, los fondos y la ampliación de esos fondos, tanto históricos como puntuales, a los que los ciudadanos tienen acceso, la cualificación del personal que presta esos servicios y que, por tanto, tutela y ofrece la calidad del mismo a los ciudadanos en una permanente coordinación —no me importa decirlo— en este caso extraordinariamente buena para Andalucía, no diré sólo ya con los Ayuntamientos de todo y diverso color político en cuanto a la ayuda que ofrecemos desde la Consejería de Cultura para construcción de bibliotecas, para equipamientos, mobiliario y lotes fundacionales, sino también con la Administración central, especialmente en este último año y medio, en torno a algunas cuestiones marcadas por la Ley Nacional de Patrimonio Histórico, en las que las Comunidades Autónomas nos coordinamos con el Estado.

Voy a hacer un repaso de lo que consideramos un balance, desde luego, bueno para nosotros, bastante bueno para nosotros, en torno al último año y medio a partir del desarrollo del reglamento y un balance relativo a los años anteriores, que se corresponden en el tránsito, repito, señorías, y con la entrada del Plan General de Bienes Culturales en el año 2000.

Para una decisión de carácter político inicial, de la que hoy aquí hacemos balance, personalmente yo tomé una decisión hace cinco años y medio y que fue, como ustedes bien saben —hemos hecho mención, aunque no de esta manera, pero sí en otras comparecencias, de alguna manera coincidente con el tema de rango menor que esta comparecencia—, la creación de una Dirección General que la Consejería de Cultura no tenía antes de mi llegada como responsable de la misma, una Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, pensando en una primera fase en la que hemos ido creciendo en cantidad, en recursos, en toma de decisiones relativas a los servicios y al personal del que disponemos, especialmente pensando en las bibliotecas públicas en Andalucía, de las que la Consejería de Cultura, como ustedes bien saben, somos responsables de forma directa de la gestión de las bibliotecas del Estado en las ocho capitales de provincia y de la Biblioteca de Andalucía.

En ese orden de decisiones, se crea una Dirección General, en la que hemos creado un Servicio de Archivo, Bibliotecas y Centros de Documentación, con la incorporación a dicho servicio del personal técnico bibliotecario cualificado. Eso ha representado para nosotros, junto a otra decisión política, la decisión que se adoptó en el Consejo de Gobierno en torno a las 35 horas, afectando al personal funcional y dependiente de la Junta de Andalu-

cía, ha supuesto para nosotros la creación en el ámbito de las bibliotecas públicas, de las que responde en competencia la Consejería de Cultura, la creación de 135 puestos de trabajo, que se distribuyen del siguiente modo y que ha significado, como ustedes pueden imaginar, un avance importante en la calidad del servicio que prestamos. Hemos aumentado 25 puestos de facultativos de biblioteca, 27 de ayudantes de biblioteca y 50 auxiliares de instituciones, además del personal que hemos incrementado, técnico y auxiliar, en la Biblioteca de Andalucía, creando en ella un Departamento de Servicio para la Lectura Pública, desde el cual, y junto con el Centro Andaluz de las Letras, coordinamos las políticas de fomento de la lectura. Ese crecimiento de personal en el área que hoy sometemos a debate significa la incorporación de personal humano cualificado y, por tanto, la posibilidad de redundar en el tipo de servicio que notablemente hemos mejorado, repito, señorías, en el ámbito de nuestras competencias y, por tanto, de las posibilidades legales de tomar una decisión.

En el ámbito también de la disponibilidad de personal, en este caso no personal funcional dependiente de la Consejería de Cultura sino del asesoramiento externo, sólo en lo que va de año, me refiero al año 2001, y a las puertas de ultimar estamos en este momento, aunque adelante el tema, en la apertura de información pública del borrador que va a sustituir a la Ley de Bibliotecas y que se denominará en una titulación bastante larga, pero, de alguna manera, ley de acceso a la información, sólo en el año 2001 hemos constituido con arreglo a las características del reglamento de diciembre del año 1999, es decir, no hemos perdido ni un solo minuto de tiempo, el Consejo Andaluz de Bibliotecas, en el que está representada la FAMP, en el que están representados los sectores profesionales y corporativos y que, de alguna manera, son la garantía de la presencia social en todos los órdenes para un borrador que la Consejería, repito, abre a partir de este momento a la información pública y en un proceso, en un iter procesal que ustedes conocen perfectamente, y que nos lleva a la inminencia de debatir una ley que yo creo que será la gran oportunidad de aportar soluciones entre todos, de dar respuesta a algunos retos y también de partir, a la hora de dar esa respuesta, de una realidad, repito, señorías, que tiene retos por delante, pero que ha sido notablemente mejorada en los últimos años, desde las responsabilidades que nos han correspondido y también desde una política de cooperación, hasta donde podemos evidentemente llevar una política de cooperación, que tiene que respetar las competencias de otras Administraciones.

En ese orden de cooperación, yo destacaré la continuación y la ampliación del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico, que hay que hacerlo en conjunto con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y que en el plazo de los últimos cuatro años hemos incorporado al catálogo 86.000 registros desde Andalucía. Hemos dedicado más recursos que nunca en un convenio con el Ministerio y sentimos que la Consejería de Cultura va a un ritmo importante en un convenio en el que se ha hecho una inversión por parte nuestra también im-

portante, casi 89 millones de pesetas, para ir a un ritmo importante del catálogo común del patrimonio bibliográfico de nuestro país.

Hemos encargado a un grupo de expertos con arreglo a otra decisión que era importante y que nos marcábamos evidentemente en nuestro propio reglamento, pero sobre todo que sabíamos que tenía que ser una información que debíamos obtener previa a tomar también decisiones con arreglo o en la previsión de la futura ley de bibliotecas, de acceso a la información para Andalucía. Me estoy refiriendo a la elaboración del Mapa Bibliotecario de Andalucía, que hicimos el encargo y que debatimos en la última sesión del Consejo Andaluz de Bibliotecas. En este momento, el cuestionario que los expertos han elaborado, son expertos dependientes de la Facultad de Biblioteconomía en Granada, éste es el cuestionario definitivo que a partir del mes de octubre... Los expertos nos dijeron que seleccionaban al personal ahora en verano. Son un conjunto de chicos y chicas jóvenes, evidentemente becarios que están en estos estudios y que pueden hacer este tipo de trabajo, que van a estar para ir agilizando el trabajo con unos ordenadores móviles, que nos van a permitir tener algunas de las conclusiones, numéricas me refiero, con una cierta rapidez. Éste es el cuestionario que yo voy a dejar, porque está terminado desde el mes de julio, al Presidente de la Mesa por si alguno de sus señorías quiere consultar el tipo de ítems y de interrogantes que los expertos se han planteado. A partir de octubre, los expertos nos dijeron en la reunión del mes de julio que era la época del año más adecuada octubre-diciembre, porque el peinado que se va a hacer para obtener la información en el Mapa Bibliotecario de Andalucía he de decirles, señorías, que prácticamente no se va a quedar ni una sola biblioteca sin consultar. A mí esto me parece importante destacarlo, porque será la primera vez que obtengamos una información absolutamente exhaustiva de las 735 bibliotecas públicas que Andalucía tiene, de diverso tamaño, en cuanto a la situación geográfica en la que están, de diferentes circunstancias, con diferentes responsabilidades desde el punto de vista administrativo y legal, y prácticamente no se va a quedar ni una sola de esas bibliotecas sometida a ese cuestionario.

Y yo creo que esos datos, yo oigo todos los días datos, leo todos los días datos, no todos los días de bibliotecas, pero, en fin, últimamente yo creo que los únicos datos fiables para decir cosas realmente sólidas y para poder tomar decisiones que verdaderamente merezcan la pena es un peinado entero por todas las bibliotecas, en estos meses del año que coinciden prácticamente con el otoño, principio del invierno, porque los propios expertos decían que era el momento más tranquilo, donde el personal no estaba de vacaciones, donde los usuarios sí iban; era el momento en el que parecía que se podía recoger la información técnicamente más buena en la ficha de diagnóstico que el propio grupo de expertos nos ha indicado.

Según el equipo que se hace responsable de los primeros datos para la elaboración del mapa, podemos estar, entre la recogida de datos, tabulación y conclusiones —yo pediré una comparecencia para que sus señorías sean los primeros en compartir con el equipo de trabajo de la Con-

sejería los datos que se van a obtener para este Mapa Bibliotecario—, yo creo que estamos en condiciones de final del primer trimestre del año en tener el Mapa Bibliotecario con todo este tipo de datos.

En el orden en el que estoy desarrollando esta comparecencia coloco el Mapa Bibliotecario en esta circunstancia, primero, porque nos ha llevado, evidentemente, un año de trabajo tomar toda esta serie de decisiones y a los expertos elaborar ese cuestionario que se va a pasar, y porque, además, entendemos que sobre las conclusiones del mapa es de la única manera en que se pueden dejar de hacer frases más o menos lucidas por parte de todos nosotros, naturalmente incluyéndonos todos, y hacer propuestas en serio que además se vean reflejadas donde se tienen que ver reflejadas en un Estado de derecho a ser posible, que es en la ley que salga de este Parlamento.

Ya sabemos que las leyes no siempre coinciden exactamente con el territorio, a veces las leyes van por delante, a veces se quedan obsoletas, forma parte de la vida cotidiana de un Estado de derecho. Pero es bueno aprovechar los recursos de sondeo que en este momento tenemos y con los que afortunadamente se trabaje en la política, seriamente hablando, para poder tomar algunas decisiones.

Hemos ido avanzando, no obstante, también en algunas decisiones que ya sabíamos, por razones casi de obviedad, que se podían tomar previamente al nacimiento de la nueva ley y hemos ido tomando decisiones en algunas órdenes y en otras inminentes, que nos van a poner en la pista de hacer una evaluación a través del registro de las bibliotecas de uso público en Andalucía, que mantenemos evidentemente abierto. Yo tengo aquí algunas estadísticas, sus señorías en los turnos de réplica y de dúplica pueden ir sacando, cuántas bibliotecas, por ejemplo, en este último año han pedido el alta en ese registro público y los requisitos que previamente establece el reglamento que de manera exhaustiva aplicamos. Esto, evidentemente, conlleva una actuación, entre comillas, de tutelaje, de cooperación y de ayuda, no puede ser ni de inspección ni sancionadora en relación a los Ayuntamientos, a las Administraciones locales, que en algunos casos responden con los recursos de los que disponen, también con la voluntad de la que disponen, porque se podrán imaginar sus señorías que, por razón de mi responsabilidad, tengo mucha información y puedo hacer un rosario de anécdotas, desde Ayuntamientos que hacen un esfuerzo enorme en materia de bibliotecas como verdadera propuesta de servicio público y con vocación política de hacer esa acción para sus ciudadanos, pero tengo anécdotas que puedo, evidentemente, ubicar en fecha y en lugar, donde desde la Consejería se dan subvenciones a algunos Ayuntamientos en materia de bibliotecas que luego destinan a otra cosa que no pueden justificar, y que podíamos contar muchos casos que además nos afectarían a todos. Por eso propongo que seamos absolutamente, en este debate, además de rigurosos, tengamos la capacidad de actuar de manera compleja, como compleja es la situación.

En cualquier caso, en esas decisiones que hemos ido tomando mediante órdenes algunas y otras, hemos ido nosotros también siendo ejemplares. Pongo un ejemplo.

Queremos la homologación de las rotulaciones de todas las bibliotecas públicas de Andalucía, la homologación del horario. Hemos empezado por nosotros mismos. Quiero decir que las bibliotecas con el horario más amplio en el contexto de nuestro territorio son las que gestiona, evidentemente, la Consejería de Cultura de nueve de la mañana a nueve de la noche, con un esfuerzo, como se podrán imaginar, de Capítulo I y de Capítulo II, para ser ejemplares en las exigencias, por ejemplo, de horario que nosotros nos gustaría y podríamos ir pidiendo a otras Administraciones responsables de nuestras bibliotecas.

Ustedes saben, señorías, que nuestra ley del año 1983 fue la ley pionera en este país para regular competencias en materia de bibliotecas en una Comunidad Autónoma, sentó unas bases en aquel momento verdaderamente innovadoras, extraordinariamente interesantes en dirección a la igualdad, es decir, al acceso de los ciudadanos a los libros y a las posibilidades de la lectura. Pero también saben sus señorías que la Ley de Administraciones Locales, la propia Ley de Patrimonio Histórico Español y la propia Ley Andaluza de Patrimonio Histórico son posteriores; es decir, la Ley de Bibliotecas ha tenido que resistir legislaciones posteriores que, en muchos casos, valga la expresión que yo voy a utilizar, pues no le hacen caso a esta ley, entre otras razones, porque hay leyes de rango mayor que no tienen por qué hacerlo. De tal manera que algunas propuestas de la ley —era una ley yo diría que innovadora y adecuada para aquel momento— se topan con otras competencias que no están en el ámbito de sus posibilidades.

Yo supongo que sus señorías saben exactamente igual que yo, por razón de nuestro propio cargo público, que las Administraciones públicas, con arreglo a nuestra Constitución, no se ordenan jerárquicamente; no es la Administración central más que la Administración autonómica ni la Administración autonómica más que la Administración local, tanto en Corporaciones locales como en Diputaciones provinciales, ustedes saben que son competencias que concurren en un reparto exhaustivo constitucional y que se desarrollan con arreglo al sistema de fuentes a partir de las leyes orgánicas que son los Estatutos de Autonomía.

En ese sentido, tenemos una situación legal, lógica por otra parte, en un período de transición en el que estamos legislando las Comunidades Autónomas y el Estado, y en el que estamos cambiando la faz de nuestro panorama político y de nuestro panorama legal, y todo eso ha supuesto solapamientos y en algunos casos desoimientos, por decirlo de esta manera, de una ley que daba una serie de indicaciones sobre las que no podía más que dar indicaciones, imposiciones de ningún tipo, que luego no se han seguido o se han seguido donde políticamente se ha tenido voluntad de seguirse. Y repito, señorías, yo pienso que el debate no tiene que entrar por ahí, pero si entráramos, yo tengo suficientes datos que supongo que no nos gustarían a ninguno de nosotros y a nuestras respectivas responsabilidades de nuestros respectivos ámbitos partidarios, porque en ese sentido, repito, tiene mucho que ver también con la responsabilidad y yo diría también con la querencia que muchas Corporaciones

locales, en algunos casos Alcaldes y Alcaldesas, han tenido con este tema.

Siendo así, las legislaciones que entran con posterioridad a la ley andaluza pues establecen que los servicios bibliotecarios son obligatorios desde el punto de vista de las prestaciones para los Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes. Nos encontramos con una población en Andalucía que ronda los 800 municipios, arriba o abajo, en la pequeña fluctuación que esto puede tener afortunadamente en la última desde el punto de vista demográfico para los andaluces, y nos encontramos que la responsabilidad de atender esos servicios bibliotecarios e ir más allá de los municipios, que son muchos también en Andalucía menores de 5.000 habitantes, pues ha sido una situación absolutamente asimétrica. Ha dependido de Diputaciones que han tenido voluntad de prestar esos servicios en vez de otras opciones culturales, ha dependido de algunos Ayuntamientos pequeños, que con su esfuerzo y con sus posibilidades han intentado paliar algunas de estas circunstancias, pero es evidente que nosotros, después de la legislación que se ha ido emanando a partir de los principios constitucionales que desarrollaban el Estado de las autonomías, ahora sí que nos encontramos con una posibilidad, en este caso, de ayudar. Repito, de ayudar y de colaborar en el sentido más profundo y más positivo del término, porque, en orden a competencias, no podemos evidentemente invadir las que no nos corresponden. En ese sentido, siempre —digo, siempre, en los últimos tiempos— se verá materializado con algunas experiencias pioneras que tenemos, pero de manera clarísima reflejado ya en el borrador de ley que nosotros hemos ultimado, lo que llamamos las bibliotecas supramunicipales. Las bibliotecas supramunicipales, por un lado, vendrán a resolver algunos de los problemas de los municipios muy pequeños y se harán en un intento muy serio por parte de la Consejería de ensanchar nuestras competencias sin tocar los límites legales de la invasión, pero sí de ofrecer un servicio que, en nuestra opinión, tendría que haber sido mejor resuelto por las Diputaciones provinciales. No obstante, también en este momento ya hemos puesto en marcha, al menos con la Diputación de Huelva, una fórmula de servicio bibliotecario para resolver la situación en algunos núcleos de población muy pequeños y estamos ultimando también otro acuerdo con la Diputación de Granada.

Entendemos que, o bien esa vía de la colaboración voluntaria —yo entiendo que para las Diputaciones no es voluntaria, para la Consejería de Cultura sí, pero entendemos que en esto se puede actuar disuadiendo y ejemplarizando un poco, naturalmente sin perder lo que les decía a sus señorías antes, que no hay jerarquía entre las Administraciones con arreglo a lo que dice nuestra Constitución—, yo entiendo que en esa vía y en la vía de algunas bibliotecas supramunicipales, la primera que entrará en funcionamiento porque el proyecto está muy avanzado y colabora la Diputación provincial, el propio Ayuntamiento, y tengo que decir que aquí también intervendrá, que no está de más, el mecenazgo y la ampliación del mecenazgo de verdad en Andalucía para las cuestiones de la cultura, la propia entidad financiera Unicaja, la Consejería de Cultura va a invertir unos 70 millones en la primera biblioteca

de carácter comarcal, que nosotros denominamos supra-municipales, y que será la de Antequera.

Con esto haremos algo, y no me resisto a dar una cifra que yo creo que nos debe de entusiasmar a todos...

Perdón, señoría, que no...

El señor RÍOS CARRÉGALO

—*[Intervención no registrada.]*

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí, sí, y mejor va a ser porque va a poder abrir...

El señor PRESIDENTE

—Señor Ríos, le ruego que permita a la Consejera expresarse con tranquilidad, al igual que su señoría lo hará después.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Quería decir, señoría, que Antequera tiene un lugar central, nuclear, importante para que nos sirva de experiencia piloto en esta materia; que, no obstante, será una decisión legal que vamos a tomar en la ley que aprobará el Parlamento previsiblemente, y que, por tanto, ahí lo único que hacemos es una prueba de ensayo que nos dé también algunas pistas que sean realistas sobre este asunto.

No obstante, también es verdad que hay algunas iniciativas por parte del propio Ministerio de Educación y Cultura que después comentaremos, y que la colaboración que nosotros mantenemos, siempre lo hemos dicho, en esta legislatura nosotros no hemos cambiado, el Ministerio ha cambiado en algunas de estas cuestiones y lo que resulta positivo para Andalucía y se puede negociar, se negocia. Hay algunas propuestas que nosotros entendemos que también serían buenas coordinarlas con el Ministerio para Andalucía y si llegan a buen puerto nosotros las aceptaremos; no obstante, tengo que dar una cifra, que yo creo que esa cifra, que además es del Instituto Nacional de Estadística, nos debería de hacernos sentir bien, no calificaré más que con esta palabra de bien, que es muy amplia. En Andalucía, en este momento, con toda la red de bibliotecas públicas cubrimos el 97% de la población. No tengo datos comparativos, pero me atrevería a decir que prácticamente somos la cabecera de punta de las Comunidades Autónomas. Sólo un 3% de los andaluces, en núcleos supongo que ya muy muy pequeños, no tienen a la mano servicio bibliotecario. Y yo creo que ese dato —que después lo desgranaré en otra serie de datos, que, repito, son del Instituto Nacional de Estadística, son datos del propio Ministerio— yo creo que es un dato rotundo que hemos conseguido en los últimos seis años y que me parece de extraordinario valor, porque creo que de los 7.300.000 andaluces están fuera de cobertura en estos

momentos unos doscientos y poco mil. Quiero decir que en este sentido hay un avance notabilísimo. Al final, supongo, señorías, de lo único que nos acabará importando, entiendo yo, a nosotros, que es el servicio público cómo llega a los ciudadanos. Hay un trámite enorme de equipamiento, leyes, reglamentos, profesionales, decisiones, inversiones; nos dedicamos, evidentemente, desde nuestras responsabilidades públicas, a todo ese camino, pero, al final, lo único que nos acaba importando es cómo, cuánto abarcamos y cuánto hemos sido capaces de abarcar en los últimos tiempos. Yo supongo que esto debe estar en la página *web*, creo, supongo, y que lo pueden consultar con el propio Ministerio, porque la cifra sale del propio Ministerio y creo que es una cifra absolutamente incontestable.

Decía que hemos hecho esfuerzos de coordinación importantes también en torno al capítulo de personal. He dicho que hemos creado 135 puestos de trabajo nuevos, una Dirección General, especialistas dentro de una Jefatura de Servicio de esa Dirección General, lo que ha supuesto una inversión importantísima para nosotros en el Capítulo I. Hemos aumentado nuestros Capítulos I y II para algunos equipamientos nuevos del Ministerio en las bibliotecas de las provincias, fundamentalmente en Sevilla, en Huelva y en Cádiz, tenemos otra evidentemente necesitada. Y en ese orden nos ha preocupado también mucho la cooperación en torno a los profesionales y a los especialistas, no solamente con la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, no solamente con el sector editorial, importante también para nosotros cuando hablamos de las campañas para el fomento de la lectura, y en ese orden de coordinaciones, pues este año, sin ir más lejos, las jornadas bibliotecarias que anualmente organiza el Ministerio pues han sido en Andalucía, han sido en Granada, y ahí hemos tenido todo tipo de contactos entre nuestros profesionales, los profesionales de otras Comunidades Autónomas, al amparo del propio Ministerio, en el que, repito, existe una más que buena cooperación en esta materia, y algunas propuestas que nosotros esperamos que el Ministerio las respalde y que vengan a Andalucía, y que en algún momento de este debate yo supongo que saldrán.

Hemos también tomado, en este orden de decisiones, algunas órdenes en las que hemos desarrollado una parte importante de los requisitos para los servicios de bibliotecas en lo que nosotros denominamos nuestra Red de Lectura Pública. En ese orden de, entre comillas, exigencia de requisitos en el ámbito competencial en el que nos movemos seguiremos avanzando, pero seguiremos avanzando con la complejidad que ustedes saben que tiene, porque fue objeto de una pregunta, no de una comparecencia aquí. Nosotros no podemos dar órdenes a los Ayuntamientos, podemos, en este caso, coordinar, colaborar en alguna de las materias en la que la legislación autonómica es de obligado cumplimiento, también indicar y exigir. Pero yo he visto, aparte de los dos informes de los que se ha dado cuenta esta mañana aquí, del informe de la Cámara de Cuentas y el Defensor del Pueblo, pues yo he visto, por ejemplo, algunos de los teletipos, las declaraciones de sus señorías, y evidentemente es importante que entendamos que en el ámbito municipal hay una panoplia de situaciones

muy diferentes, y que muchas de las cuestiones de las que podemos, evidentemente, sacar una conclusión de mejora no van a depender de ningún modo, y mucho me temo que si no se pueden tomar decisiones en la ley, y esas decisiones resultan ser luego no legales o no con arreglo al reparto competencial de las Administraciones autonómicas, pues no tendremos tampoco mucho camino de futuro. Quiero decir con esto que me gustará o estaré, como se suele decir, a verlas venir cuando llegue el debate de la ley, para ver los posicionamientos de los Grupos. No nos engañemos, son nuestros Grupos y son nuestros partidos políticos los que luego, en las claves internas, podrán dar instrucciones, no digo ya de que se cumpla la ley, que de eso no tiene que dar instrucciones nadie, pero sí de que en las líneas de trabajo de nuestros programas electorales, se intensifiquen de una forma o de otra, con mayor o menor interés, algunas cuestiones que todos sabemos que a veces no se pueden salvar más que de esa forma y no se pueden salvar de otra. Y saben ustedes perfectamente a lo que me refiero.

Decía que, en cuanto horario, pretendemos dar ejemplo. Cuando luego pedimos que las bibliotecas se abran ininterrumpidamente doce horas, pues damos ejemplo con las nuestras. Y en algunas otras cuestiones también que a mí me preocupan mucho. Por ejemplo, de manera muy puntual, pero muy importante, el tema de las barreras arquitectónicas. A las Delegaciones provinciales de la Consejería llegan multitud de quejas, que evidentemente no tendrían que llegarnos a nosotros, porque no es competencia de la Consejería de Cultura. Tengo que decir que no importa, en la medida en que nosotros podamos ser útiles a este fin, de la forma que sea, nos parecerá bien, ¿no?, y daremos por bueno nuestro tiempo y nuestra energía. Pero nosotros hemos terminado en los últimos años con todas las barreras arquitectónicas de las bibliotecas públicas provinciales, con las nuestras, que, evidentemente, es con las que tenemos obligación de hacerlo y compromiso de hacerlo. Pero se reciben muchas quejas de problemas de este tipo para los discapacitados en nuestra región, que no depende de nosotros, que todos sabemos perfectamente que hay otras decisiones que no tienen que estar exactamente en una Ley de Bibliotecas, y que ahí, en muchos casos, lo que hacemos es sugerir, a través de nuestro voluntariado cultural y de las subvenciones del voluntariado, y de las subvenciones directas a las bibliotecas, pues poner requisitos, que ustedes saben, señorías, que yo no los puedo colocar en ley, pero los puedo colocar en un convenio. Sencillamente, si se ayuda a un Ayuntamiento a hacer una biblioteca sobre un proyecto, se exige que en el proyecto no haya barreras arquitectónicas o la subvención no existe. Como ustedes me entienden perfectamente, porque se trata en este caso de sumar soluciones a los problemas, pues saben de los que les hablo. En cualquier caso, nosotros lo tenemos como norma, y las bibliotecas que no cumplen estos requisitos nosotros no las damos de alta en la red de bibliotecas públicas, con lo cual actuamos de manera indirecta como inspectores o sancionadores de una situación. Pero les decía desde el principio que el tema es suficientemente complejo. No sé si alguien tiene el atrevimiento de simplificarlo, en algún

caso, no me refiero al día de hoy, de alguna situación he visto simplificaciones enormes de este tema, que me parecen un atrevimiento, si es que el tema verdaderamente nos interesa a todos.

En relación a esta cuestión, que saben que es espinosa, y a la cualificación del personal y de la formación de los profesionales que trabajan en las bibliotecas municipales, de responsabilidad municipal o de otras Administraciones, pero en el caso de la gestión dependen de los Ayuntamientos, y en algún caso pues son bibliotecas de instituciones, de museos o de archivos, que algunas de ellas están en la red de las bibliotecas públicas, pero digamos, para entendernos, que me refiero a bibliotecas municipales.

Saben ustedes perfectamente que nosotros estamos estudiando una orden en la que nos podamos mover legalmente bien, en la que podamos hacer una serie de exigencias para la cualificación de este personal, y por tanto de la relación de puestos de trabajo de cada uno de los Ayuntamientos en orden a estas bibliotecas, y éste es un tema que ya lo discutimos y lo debatimos un día sus señorías con quien les habla aquí, pero, bueno, tenemos nuestras dudas de hasta dónde podemos llegar exigiendo a una Administración una relación de puestos de trabajo con arreglo a unos criterios que es de otra, pues esto es, no sé, como si el Ministerio quisiera indicarnos una serie de cualificaciones a la Junta de Andalucía por una serie de puestos de trabajo, pues nos negaríamos y diríamos que no es competencia suya, que nos sentimos capaces y suficientes de hacer nuestras propias decisiones, nos equivoquemos o acertemos, que para eso funciona luego la opinión de los ciudadanos. Pues es que estamos en el mismo caso. Estamos negociando lo que podemos con los Ayuntamientos, estamos negociando con la FAMP, que consideramos que es el lugar idóneo. Yo me he reunido con la Comisión de Cultura de la FAMP para este asunto varias veces, aprovechando —lo digo porque es sabido— que el Presidente de la Comisión de Cultura es el actual Alcalde de Úbeda y fue Director General de mi equipo anterior; por lo tanto, la afinidad del actual Presidente de esa Comisión para estas materias es absoluta. Encontramos muchas dificultades. Dicho el tema de otra manera, de cara a la galería todo el mundo queda bien con esta exigencia, y en el discurso interno, pues, muchos Alcaldes o Alcaldesas, sencillamente, en el discurso interno no manifiestan ningún tipo de interés ni de esfuerzo en esta materia. Y nosotros estamos meditando una orden, de la que nosotros pensamos, y evidentemente con toda la pureza jurídica con la que podamos hacerla para no invadir competencias de nadie, pero aquí sí creemos que esta Comisión de Cultura del Parlamento andaluz tendría que ser muy útil, y todos nosotros, como parlamentarios dedicados al tema de la cultura, todos y cada uno de nosotros, en nuestros ámbitos de partido y como Diputados de todas las provincias de Andalucía. Se lo estoy diciendo de manera absolutamente transparente. Éste es un asunto que no se arregla más que de una manera disuasoria, de una manera disuasoria, y llevando al borrador de nuestra ley cuando la debatamos el tope máximo que las competencias nos permitan para hacer este tipo de exigencias.

Porque, miren ustedes, del Informe del Defensor del

Pueblo especialmente —también el de la Cámara de Cuentas— se deduce las quejas de los ciudadanos especialmente en las bibliotecas municipales. No diré que las bibliotecas de la Junta de Andalucía no tienen problemas, evidentemente, pero las quejas, especialmente, están ahí cuando hablamos de la cualificación de los servicios que se prestan, de qué son los servicios bibliotecarios, en qué consisten, en qué parámetros se tienen que mover y con qué calidad se tienen que prestar. Y éste, saben ustedes que es un tema en el que nosotros, como equipo de trabajo en la Consejería de Cultura, y personalmente yo, sólo podemos prestar nuestro ejemplo, nuestra capacidad de llegar al máximo de las posibilidades legisladoras que tengamos, pero, sobre todo, yo, si quieren que les diga la verdad última, sólo pediría la complicidad de esta Comisión de Cultura, de los Diputados que estamos en ella, en este caso servidora como Diputada cordobesa, pero como Consejera, para encontrar otras vías que tienen que estar prácticamente en otros ámbitos. Y llevar al tope la ley, a lo máximo posible, porque créanme que una parte del nudo gordiano de este asunto está ahí. Y cuando se habla con la asociación de bibliotecarios y con los profesionales, incluso con los expertos de la Facultad en Granada, todos acabamos convergiendo en que por supuesto que hacen faltan más recursos, por supuesto que Andalucía necesita seguir creciendo al ritmo que está creciendo, veinte bibliotecas nuevas al año en los últimos cuatro años, es evidente, aunque el porcentaje de bibliotecas que tiene Andalucía está también francamente bien si nos comparamos con los demás. Si ustedes me preguntan si la cifra global del Estado español me parece bien, pues les diré que no, pero si nos comparamos con otras Comunidades Autónomas, salimos bien parados. Pero, en fin, esto son, digamos, victorias pírricas, porque todos sabemos que nuestro país necesita todavía extender y cubrir la red de lectura pública y elevar los índices de lectura, porque, luego, los datos que tenemos en relación al contexto de la Comunidad Europea y Europa son los que son, y aquí no vale más que construir y no se puede hacer ningún discurso destructivo, que tampoco nos conduciría a ningún sitio.

En ese sentido, repito, estamos en esa tesitura, estamos situándonos con los expertos que nos asesoran. Nosotros tenemos facultativos y ayudantes de bibliotecas, tenemos también auxiliares de instituciones y jefes de sala. Por decirlo de esta manera, son categorías desde la cualificación más alta hasta la menor, que pueden ser las cuatro categorías sobre las que se pueda pivotar una RPT de cualificación abstracta que pudiéramos ofrecer con arreglo a las bibliotecas grandes, y medianas también, de los Ayuntamientos, porque hay que tener en cuenta los fondos, el tamaño, el número de usuarios, etcétera, etcétera. Pero, repito, aquí hay un nudo gordiano en este asunto en el que sólo valdrá convencernos a nosotros mismos y vencer a los que tengamos a nuestro lado.

Es verdad que, aunque hemos hecho un esfuerzo inversor importante, voluntario, de ofrecer nuestros recursos, recursos del presupuesto de la Junta de Andalucía, pertenecientes a la Consejería de Cultura, para ofrecerlos a los Ayuntamientos en nuestras órdenes de subvenciones y de convocatoria, la de este año, la del 2001, no sé si ha

salido, está a punto de salir, tiene una bolsa especialmente dedicada para los Ayuntamientos más pequeños, menores de 5.000 habitantes, de 345 millones. Aun así, todos sabemos que hay que seguir mejorando instalaciones y ampliando bibliotecas, hemos hecho mejoras nosotros, también las han hecho los Ayuntamientos, también las ha hecho el Estado. Basta con poner de ejemplo la propia biblioteca provincial de aquí, de Sevilla, o la mejora que se ha hecho en la de Huelva, la mejora que se ha hecho también en la de Cádiz. Tenemos en este momento en condiciones pésimas. Y además es curioso, señorías, porque cuando nosotros manejamos desde nuestros servicios de estadística, que es desde donde nosotros hacemos prospectivas y sondeos para tener un poco datos de la realidad, es curioso porque en las bibliotecas provinciales donde las instalaciones son mejores hay más usuarios. Esto no hace falta ser ningún experto. Supongo que si se lo digo a cualquiera que pase por la calle me entiende clarísimamente. Son peores, evidentemente, donde las instalaciones son más antiguas, más obsoletas, etcétera, etcétera. En este momento, tenemos problemas en Málaga, en Jaén y en Córdoba. En Málaga hemos hecho una operación que ustedes la conocen muy bien, permutarle al Ministerio un edificio para que por lo menos el edificio gratis lo tuviera rápido, que será el convento de San Agustín si las cosas van funcionando bien. Miro a mi Directora General responsable del caso, porque eso fue un acuerdo político al que llegamos con la propia Ministra y que va por buen camino, esperemos. En Córdoba yo creo que se están buscando terrenos, en Jaén va un poco más retrasado. Pero insisto y repito, esos equipamientos son responsabilidad del Ministerio, donde se mejoran nosotros incrementamos Capítulo I, funcionarios, gasto corriente. Y baste otro ejemplo también de perogrullo: en Sevilla se han doblado, creo que más que doblado, los usuarios y el préstamo, evidentemente con una extraordinaria biblioteca que Sevilla tiene. Quiero decir que hay cosas que son muy simples de entender, luego hacen falta los recursos y los acuerdos políticos, porque es un tema, como ustedes ven, complicado desde el punto de vista legal y también, incluso, desde el punto de vista político, aunque vamos en ese sentido mejorando.

Nosotros, nuestra política de cooperación y de colaboración con los Ayuntamientos, que son quienes, con arreglo a la Ley de Administraciones Locales, tienen esta obligación, ha sido de entregar lo que teníamos y lo que no teníamos, derivándolo como se pueden ustedes imaginar. Y en algunas ocasiones, lo digo y lo repito, si el presupuesto de la Consejería de Cultura lo dedicáramos a las competencias de la Consejería de Cultura, pues estaría muy bien. El problema es que la mitad del presupuesto de la Consejería de Cultura está para ayudar al patrimonio histórico de la Iglesia católica, a las bibliotecas de los Ayuntamientos, a los teatros para los Ayuntamientos; está a la disposición de otros, de otros, que tienen sus obligaciones, que en algunos casos no las sacan adelante porque no quieren, sencillamente, porque prefieren un campo de deporte a un teatro, por poner un ejemplo, y podía poner muchos, y al final el teatro acaba recayendo sobre el presupuesto de la Consejería, y la Consejería podía utilizar esos presu-

puestos en competencias directamente suyas. Saben ustedes que, en ese sentido, nadie puede ponerse de ejemplo perfecto, pero creo que, en ese sentido, la Consejería de Cultura es una Consejería absolutamente entregada a la cooperación con los Ayuntamientos en todo lo que podemos, en cosas grandes, también en nuestras órdenes de subvenciones permanentemente para actividades para todo tipo de cosas.

Nosotros hemos diversificado la ayuda en materia de bibliotecas porque, repito, señorías, y creo que ustedes a estas alturas lo deben de saber, o a mí me gustaría que lo supieran porque yo he sido transparente en estas propuestas, nos hemos volcado con el tema de bibliotecas, con el tema de lectura. Nos hemos volcado, porque en este equipo pensábamos que en Andalucía no se podía subir dos peldaños de un golpe, no podíamos pasar de tener, no hace más de tres décadas o dos décadas, analfabetismo, analfabetismo en mayores con las campañas de alfabetización, no hace más de ocho o diez años, y no nos podíamos saltar el escalón de no leer, de no tener bibliotecas, y tirarnos directamente a la piscina de Internet, sin más ni más, porque siempre hemos pensado que ése era un salto en el vacío que tendría que tener un punto, al final, retroactivo y peligroso.

Y nos hemos volcado en una política de esta envergadura, que yo no puede tener más que un balance positivo, naturalmente también con algunos de sus retos por delante, en el que hemos diversificado nuestras ayudas. Yo tengo aquí unos listados, señorías, que, bueno, si ustedes dan lugar a que los podamos comentar, de 1996, yo creo que no hay prácticamente ni un solo Ayuntamiento de Andalucía que se haya quedado fuera de las órdenes de subvenciones en materia de bibliotecas. Cuando no ha sido para...

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera, ha consumido ya en torno a cuarenta y cinco minutos y le ruego que vaya concluyendo, porque esa misma premura en el tiempo se la voy a exigir luego a los portavoces de los Grupos parlamentarios.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Me queda muy poco, señor Presidente.

Muy bien, señor Presidente. Yo no sabía que tenía tiempo determinado para mi primera intervención. Termino lo más rápido que pueda.

Decía que las habíamos diversificado para construir, para equipamientos y mobiliario, también para lotes fundacionales, donde hemos incrementado en tres veces los fondos de libros y de publicaciones periódicas de las bibliotecas de Andalucía, en los últimos cinco años se han triplicado. En este momento, si la memoria no me falla, tenemos cerca de seis millones y medio de depósito, y partíamos en el año 1996 de dos millones y medio. Se ha hecho un esfuerzo en muchos cientos de millones de pesetas en esas adquisiciones para darlas.

Por terminar y hacer caso a la presidencia de la Comisión, porque no agotaría aquí un balance, que, repito, nos sentimos relativamente tranquilos del esfuerzo que hemos hecho, con todos los retos que nos quedan todavía por delante y que empezaremos a salvarlos de manera integral y mucho más contundente a partir de la nueva ley, hemos hecho también un trabajo de fomento de la lectura al margen de lo que suponían inversiones, equipamientos, etcétera. Y además de tener unas relaciones extraordinarias —naturalmente, con todas las discrepancias y con todas las líneas de disquisición que todos tenemos en este mundo— con los sectores profesionales: editores, bibliotecarios y libreros.

No voy a hablar de los planes de fomento de lectura, que no son del pacto por el libro, que son anteriores, como bien saben, porque están materializados en las órdenes de voluntario cultural, están materializados en el circuito andaluz literario, del que hemos estado en 355 pueblos en dos años y medio llevando a los autores directamente, en el plan que vamos a poner en marcha próximamente en el marco del Pacto Andaluz por el Libro, con la Consejería de Educación y Ciencia, para la red de las bibliotecas de los centros escolares y de las bibliotecas universitarias, en las que en este momento ya se han seleccionado los ocho coordinadores de cada una de las provincias, que son personal cualificado que hemos contratado en la Consejería para los planes de fomento de la lectura en el ámbito educativo, infantil y juvenil, con la Consejería de Educación y Ciencia, en la que —tengo que decirlo porque servirá también de publicidad, dado que también está la prensa aquí— la orden de presentación de solicitudes para los programas de fomento de la lectura, combinados bibliotecas municipales, institutos y colegios, termina el 30 de septiembre. Es decir, que están todavía en el marco esas peticiones, además de un circuito andaluz literario que montaremos especialmente para los colegios, para acercar los autores a los más pequeños.

Para terminar, diré que todo, de alguna manera, pasa por una atención muy especial a nuestro personal, al personal profesional que lo saca adelante. Y yo coincidido en esto con alguna manifestación que se ha hecho esta mañana aquí. No sé si ha sido del Defensor del Pueblo o de alguno de sus señorías, no lo sé, no lo recuerdo, y en alguna ocasión yo también lo he dicho: en muchos casos, en los Ayuntamientos y en los pueblos pequeños estos temas salen adelante porque hay un amante de la lectura, de los libros. Ya sabemos que hay religiones del libro y luego estamos los religiosos del libro, en singular, los que nos gustan los libros como sea. Y, de alguna manera, ahí hay un trabajo meritorio.

Nosotros apoyamos los encuentros de los bibliotecarios andaluces, no solamente subvencionando a la asociación y a sus actividades —por cierto, que este año cumplen veinte años y lo van a celebrar en Málaga—, también con la creación del Centro Andaluz de las Letras, en el que hemos hecho muchos trabajos, sobre todo talleres de lectura en los municipios, entre otros. Hemos creado el premio Góngora y también un premio al fomento de la lectura, que hemos entregado este año por primera vez a una asociación almeriense verdade-

ramente meritoria, que se ha dedicado a fomentar la lectura entre los chicos y las chicas jóvenes, que, de alguna manera, por decirlo así, es el plan de futuro más sólido que podemos tener para elevar los índices de lectura en Andalucía.

Recorto mi intervención aquí, porque creo que habrá lugar en el debate para sacar otro tipo de cifras. Me gustaría, señorías, si les parece oportuno, que lo que tengamos que debatir, evidentemente, desde las posiciones de cada cual y con toda la libertad del mundo, que para eso nos preserva nada más y nada menos que nuestro Parlamento, pudiéramos tener un debate que parta de un trabajo que se ha hecho y de los retos que tenemos que afrontar, que son importantes, y en algunas cuestiones, como he dejado de manifiesto a mi modesto entender, teniéndolos que abordar de una manera constructiva desde nuestros ámbitos partidarios, porque si no, tengo la sensación de que este tema no avanzará al ritmo que nosotros suponemos que tendría que avanzar, teniendo en cuenta que en la nueva ley tenemos que afrontar de manera contundente todo lo nuevo que aquí hay, que ya es mucho. Nuestras bibliotecas provinciales están conectadas a Internet, gratis además, por período de tiempo para los usuarios. Hemos digitalizado prácticamente 416 bibliotecas gratis en el Programa Absys que la Consejería de Cultura ha ofrecido. Es decir, que estamos en la modernización y en la informatización de las bibliotecas. Pero todos sabemos que ahí nos encontramos con topes que son la voluntad de cada cual en el ámbito de sus competencias. Y ahí, señorías, permítanme que les reitere que va a ser un trabajo de todos nosotros si realmente creemos en esto.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, al ser las iniciativas agrupadas a petición de Grupos parlamentarios, el debate se registrará por el artículo 150.3. En consecuencia, habrá un turno, que podría llegar, incluso, hasta los quince minutos, siendo generosa la Presidencia, de cada uno de los Grupos parlamentarios, de menor a mayor, pero poniendo de manifiesto que, salvo circunstancia excepcional que así lo aconseje, pues no habrá un segundo turno.

En consecuencia, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Ríos Carrégalo.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, Presidente.

Gracias, señora Consejera, por comparecer en la Cámara, que ha sido a petición concretamente de uno de ellos, de mi Grupo parlamentario. Gracias, señora Consejera, también por no haberse materializado la rueda de prensa de las cuatro y media. Sinceramente, de una práctica legítima, lógicamente, pero nos parece de mal gusto que parece como si se intentase acallar el debate o la presencia de la prensa en el debate parlamentario y, por

tanto, la voz de la oposición ante los medios de comunicación que cubren la actividad parlamentaria y, por tanto, de la opinión pública. Por tanto, me parece que ha sido una decisión acertada por su parte. Y todo hay que reconocerlo.

Señora Consejera, estamos aquí, como empecé diciendo, a petición de los Grupos parlamentarios, concretamente de los Grupos parlamentarios de la oposición, y ciertamente por una serie de informes, como el del Defensor del Pueblo y el de la Cámara de Cuentas, que son, como usted sabe, instituciones que salen de este Parlamento, y usted sabe de derecho constitucional y sabe de parlamentarismo. Por tanto, para este parlamentario son instituciones que le merecen todo su respeto.

En su intervención, señora Consejera, usted, como estaba hablando de bibliotecas municipales, dice: espero que no se centren en el tema —creo haberle entendido—, el tema municipal y tal, porque todos tenemos, porque yo por mi situación tengo multitud de anécdotas y se pueden aplicar a todos los partidos políticos, etcétera, etcétera.

Mire usted, yo, ya sabe usted, parafraseando a Quevedo —digo parafraseando porque no me acuerdo muy bien de la cita, por eso se lo digo—, no he de callar, señora Consejera, por más que con el dedo, ya tocando la frente o ya la boca, silencio anuncies o amenaces miedo. No, mire usted, señora Consejera, estamos hablando de una ley vigente, o la futura, la Ley 8/1983, de 3 de noviembre, Ley andaluza de Bibliotecas. Estamos en sede parlamentaria. Yo a usted no le voy a decir que los Ayuntamientos gobernados por el PSOE están incumpliendo la ley. ¿Para qué? En estas cosas, quien más tiene, más Ayuntamientos tiene, más posibilidades tiene de incumplir la ley. No, no es eso. Estamos en sede parlamentaria, donde se hacen las leyes, y, por tanto, le preguntamos el cumplimiento de esta ley.

Y, mire usted, usted lo sabe perfectamente. Nosotros legislamos. Tiene iniciativa el Gobierno, vía proyectos de ley, o tienen iniciativa los Grupos parlamentarios, vía proposición de ley. Pero hay un mandato, que es que el Ejecutivo es el que debe hacer cumplir la ley, respetando todas las autonomías, como en este caso la municipal, que yo respeto. Pero hay que hacer cumplir la ley. Y si no, denunciarlo. Y donde se puede denunciar es en sede parlamentaria, por ejemplo, por su parte, creo yo. Entonces, por eso le planteamos el problema municipal. Yo sí se lo planteo. No vaya usted a sacar: pues Córdoba, no sé cuanto; pues El Salar, no sé qué. ¿Y qué, Consejera? Si yo le puedo hablar entonces también del PSOE. No es ése el tema. Queremos mejorar la situación del sistema bibliotecario en Andalucía y especialmente, en los temas municipales, en los municipios pequeños. ¿Que tienen autonomía municipal? Por supuesto. ¿Que hay que respetar la autonomía municipal? Por supuesto. ¿Pero qué se hace, con todo el respeto a esa autonomía municipal, para que se cumpla la ley? Alguien tendrá que hacer cumplir la ley, y no es misión del Parlamento. Hacerla cumplir, no cumplirla; cumplirla, todos. Hacerla cumplir es del Ejecutivo, usted lo sabe, en la división de poderes que yo respeto.

Por tanto, ése es el tema, y en ese sentido los informes

que nos ha hecho esta mañana la Cámara de Cuentas, vía su Consejero Mayor, o el Defensor del Pueblo, vía el Adjunto al Defensor del Pueblo, que usted viene a decir algo así como que —creo haberle entendido—, hombre, no tienen un ámbito de aplicación o de muestrario de datos suficientes, desde luego, no comparados con el que se va a poner en marcha y que usted nos ha entregado. No nos ha dado tiempo a mirarlos y supongo que estarán bien. Supongo, porque si lo han hecho expertos... Yo lo miraré por encima y supongo que lo habrá hecho gente que sepa más que yo de estos temas, evidentemente. Pero después, usted también nos dice, y va en este sentido, que el INE dice que el 93% de la población andaluza —o 97, no me acuerdo muy bien— está cubierta con bibliotecas y tal. Y entonces, entra un poquillo en contradicción con la encuesta que usted prevé. Entre otras cosas no tiene usted datos. Con eso me está usted queriendo decir que no tiene datos de la situación del sistema bibliotecario. Entre otras cosas, no existe el tal mapa.

Mire usted, nosotros se lo decíamos muy bien en la iniciativa. Le planteábamos que era el cumplimiento del Segundo Plan General de Bienes Culturales. ¿Por qué se lo decíamos? Porque el Segundo Plan General de Bienes Culturales, en el tema específico de bibliotecas, tenía una vigencia de 1996-2000. Por cierto, Consejera, yo no sé si ha sido culpa de Relaciones Institucionales o de la Consejería, o no sé, no tenía conocimiento de que ha sido prorrogado el Segundo Plan de General de Bienes Culturales hasta el 2004. Y ha dicho usted con la posibilidad incluso de hasta el 2006. De todas maneras, ése ha sido 1996-2000, 31 de diciembre de 2000, y es lógico que se pida un poco el grado de cumplimiento de los objetivos, de las medidas que se preveían en ese Segundo Plan General de Bienes Culturales, segundo ya, ¿eh?, Segundo Plan General de Bienes Culturales, que, como usted sabe, nosotros inicialmente le planteamos una serie de alegaciones y tal, y al final le prestamos nuestro apoyo a ese segundo plan. Y queríamos ver si se estaba cumpliendo y en qué medida y tal, dados los informes que tenemos, porque, en especial el de la Cámara de Cuentas, estaba centrado en el cumplimiento de ese Segundo Plan General de Bienes Culturales.

Mire usted, la prórroga tal cual, ya de por sí, del Segundo Plan General de Bienes Culturales indica un fracaso, a mi modo de ver. ¿Por qué? Porque, hombre, si se prorroga es porque no se ha cumplido, si no, no se prorrogaría, sobre todo en los objetivos que había previsto. Han sido cuatro años de intentar esos objetivos.

Consejera, la Ley de Bibliotecas, que ya le he citado, que usted la conoce, como es lógico, que es de 1983, tuvo un impulso inicial, como yo decía esta mañana, hubo un impulso inicial importante en esta autonomía, en los primeros años, por legislar y por poner en marcha la autonomía —fíjese que fue prácticamente de las primeras leyes que se hacen en la autonomía, en 1983—, y sin embargo, el reglamento que desarrolla el sistema bibliotecario de Andalucía es ya de 1994, o sea, once años después. En la práctica, es un parón tremendo que espero que en esa futura ley de acceso a la información, por decirlo de forma resumida —creo que el título es bastante más largo—, de

la que, por cierto, ni conocemos el borrador ni sé que exista el borrador, y es la quinta vez, creo, haberle oído a usted en sede parlamentaria prometer la pronta llegada al Parlamento de esta ley. Creo que recientemente dijo usted que, en este período de sesiones en el que estamos, entraría en sede parlamentaria. Todavía queda octubre, noviembre y diciembre y supongo que entrará. No voy a poner en duda que esa promesa que usted hizo, última promesa que usted hizo ya con fecha concreta, se va a cumplir. Pero repito que no he de callar, por más que con el dedo silencio anuncio o amenace miedo, porque estamos en sede parlamentaria, y quien no tiene nada que ver ahora con que gobernemos o no gobernemos, nuestros respectivos partidos políticos, en determinados municipios, que, por supuesto, muy mal, donde se esté haciendo mal y por parte del partido político que sea.

Pero usted sabe perfectamente, señora Consejera, que en el informe que hace el Defensor del Pueblo, que habla de que debe ser calificada de deficiente la situación de las bibliotecas públicas municipales en Andalucía. Y me va a decir: «Bueno, sí, ¿y yo qué tengo que ver, si es que son municipales?». Bueno, pero le estoy diciendo que los conceptos que introduce el Defensor del Pueblo a mí me parecen correctos. Usted ha hablado de uno, de disuasión, disuasión, disuasión, sobre todo pensando en la futura ley. Y yo le digo que también coja el concepto que introduce el Defensor del Pueblo, que es también, además de disuasión, incentivación. También el tema de la incentivación.

Pero es más, habla de la situación de deficiencia. Habla de infraestructuras, de accesibilidad, de instalaciones, de equipamientos, de fondos bibliográficos, de servicios ofertados, de horarios, de normas de uso y funcionamiento, de nuevas tecnologías, de financiación, de personal —muy importante—. Tiene que haber un personal, usted lo sabe, cualificado, suficiente, con estabilidad laboral y que tenga un cierto reconocimiento profesional. El tema de personal es muy deficiente, según califica el Defensor del Pueblo la situación.

Yo aquí, permítanme ustedes, en esas imágenes que a mí me gusta hacer, porque yo, cuando le hablo a usted así, lo hago porque sé, con un cierto guiño entre nosotros, para entendernos, le hablo sabiendo que me entiende. Yo lo que le digo es que a usted podrá no gustarle el informe del Defensor del Pueblo o de la Cámara de Cuentas, pero le digo que se mire en ese espejo, mírese en ese espejo, porque lo que se está juzgando es el Segundo Plan General de Bienes Culturales, y se plantearon unos objetivos que yo se los puedo leer. ¿Le leo uno? Planificar las acciones pertinentes para que las bibliotecas de Andalucía mejoren y amplíen el servicio público. No conocemos esos planes, señora Consejera. Planes que se podían haber traído aquí, incluso por ejercicio presupuestario; evidentemente, pero mire, nos vamos a comprometer; siempre se lo he dicho, que no aparecen generalmente, en los presupuestos, objetivos. Mire usted, nos comprometemos, en este año vamos a poner en marcha diez nuevas bibliotecas y vamos a poner y a mejorar veinticinco. No me diga dónde, tampoco tiene por qué. Pero con objetivos así, que vayamos viendo, no picoteando aquí y allí, sino planificando. Que yo no le niego, Consejera, una cosa, porque a mí no

se me caen los anillos, como decía yo esta mañana, ni el peso específico se me cae tampoco, de reconocer algo positivo, que usted dice previo. Yo creo que simultáneo. Hay que fomentar la lectura. Como siempre le he dicho cuando hablamos de teatro, que no consiste en hacer grandes espacios escénicos. Sabe usted que en Granada algunos reclamaban hasta un teatro de la ópera en Granada y un gran teatro. Yo siempre digo: sí, cemento, cemento, cemento. Vamos a hacer primero un fomento de la actividad y de la asistencia, del gusto del teatro, y simultánea o sucesivamente hagamos los teatros, y máxime cuando en Granada no existe todavía esa tradición de la ópera, que ojalá, que conste.

Así que yo, ahí, el fomento de la lectura. El esfuerzo que está haciendo la Consejería para el fomento de la lectura, de acuerdo, pero le digo y le repito que hay aquí informes demoledores. Y a mí me merecen respeto, Consejera, señora Consejera, a mí me merecen respeto. Porque son órganos de extracción parlamentaria, y yo soy parlamentario, y porque creo que han tenido una metodología suficientemente —completa no, eso lo va a hacer usted con esta encuesta—, suficientemente, la cata que se ha hecho creo que es suficiente para tener una idea de cómo está el sistema bibliotecario en Andalucía y, en específico, las bibliotecas municipales.

Usted me dice ahora que esta encuesta se va a hacer para la elaboración del mapa. Pues eso. Usted lleva de Consejera cinco años, y ahora, me temo que ha sido a impulsos de estos demoledores informes, se va a poner en marcha la elaboración de ese mapa.

Faltan los planes. ¿Y la labor de inspección de la Consejería? Ésa es la labor del Ejecutivo, Consejera. Cumplir la ley, hacer cumplir la ley. Diga usted lo que diga es hacer cumplir la ley. «La labor supervisora e inspectora de la Consejería de Cultura, respecto del cumplimiento por los Ayuntamientos de las prescripciones legales en materia de bibliotecas públicas municipales, adolece de falta de rigor,» —y está contemplado en la Ley 8/1983— «escasa planificación, inexistencia de criterios inspectores y falta de regularidad». Y hay datos concretos. «La labor inspectora de las bibliotecas públicas municipales ha sido tradicionalmente una función asumida por los centros provinciales coordinadores de bibliotecas, los cuales la desempeñaban con mayor o menor acierto en función de la capacidad y motivación del responsable del centro y de los medios económicos, materiales y financieros de que disponían en cada momento. El principal problema es que no han existido nunca criterios claros porque nunca se han elaborado instrucciones al respecto sobre qué supervisar, con qué periodicidad y en base a qué criterios». Responda usted a este informe del Defensor del Pueblo porque esto es muy serio. Eso ya es competencia del Ejecutivo, aunque el tema de la existencia de las bibliotecas municipales sea competencia, evidentemente, de los municipios, que el artículo 12 de la ley, vigente todavía, en su apartado a) dice que en los municipios de más de cinco mil habitantes habrá servicios bibliotecarios fijos y en los de menos habrá servicios fijos o móviles. En este último caso, la periodicidad mínima del servicio no podrá ser superior a quince días. ¿Se está cumpliendo eso? No me saque usted la estadís-

tica del INE, y que usted permita que yo le oponga —no la niegue— una interrogación, porque vamos a estudiar eso más despacio. Ojalá fuese así. Pero también no es sólo la cantidad sino la calidad, y estamos hablando aquí, fundamentalmente, de la calidad del servicio que se presta. Yo sé que la Cámara de Cuentas, con este informe que por primera vez aparece ya que no es un informe de auditoría financiera, sino que está poniéndose en marcha el artículo 5 de la Ley de la Cámara de Cuentas, que es supervisar en general el funcionamiento de un servicio público en todos los planos. Por ejemplo, en el tema de personal; por ejemplo, en el tema de inspección, no sólo en cómo se gastan, o como en algunos medios ha salido el tema famoso de las becas y tal. Para mí eso es una anécdota aunque sea serio, porque todo es serio en el cumplimiento estricto de la ley. Pero eso es una anécdota. Lo global del informe que hace la Cámara de Cuentas es mucho más importante, en ese grado de cumplimiento del Segundo Plan General de Bienes Culturales, que la anécdota de las becas o de los becados, que ya de por sí, y repito, puede tener su historia.

Mire usted, Consejera, le digo que se mire en ese espejo porque ya no es sólo el informe de la Cámara de Cuentas, no es sólo el informe del Defensor del Pueblo, sino también el informe que hace la Asociación Andaluza de Bibliotecarios; también. Pues ya también es otra instancia, ¿no? Ésta, privada.

El señor PRESIDENTE

—Señor Ríos, a su señoría le queda un minuto.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Bien.

Dice usted, Consejera, habla usted de complicidad, de que aquí lo que tendríamos que tener es complicidad y tal. Pues sí. Pero, mire usted, complicidad para cumplir la ley la va a tener siempre por mi parte y por el Grupo parlamentario, por supuesto. He dicho mapa, le he dicho planes, le he dicho inspección. Son labor suya. Le digo otro: las famosas bibliotecas previstas en el Plan General de Bienes Culturales, las supramunicipales o comarcales. Ahora dice usted que se va a poner en marcha la primera en Antequera. Por cierto, hombre, se empieza bien, porque, claro, coge usted una que es que es muy buena, con una larga tradición. También, labor de una persona, que usted conocerá, que ha dedicado muchísimos años, desde que yo era pequeño, a aquella biblioteca municipal, aunque existía antes una, muchísimo antes todavía, pública y abierto al público, que yo creo que ya no existe, que era la entonces biblioteca de la Caja de Ahorros de Antequera, donde todavía supongo que se conservarán las fichas de peticiones desde que yo tenía diez años allí, en esa biblioteca, y después en la municipal.

Bien, pues éstos son incumplimientos de su competencia, de la competencia del Gobierno, y en especial de la Consejería de Cultura, que no están en marcha. Aquí no

venimos a crucificarla, Consejera, venimos a colaborar, pero sabiendo que quien tiene que hacerlo es usted.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Ríos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor García Trenado, tiene la palabra.

El señor GARCÍA TRENADO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, varias cuestiones.

En primer lugar, yo quiero agradecerle también que su primera intervención sea en esta Comisión, con estos Diputados, para exponer sus ideas. Evidentemente, usted está en el ejercicio de su libertad de atender a otras personas cuando quiera, pero le agradecemos la deferencia.

En segundo lugar, a mí me gustaría que su contestación... y le digo por qué. Usted sabe que yo en algunos temas soy muy directo, y en esto quiero serlo. Si está prorrogado el Segundo Plan General de Bienes Culturales, no sabemos por qué; si es así, nosotros tenemos pedida una comparecencia para analizar su cumplimiento y, probablemente, el enfoque tiene que ser distinto. Si ha cumplido a finales de 2000 o si no ha cumplido, si se prorroga por cuatro años más. En cualquier caso, ya le digo que es importante de cara al trabajo futuro y también es importante de cara al análisis que tenemos que hacer de la comparecencia del día de hoy.

Yo creo que en el día de hoy hay algo muy importante, señora Consejera, algo tremendamente importante. Desde que yo al menos estoy ocupando la portavocía, no es la primera vez que nosotros hemos hablado de bibliotecas. Yo creo que fui el primero que pidió su comparecencia en relación, si no me falla la memoria, con el reglamento y con la situación que en aquel momento planteaban las asociaciones de bibliotecarios en relación con el reglamento, etcétera, etcétera, etcétera. Luego, se han sucedido una serie de iniciativas parlamentarias de todos y de algunos Grupos en particular sobre el tema de bibliotecas, en donde hemos venido poniendo encima de la mesa distintos aspectos de la situación.

¿Y qué es lo que tiene de importante el día de hoy? Yo creo que el día de hoy lo que tiene de importante es que por primera vez se está viendo todo en su conjunto. Yo creo que eso es bueno, aunque al final tengamos discrepancias y estemos hablando de la botella medio llena o medio vacía. Evidentemente, no está llena, y probablemente tampoco está vacía. Si nosotros viniéramos hoy —y yo no lo voy a hacer porque no es mi estilo parlamentario— a decir que no se ha hecho nada en este tiempo estaría mintiendo, mintiendo descaradamente. Si llegamos hoy a decir que se ha hecho todo, pues también, posiblemente, estaríamos mintiendo. Ésa es la realidad.

La realidad es que hay dos instituciones de extracción parlamentaria, además, de concepción muy distinta a la

hora de trabajar y a la hora de lo que hay que hacer, muy distintas, como es la Cámara de Cuentas y como es el Defensor del Pueblo. Las sensibilidades son diametralmente distintas, aunque las dos, lógicamente, tengan que atenerse a la norma y a la ley. Yo he preguntado esta mañana si había alguna razón especial de por qué habían abordado los dos el estudio del tema de las bibliotecas. A mí me interesaba. Y, bueno, los dos dicen que no, que en cualquier caso una procede de las quejas de los ciudadanos y del interés de uno de los Adjuntos, y en el otro caso, pues de uno de los Consejeros de la Cámara de Cuentas, que le parecía interesante, lo planteó al Pleno y el Pleno de la Cámara de Cuentas estimó también interesante el análisis, y así se ha hecho.

Bueno, pues partiendo de posiciones distintas, partiendo de un concepto que a mí, personalmente, me ha parecido muy interesante, que la Cámara se olvide ya sólo de la cuestión puramente contable y vaya a ver la eficacia de la gestión, que yo creo que es importante, porque si se gastan los fondos de los ciudadanos, pues hay que ver no sólo lo que se haya gastado, que es muy importante, de acuerdo con la ley en materia contable, sino también si ha sido bien gastado, o sea, si ha dado los frutos que se pretendía con ese gasto o no ha dado los frutos.

Partiendo de esas dos visiones distintas, la verdad es que no creo que tenga que martirizarle a usted, estoy seguro que lo ha hecho, se ha leído las recomendaciones y las conclusiones de los dos informes, lógicamente; el informe entero, pero sobre todo las conclusiones y recomendaciones, y mis compañeros también lo habrán hecho. Pero es que son superponibles muchos de ellos desde ópticas distintas, desde posiciones distintas. Son superponibles. Y son superponibles con muchas de las intervenciones de este Diputado y de otros Diputados en esta Cámara. Lo cual quiere decir que a lo largo del tiempo se ha llegado, señora Consejera, a un análisis que puede acercarse bastante a la realidad; por supuesto también, a su realidad, a los planteamientos que usted ha hecho hoy y en otros días. Es decir, que no estoy diciendo que estemos todos en un lado y usted está en otro, no, estamos todos en el mismo lado, estamos todos de acuerdo cuando hablamos de Administraciones concurrentes, evidentemente. Y, probablemente, de todo el espectro partidario, habrá quien cumpla y habrá quien incumpla, sin duda de ningún tipo.

Otra cosa distinta es que hemos denunciado, y seguimos denunciando y yo seguiré denunciando, que habrá que dar un paso más que estar sólo a la libre voluntad o al voluntarismo de personas, de personas concretas, de profesionales que tengan más interés en desarrollar su trabajo, de políticos que tengan más interés en potenciar eso. Hay que ir un paso más, hay que ir más adelante. Y, evidentemente, yo creo que ahora se dan esas circunstancias.

Hombre, hoy hay una parte positiva, no sólo el que estemos muchos de acuerdo en muchas cosas, sino que usted nos trae hoy ya —yo no lo he visto, evidentemente, como el señor Ríos, pero me imagino que los expertos saben más que yo de eso— un documento que es el primer paso para tener el mapa.

Mire usted, hemos hablado del mapa, hemos hablado

de un catálogo. O sea, todas las bibliotecas no van a ser iguales, no pueden ser iguales, evidentemente que no, pero sí tiene que haber un mínimo y un máximo, y sí tiene que haber una cualificación de personal en un sentido o en otro, y sí tiene que haber unas dotaciones, y sí tiene que haber una financiación, y sí tiene que haber una supervisión, inspección, incentivación, etcétera, etcétera.

Yo creo, estoy absolutamente seguro, de que la ley dejará resquicios suficientes, no digo para limitar, yo no digo que para limitar las competencias, señora Consejera, usted quédese tranquila, no es mi pensamiento el limitar las competencias de cada uno, pero sí que cumpla con sus obligaciones. Si tiene la obligación de prestar un servicio, tendrá que cumplirlo, y tendrá que cumplirlo en la forma y en los métodos que dictamine la sociedad. Y la sociedad dictamina a través de leyes y a través de normas. Habrá que estudiarlo.

Yo lo único que sí le digo es que yo hoy me quiero llevar una cierta esperanza del trabajo de todo el día, y es, simplemente, que estos esfuerzos, estos trabajos, como los que haya hecho su Consejería y usted tenga a bien ponerlos encima de la mesa y traémoslos, como los que se van a hacer en el futuro, no caigan en saco roto. Es decir, que si vamos a ir a modernizar la norma, a una ley nueva, a un desarrollo reglamentario posterior de esa ley, etcétera, etcétera, que se haga con visión de futuro, que no empecemos, aun cuando pudiera ser muy importante, que no dudo que lo fue, el 1983, pero que no nos esperemos a 1994 después. O sea, que si escogemos un camino, vayamos por ese camino y vayamos con el conocimiento real.

Decía yo esta mañana que quizás lo más importante que podríamos sacar como conclusión en esta Comisión hoy, sería que la ley sea factible, que sea cumplible, que salga de la realidad, de una realidad conocida y que sea una ley para poderla aplicar. Eso conlleva un esfuerzo, indudablemente. Un esfuerzo, en primer lugar, de aceptación de la realidad. Y aceptar la realidad no es decir que es cierto, porque en los informes está que el 97% —o el 96, si da igual, al final— de la población está atendido por bibliotecas. Es cierto. ¿En qué condiciones? Pues eso ya es otra historia. ¿Con qué calidades? Eso también es otra historia. ¿Que hay excepcionales bibliotecas y hay pésimas bibliotecas? Pues, probablemente. ¿Que el informe dice que estamos por debajo de la media nacional? Aunque estemos igual, aunque estemos en la misma media, si lo que se trata es de que es mejorable, si es que es manifiestamente mejorable. Eso es lo que nos debe preocupar a nosotros. ¿Que los Ayuntamientos no cumplen en el 67% con la superficie establecida en la norma? Pues es una realidad, por lo menos, de lo inspeccionado; a lo mejor, cuando usted inspeccione todo, pues del 67, a lo mejor pasa al 52 o pasa al 72, no lo sé, pero al día de hoy. ¿Que usted dice: en las mías no? Bueno, en las suyas, no, pero en el sistema bibliotecario público andaluz siguen existiendo muchas barreras arquitectónicas. ¿Que falta personal cualificado? Sin duda de ningún tipo. ¿Que es muy disperso ese tipo de personal? Hay quien tiene un personal maravilloso y quien tiene simplemente un celador para que [ininteligible]. ¿Que en muchas bibliotecas cumplen una

función sólo y exclusivamente de sala de lectura o de estudio para jóvenes? Eso es cierto. ¿Que no hay un buen entendimiento entre el sistema y la Consejería de Educación, o sea, la integración de ambos sistemas bibliotecarios? Pues también parece que es una realidad, por lo que dicen los expertos.

Bueno, que hay alguien que, lógicamente, tiene una responsabilidad, que en este caso es el Ejecutivo andaluz, y por lo tanto usted, porque le toca, que no sólo es legislar sino también la de ser, de cierta forma, garante, regulador, vigilar, incentivar, impulsar, actuar de locomotora de ese tren, del sistema bibliotecario, de forma que vaya lo más acertadamente posible.

Todo eso tendría que venir recogido en la nueva ley en la medida más amplia: qué órganos van a inspeccionar, cómo lo van a hacer, con qué regularidad, con qué elementos disuasorios o incentivadores va a contar, qué beneficios va a reportarle a un Ayuntamiento... Porque, claro, muchas veces también decirle: oiga usted, usted va a estar en la Red de Lectura Pública de Andalucía, usted va a estar y tal, pero, a cambio de eso, aquí también va a haber una colaboración de este tipo. Las Diputaciones. Bueno, pues que asuman sus papeles la Diputaciones. Todas las Diputaciones, independientemente de quien las gobierne; todos los Ayuntamientos, independientemente de quien los gobierne, evidentemente. Es decir, no podemos estar —vuelvo a repetir— al voluntarismo de algunas personas. Eso no es una política bibliotecaria en Andalucía. Y, claro, es más cómodo no decirlo, es más cómodo callarse, es más cómodo, probablemente, para usted y para mí, para los dos, ¿eh?, para los dos. A mí, algún Alcalde, a lo mejor mío, me va a decir: «Bueno, ¿usted por qué está diciendo eso?». Pues porque es la realidad.

Yo decía esta mañana que los estudios eran exhaustivos, eran pormenorizados y que, evidentemente, parecían —o a mí me parece— que, proviniendo de los organismos que provienen, tienen la seriedad suficiente para que sean elementos de partida y de estudio. Estamos en una situación de cierto incumplimiento, o de mucho incumplimiento en algunos casos, de lo regulado y que, desde luego, había que poner un antes y un después a partir del día de hoy.

Yo me quedaría satisfecho simplemente si usted —y yo creo que sí— me dijera las conclusiones de los estudios, si los estudios son válidos, si se van a incorporar, en la medida de lo posible, tampoco estamos hablando de incorporar el cien por cien de las recomendaciones, pero sí como elemento de trabajo y de eso.

Porque vuelvo a insistirle —y termino como empecé—, al día de hoy, lo que aporta es que, cuando este Diputado decía en Pleno, con el tema de Internet, que está muy bien Internet, pero no es sólo problema de Internet, porque si tenemos Internet pero los espacios son insuficientes, el personal no es el adecuado, etcétera, etcétera, pues hemos hecho un pan como unas tortas. Es decir, siempre se ha dicho que no se puede empezar la casa por el tejado. Pues ni muchísimo menos poner la parabólica antes que el cuarto de baño. Y a veces, vamos a poner la parabólica, en algunos sitios, antes que el cuarto de baño. Y hace más falta el cuarto de baño, inicialmente, que la parabólica.

Entonces, yo creo que, bueno, si el día de hoy es un punto de partida, pues nos podemos dar por satisfechos, pero, desde luego, la asunción de la realidad debe ser un hecho, un hecho, siendo la realidad que ni no se ha hecho nada, como decía antes —mentiríamos si dijéramos que no se ha hecho nada—, ni está todo hecho, sino que estamos en una situación manifiestamente mejorable, como se ha dicho en esta Cámara esta mañana.

Nada más y muchas gracias, señora Consejera.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Trenado, por ajustarse al tiempo establecido.

Para cerrar el turno de posicionamiento, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Bueno Beltrán tiene la palabra.

El señor BUENO BELTRÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, como usted bien sabe, llevamos desde esta mañana hablando de bibliotecas, oyendo muchas cosas de bibliotecas, yo creo que todos hoy vamos a aprender más cosas de bibliotecas. Hemos leído en estos meses anteriores muchas cosas sobre las bibliotecas y siempre viene bien, porque, indudablemente, yo creo que para nosotros, como estoy seguro que para los restantes Grupos, las bibliotecas suponen un foco cultural muy importante y, en algunos casos, quizás sea el único que existe en algunos pueblos, dicho y responsabilizado por las instituciones que allí realizan un trabajo determinado.

Yo le he oído con atención su exposición, que me parece clara, concisa, segura, de las cosas que viene haciendo la Consejería, como usted bien ha dicho, que viene reflejado, pues, después de unos años de trabajo, algunas veces ha puesto como referencia diez años, otras veces cinco o seis; es decir, estas cosas pues, indudablemente, no suponen ni ayer ni antes de ayer, sino que reflejan una constante voluntad política de mejorar la situación en la que estaban las bibliotecas no hace muchos años. Usted misma ha tomado como referencia cómo cursos de alfabetización se han hecho hasta hace poco tiempo, se siguen haciendo, y, posiblemente, ahora va a haber que seguir haciéndolos con la aparición de las nuevas tecnologías, que parece que es una especie de nueva alfabetización, a la cual también tenemos que hacerle frente y tenemos también que estar bien preparados porque otra gente lo está haciendo y nosotros, indudablemente, no podemos estar, no ya a la cola, sino que tenemos la intención de que esto sea un reflejo de la Andalucía, pues, que queremos e, indudablemente, hay que estar concienzudamente con estas nuevas tecnologías.

Y yo no quiero —porque creo que no es mi papel— comparar ahora los informes que hemos visto y oído esta mañana con el que usted ha hecho aquí. Porque las recomendaciones, a mí me consta que muchas de ellas, pues, en un caso, porque los informes no son nuevos, sino

que responden a situaciones ya superadas, y que eso indica una cuestión muy positiva, porque si esos informes recomiendan una cosa en el año 1999, y esa cosa se hace y esa cosa se perfila, y antes de que se termine el informe, pues yo creo que es una cuestión a la que hay que aplaudir en estos casos. Aparte de que el informe del Defensor del Pueblo también valora positivamente la gestión que se hace por parte de la Consejería, y lo dice muy claro, así como le hace otra serie de recomendaciones que yo estoy convencido de que, efectivamente, las toman la Consejería y usted misma muy en serio, pero el hecho cierto es que también refleja realidades muy cambiantes de lo que se ha venido haciendo durante todo este tiempo, que, indudablemente, ha sido la mejora. Usted ha citado algunas cifras, no hay tiempo tampoco de decirlo todo, pero estoy convencido, porque hemos conocido los presupuestos de años anteriores, pues que esas cifras son significativas y muy importantes de las inversiones que se han hecho para la mejora de las bibliotecas en los últimos años.

Usted sabe también que todos los Grupos políticos hemos mostrado un interés especial por las bibliotecas. Aquí hemos aprobado, en el Parlamento, proposiciones no de ley de varios Grupos individuales y de todos los Grupos conjuntamente. En ese sentido, nuestra preocupación es por ayudar también y colaborar. Y por esa complicidad que usted nos ha pedido hoy expresamente, pues valga también el ejemplo de que, efectivamente, indudablemente, por parte de mi Grupo va a tener usted esa complicidad, que, por otra parte, yo también la creo necesaria. Porque estamos aquí, indudablemente, dentro de nuestras posiciones políticas, para ayudar en la medida de lo posible y cada uno, lógicamente, tiene que defender lo que crea más conveniente. En este caso, por parte de mi Grupo, pues, lógicamente, apoyar la gestión —y lo queremos decir aquí muy claro— que se viene haciendo por parte de la Consejería en lo que se refiere al cumplimiento de las normas y todo el esfuerzo que se está haciendo por la mejora de las bibliotecas.

Yo, en su intervención, veo que ha diferenciado claramente y ha puesto encima de la mesa algunos de los problemas fundamentales que hay que abordar; por ejemplo, el tema competencial. Es una cuestión muy delicada, muy sensible por parte de los Ayuntamientos, a los cuales nadie quiere que se les obligue a nada. Usted misma ha citado el ejemplo de que nosotros mismos no queremos que a la Junta de Andalucía se nos diga lo que tenemos que hacer, pues, indudablemente, ahí sabemos, porque me constan las reuniones y las discusiones que ha habido con la Federación de Municipios Andaluces, y que cada uno, pues, lógicamente, defiende sus posiciones. Y creemos que estamos en un buen momento y estamos aprovechando la ocasión para que esas competencias que tenemos todos que asumir y responsabilizarnos de esas competencias, que esas responsabilidades puedan ser compartidas y encontremos un camino común de coordinación —que usted también lo ha citado en varias ocasiones—, esa necesaria coordinación y cooperación, en la que hay que destacar también que, a lo largo de todos estos años, la disposición por parte de los Ayuntamientos y de las Diputaciones yo creo que ha sido fundamental para que esas

20 bibliotecas de las que usted ha hablado por año, pues, hayan sido una realidad y que esas 735 bibliotecas en las que la diversidad, como también se ha destacado esta mañana, y yo creo que eso es una cuestión que está también muy clara, de todas esas 735, la diversidad, como digo, es muy amplia y que hay mucho que mejorar en éstas, pero también que hay otras muchas bibliotecas que son muy buenas, y que esta mañana también se ha hablado aquí que son, incluso, inmejorables, se ha dicho esta mañana, en los informes en los que hemos tratado aquí, ¿no?

Así es que yo, en ese sentido, pues tengo que destacar el esfuerzo que se ha hecho por parte de las distintas Administraciones, coordinado fundamentalmente o bajo la responsabilidad de la Consejería de Cultura, pero que ese trabajo está ahí, está ahí y es real, y además, se puede ver y se puede oler, como también nos decían esta mañana.

Por lo tanto, yo creo que hay una voluntad política decidida, en este sentido, por el trabajo realizado y por el convencimiento de la importancia fundamental que tienen las bibliotecas y de cómo las bibliotecas pueden ser un foco de irradiación de lo que se refiere a la actividad cultural y que, por lo tanto, seguimos prestándoles esa decidida atención y ese convencimiento de que el trabajo que se ha hecho —como usted lo ha estimado aquí—, pues, a pesar de que, efectivamente, tenemos que seguir mejorando, el balance es positivo, el balance es bueno en su conjunto.

Y habla usted también de futuro, lo que es muy importante. Y de eso estamos tratando aquí, y todos queremos llegar a ese futuro en las mejores de las condiciones o al buen ritmo que usted también se ha referido aquí hace un momento.

Todos los Grupos tenemos gran esperanza en la nueva ley, todos estamos deseando conocer esa nueva ley para fijar las posiciones y ver las aportaciones que podemos efectuar y hacer cada uno, con objeto de que salga una ley disponible, que sea una ley efectiva, que no nos tengamos luego que arrepentir porque pudiéramos poner algunas cosas dentro de la ley y que luego no sean cumplibles, sino que pongamos los pies en el suelo, seamos ambiciosos también, seamos utópicos, porque yo creo que ésa es una de nuestras funciones también políticas, en el sentido de que tenemos que conseguir, pues, que las bibliotecas sean unos centros inmejorables, que el conjunto de las bibliotecas sea inmejorable. A eso tenemos que aspirar, a la excelencia, como usted bien sabe, que es una cuestión importante a la que, desde luego, nosotros no vamos a renunciar.

Por lo tanto, le digo —y finalizo con esto— que tiene usted la total disponibilidad del Grupo Socialista para esa complicidad necesaria, para esa ayuda, y que todos nosotros estamos dispuestos a conseguir una nueva Ley de Bibliotecas que esté a la altura de los tiempos y a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Bueno Beltrán.
¿Señor Ríos?

El señor RÍOS CARRÉGALO

—No, no es nada del debate. Es que la comparecencia la habíamos pedido el Grupo Mixto e Izquierda Unida. Simplemente, solamente decir que el señor Chamorro —que se me ha olvidado decirlo antes— me comunicó que se ha tenido que marchar esta tarde por cuestiones de problemas familiares. Nada más que eso. O sea, que no es que no quisiera estar presente. Que conste así en acta y que lo sepa la señora Consejera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Ríos.

A continuación, ya para cerrar el debate, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, les agradezco al portavoz de Izquierda Unida y al portavoz del Partido Popular el que, de alguna manera, les parezca bien el gesto de desconvocar la rueda de prensa, pero quiero aclarar algo.

Es verdad que el uso es legítimo de cada cual, pero yo en esto créanme que funciono a partir de lo que entiendo que son mis obligaciones, de los criterios de trabajo del Gobierno, pero también a partir de mi propia conciencia.

Ayer, los medios de comunicación, como por la mañana intervenía el representante de la Cámara de Cuentas y el Defensor del Pueblo, pues llamaban para ver si la Consejería iba a tener una comparecencia con los medios. No estaba en mi ánimo más que facilitar a los medios de comunicación una comparecencia mía y, desde luego, en absoluto, faltar, de ningún modo, al respeto ni a la cortesía a sus señorías, porque eso no entra en mi ánimo para nada. Se trataba un poco de facilitarles las cosas a los medios de comunicación, antes de una hora tardía, si tienen que escribir en torno a la comparecencia y a la respuesta que la Consejería y que yo misma, como Consejera, iba a tener. Pero no estaba en mi ánimo ninguna otra cuestión, incluso, aunque pudiera haberlo hecho. Y por esa sencilla razón yo no tenía ningún interés ni en convocar a los medios ni he tenido tampoco ningún interés en desconvocarlos, porque mi obligación era comparecer ante ustedes, pero, bueno, se trataba de hacerles más fácil a los periodistas que no llamaran ayer u hoy de uno en uno, simplemente. Lo quería aclarar.

Yo creo que respondo de manera común a algunas cuestiones, de manera puntualizada, para no dejarme ninguna a los casos precisos de los tres intervinientes.

Yo, evidentemente, por razones de respeto —como la que más— del orden político legal autonómico, pues, naturalmente, entiendo, acato y, naturalmente, respeto las manifestaciones que, en el orden de sus funciones, tienen la Cámara de Cuentas y el Defensor del Pueblo. Otra cosa distinta es que coincida, evidentemente, con alguno de

esos contenidos y, sobre todo, con algunas cuestiones que yo creo que sus señorías, por razones de tiempo, se han podido dar cuenta. A mí, en ese sentido, me parece que hay algo que debemos dejar claro: muchas de las cuestiones de esos dos informes obedecen a los años 1998 y 1999, es decir, a la anterior legislatura, y al momento en el que esos informes se hacen públicos, buena parte de lo que en esos informes se denota —de los que tengo que decir, como alguna de sus señorías ha destacado—, yo diría, si se hace una lectura por parte de un profano —me refiero de un profano al debate político—, la lectura que se hace acerca de las funciones que realizan y desarrollan y de la gestión, en concreto, de las bibliotecas responsabilidad de la Consejería de Cultura, sale bastante bien parada, sin ser demasiado sesgada, a la hora de la lectura. Evidentemente, ponen puntos sobre algunas íes que nosotros sabemos. Yo no sé si a su señoría lo van a echar de su Grupo y a mí del Gobierno, pero yo estoy totalmente de acuerdo con usted. Sería absurdo que hiciéramos un debate de este tipo, que nos prepara... Y yo creo que por eso decía al principio que era oportuno, porque este debate nos prepara para debatir la ley y nos va a venir a todos muy bien. Sería absurdo que nadie sacara como conclusión, ni dentro ni fuera de este Parlamento, ni política ni mediáticamente hablando, que la Consejería no ha hecho un esfuerzo importante y que hace algunas cosas bastante bien, que incluso lo dicen los informes, acerca de bibliotecas. Y que tenemos, evidentemente, problemas, concurrentes todos, y en concreto, la propia Consejería. A mí me parece que eso es un poco de seriedad y de vergüenza torera con nuestros respectivos cargos públicos, pensando en los ciudadanos, y por eso coincido con usted. Es que esto no está ni medio lleno ni está medio vacío. Quiero decir que muchas cosas de algunos de estos dos informes están absolutamente obsoletas y superadas casi desde el momento en que el informe sale, y punto.

¿Que esos informes se hacen, y yo coincido con alguno de ustedes en que la Cámara de Cuentas a mí me alegra profundamente, como ciudadana, como Consejera y como Diputada, que empiece a hacer evaluaciones de calidad en vez de cantidad? ¿Pues cuántas veces me han oído ustedes decir —como ha dicho también su señoría Ríos— que esto no es un problema de cemento y de pesetas todo el rato, que no es un problema de inversiones y de pesetas, que una idea es lo más práctico que hay en este mundo —aunque algunos piensen lo contrario, una idea es lo más valioso que hay en este mundo— y que la política tiene que ver mucho con las habilidades, con las ideas y con los recursos, por supuesto? Y mucho más, hablando de una región como la nuestra, que avanza a uña de caballo, pero que tiene carencias que todos sabemos que, históricamente, las ha tenido y que hay que superar las cosas con mucho esfuerzo.

Yo me congratulo mucho de que un debate de este tipo —que es muy importante, porque, repito, nos va a preparar para debatir la ley— transcurra en un tono yo diría que de sensatez, simplemente de sensatez, aunque podamos, evidentemente, discrepar de algunas cuestiones. Por eso, repito, decía su señoría: ¿Hay algo...? Yo no lo sé. El Adjunto al Defensor del Pueblo es bibliotecario, sabrá mucho

y le interesará mucho más el tema; si se dedicara a otra cuestión, pues igual también tendría interés en hacer el informe de otra manera. Que la Cámara de Cuentas se adentre a hacer una evaluación de la calidad de las prestaciones de los servicios, a mí me parece que es una situación de progreso, de progreso de cómo somos capaces de autoevaluarnos, a través de una institución parlamentaria, la Administración andaluza en su conjunto, y en este caso, afectando a un servicio de la Consejería que para nosotros ha sido un auténtico norte de trabajo en los últimos tiempos, y créanme que se lo digo porque me lo han oído aquí en muchas ocasiones.

¿Con todos los objetivos logrados? Pues no, porque no se pueden conseguir todos los objetivos en un plazo de tiempo que es relativamente breve. Créanme que yo, antes de ser Consejera, pensaba que cuatro años eran mucho y pensaba que ocho años podían ser una locura. Lo es desde el punto de vista del esfuerzo que para una supone un cargo de responsabilidad, pero, desde el punto de vista de remover obstáculos, obstáculos que están arraigados en comportamiento de las Administraciones, en comportamiento de los ciudadanos, nunca con recursos sobrando para nadie, créanme que he acabado teniendo un concepto del tiempo radicalmente distinto en la política, antes y después de asumir una experiencia cimera y una experiencia importante, como es la de gestionar poder, poder democrático en este caso. Pero tengo que hacer esas objeciones.

Ustedes dicen: los datos que se han manejado. Pues el conocimiento que se ha manejado es, de 735 bibliotecas, la Cámara de Cuentas ha evaluado, directa y profundamente, cuatro. Eso sale de ese informe y se dice. Directamente, cuatro. Se han hecho 104 encuestas de 735 bibliotecas. Y de esas 104, no se dice en ningún sitio, a modo de ficha técnica, cuántas se han contestado. No pasa nada. Lo que quiero decir es que en Andalucía podríamos acuñar entre todos un lema en el que cada día aprendiéramos algo que yo considero que está en el corazón de la ética, que es un poco hacer las cosas bien, bien, bien, muy bien. ¿Que esos datos son un indicador? Seguro que lo son, seguro que lo son. Y la primera que tiene que saberlo cuando se lee esos informes, y coincidir donde yo también tenía detectados retos, seguro, seguro. Pero de ahí a que se hace una valoración radicalmente nefasta y negativa... Primero, que no es así. Hay que leerse el informe, ustedes se lo han leído y lo saben perfectamente. Al contrario, yo creo que reciben, como alguna de su señoría ha dicho, un varapalo las bibliotecas municipales. Y yo lo lamento porque, como Consejera de Cultura, para hablar de bibliotecas públicas, tengo que hablar de las bibliotecas municipales, aunque no sean mi responsabilidad, si quiero ser seria con el tema. Otra cosa distinta es que mis responsabilidades estén donde están y yo pueda responder de ellas. Y por eso les advertí a sus señorías de antemano que no tenía ningún problema en hacer un debate integral y un poco, en ese sentido, extenso.

El Defensor del Pueblo ha hecho 169 estudios y 56 visitas directas y la queja del Defensor del Pueblo es sobre las bibliotecas municipales, no nos engañemos y seamos honestos. Y que ese informe no se lo va a leer la gente, no se lo van a leer los ciudadanos, quizás se lo lean los

periodistas, que en su ámbito de profesionalidad, pues se lo tienen que leer para sacar una información, pero es con las bibliotecas municipales el Defensor del Pueblo. Llega a calificar de «excelente» y «buena» una parte importante de la gestión de esta Consejería.

No es un problema, como ha dicho alguno de ustedes en tono irónico, de martirizarnos, de acosarnos y este tipo de cosas; lo es, sencillamente, porque, en los temas en los que se ha hecho un esfuerzo honesto y bien dirigido, nosotros pensamos, asumiendo nuestros errores, pues es bueno que las energías que se empeñan por parte de un equipo de trabajo también se devuelvan con un poco también de honestidad en relación a los resultados que hemos obtenido, que yo repito que quedan muchas cosas por delante, pero están ahí y yo creo que eso se valora.

Les pongo a ustedes un dato: yo el lunes estaré con la Sociedad Nacional de Editores para explicar el crecimiento de Andalucía en esta materia. No tiene nada que ver con estos informes ni con este debate, ha sido una coincidencia, pero los editores nacionales nos han llamado a todos los Consejeros, por ejemplo; han llamado aquí porque ellos mismos, en su ámbito empresarial, privado, han detectado que en Andalucía han ocurrido algunas cosas —no nos engañemos— que han estado bien. Y otras que van lentas, y van lentas, y yo lo sé, señorías.

Ustedes saben que fue público que la propia FAMP decidió separar los presupuestos de Cultura de los de Fiestas y Festejos, y ahí es donde están los presupuestos de los Ayuntamientos para bibliotecas. Y por eso yo decía: complicidad de todos en un tema que es importante y asumir cada uno nuestras responsabilidades, nosotros también, evidentemente, nuestros propios déficit en algunas cuestiones. Pero, en ese sentido, créanme, señorías, que yo considero...

Y, señoría, como usted es Diputado de Granada y los especialistas que nos están haciendo el mapa son todos profesionales de la Facultad de Granada, pregúnteles usted el año y medio largo que llevan trabajando, para que no tenga usted ni la menor duda de que nosotros no improvisamos un cuestionario y un equipo de trabajo que empieza a salir a la calle a hacer el estudio de campo el 1 de octubre porque aparezcan estos dos informes en el momento en que aparecen. Y puede usted verificar por sí mismo, porque los profesionales de la Facultad de Granada que están trabajando le pueden dar la fecha en absoluto.

Y lo digo porque es que forma parte de las decisiones que nosotros, en nuestro Reglamento, nos habíamos autotado a nosotros mismos para cumplirlas. Y es que esto iba en serio. A veces, con más lentitud y con menos. Pues sí, a veces, con más lentitud, porque, entre otras razones, el Reglamento se publica a final del año 1999 —por cierto, que hubo otro en el año 1994, de la Ley de 1983—, un nuevo Reglamento en el año 1999, tenemos unas elecciones, hay un cambio, y aunque coincide la Consejera y hay un cambio de equipo, pues ustedes saben que, a pesar de que coinciden las personas, ese íter siempre es más lento en un año en que se produce un relevo, ustedes lo saben perfectamente. Y yo con eso no me excuso absolutamente de nada, pero, miren ustedes, a partir de este Reglamento, que es de 1999, año y medio, y han sido

muchas medidas de ese Reglamento todas puestas en marcha, empezando por el mapa, que lo considero crucial.

Y el mapa sí que va a dar datos, de verdad, para hacer titulares con mayúsculas, positivos o negativos, todos los que queramos. Nosotros, los Alcaldes, los Diputados, esta Comisión, la Consejería, todos los que queramos. Porque hemos optado por hacer un trabajo y una inversión muy sólida, porque, prácticamente, no nos va a quedar ni una sola biblioteca por patear y conocer esos indicadores. Y yo por eso decía, sin desmerecer absolutamente a nadie, que ése sí que será un gran esfuerzo de investigación que vamos a tener en los primeros meses del mes que viene, con arreglo a lo que ellos ya nos han dado como calendario.

Usted ya, porque ya son cinco años y pico y yo creo que el vernos mucho pues también tiene que servir en lo político, para bien de todos nosotros y para nuestra propia calidad de vida como corresponsables públicos, usted como Diputado y yo como Consejera, usted me conoce y sabe que en mi naturaleza no está nunca atacar, está siempre defender. Lo que yo creo, mi equipo de trabajo, mi trabajo —sería, evidentemente, de psiquiatra que no lo hiciera— y mi persona. Pero sabe usted que en mi naturaleza no está atacar, porque es que no está en mi carácter y en mi personalidad. Y luego, procuro defenderme todo lo bien que puedo.

Yo no he estado amenazando a nadie. Lo que quería decir, señoría, para que a usted le quede claro, que éste es un mundo absolutamente variopintísimo, que yo tengo una información que usted, en parte, también la tiene que tener y que yo esperaba que este debate —y, afortunadamente, así ha sido y se lo voy a agradecer a todos los Grupos parlamentarios— no transcurriera por ahí, porque si transcurría por ahí, no era una amenaza, sencillamente que nos íbamos a perder todos diciendo: el Ayuntamiento de Izquierda Unida, el Ayuntamiento del PSOE, el Ayuntamiento del PP hace esto, aquello y lo otro. Y como han coincidido sus señorías, todos, y yo creo que una parte de la coordinación y la complicidad que yo pedía es ésta, es que muchos de nuestros Alcaldes y de nuestras Alcaldesas, en el ámbito de sus competencias y de su soberanía, pues con estos temas hacen lo que quieren o lo que pueden, da igual. Y a mí me parece que nosotros, desde el Parlamento, por una vez y sirviendo de precedente, Ejecutivo y Legislativo puedan decir algunas cosas que merezcan la pena para los andaluces, aunque en otras no encontremos nunca puntos de apoyatura. Pero no era una amenaza. Sencillamente, que hay temas que se podían sacar y que yo, por supuesto, prefería no sacar, y a la vista está que no salen, porque no ayudan para nada a salir, porque ya los conocemos, evidentemente.

Señorías, yo creo —y se lo he pasado a parte de mi equipo que me acompaña, me puedo estar equivocando, pero creo que no— que en la intervención de legislatura que yo hice, y si no, en otra —y ahora no puedo recordar de memoria—, me ha sorprendido, y si no ha sido así yo pido disculpas, si no ha sido así, pero creo que sí lo voy a buscar para quedarme yo tranquila y, naturalmente, para no poner en tela de juicio sus apreciaciones, yo creo que sí, que en varias ocasiones, por lo menos en una, he dicho que el Plan de Bienes Culturales está prorrogado. Senci-

llamente, si no lo he dicho aquí, pido disculpas, sus señorías llevan razón, y si no, lo buscaré en las comparencias que he tenido. Porque, fíjense ustedes, cuando ese plan se aprueba, que no es el Plan 1996-2000 —porque ustedes saben que en 1996 no lo hicimos—, ese plan yo no me voy a parar ahora a discutirlo, pero en alguna ocasión lo hemos comentado, lo sometimos a un proceso de debate que nos duró dos años. Yo, por una parte, evidentemente, me desesperaba; por otra, me alegré muchísimo. Porque si ese plan no lo sometemos a un proceso de debate de esa naturaleza, no conseguimos una cosa, en la anterior legislatura, única, que fue votar por unanimidad de este Parlamento un plan de Gobierno. Claro, pero si eso es lógico. Si hay uno que termina en 1996, lo lógico, digo lo lógico, obligación no hay ninguna, es una decisión política de este Gobierno de la que, dicho sea de paso, yo me enorgullezco y probablemente coincido en algunas cuestiones en lo que usted ha dicho. Yo no conozco ningún otro Gobierno —local, municipal ni central— que tenga un plan de cultura. Es que es así de simple y de gordo, no conozco ninguno que se haya atrevido a poner su política cultural transparentemente y por escrito, para que se le denuncie, para que se la pueda criticar, para que se la pueda controlar. Es que es mucho más fácil apagar fuegos, como los bomberos —esto es lo que yo conozco, como norma general—, y mucho más difícil someter a un proceso de planificación la cultura, que en alguna ocasión su señoría lo ha dicho, no es planificarla en el sentido de dirigirla, pero hay que planificar cuando se es gestor. Y yo me enorgullezco de los dos años que aquello duró, porque, además, fue un trabajo para la Consejería inmenso, de contacto con, prácticamente, toda Andalucía.

Pero también es verdad que aquí hemos dicho en numerosas ocasiones que los gestores de cultura, al revés que cualquier otro gestor, somos el furgón de cola, nunca el líder, sino el que va recogiendo, de alguna manera, a quienes realmente la hacen, que son los ciudadanos, los creadores, los expertos. El mundo de la cultura funciona así, y como funciona así, así hicimos el plan. Y eso, en alguna ocasión, ha quedado aquí suficientemente claro.

Luego ese plan no es el 1996-2000, porque es que ese plan se aprueba en 1998 y ese plan entra un año en vigor de la anterior legislatura. Y la primera decisión que se tomó —y yo les pido perdón si es que no lo he llegado a decir aquí—, la primera decisión que se tomó en esta legislatura, coincidiendo que yo volvía a ser la responsable de la misma, un plan que se había hecho bajo mi responsabilidad fue realmente, aunque como criterio es nuestro criterio de trabajo día a día, nosotros no nos desmarcamos de los objetivos que ahí tenemos, pero, bueno, de alguna manera, formal, es decir, bueno, pues en esta legislatura, evidentemente, el plan es el norte de trabajo. Lo digo con absoluta sinceridad. Y, claro, la fecha es sexta legislatura, pero incluso el 2006, porque hay enganchados recursos europeos que están en el programa comunitario hasta el 2006, en lo que los engancha. Lo que pase en la siguiente legislatura ya es asunto de futurología y a mí no me compete. Y en ese sentido, quede claro.

¿Qué ocurre en el marco de ese plan? Pues que, en

materia de bibliotecas, ha ocurrido lo más importante y lo más urgente, que era el Reglamento. Porque, además, yo dije algún día aquí —y si alguno de ustedes es jurista, y aquí hay alguno, en la sala—, dije: hemos hecho una cosa verdaderamente curiosa, hacer un Reglamento de una ley que ya tiene años y estar abordando el borrador de la siguiente. Pero, mire usted, lo hice con toda conciencia política y, además, jurídica, porque sabía que, mientras que la nueva ley saliera a la luz, podían pasar perfectamente dos o tres años, entre que es un borrador, el itinerario parlamentario, etcétera, etcétera, y yo sabía que era necesario... Y yo creo que ahí es donde está, de verdad, la intencionalidad y la buena voluntad de esta Consejería, con sus luces y sus sombras. Saqué el Reglamento para empezar a tomar medidas, sabiendo yo perfectamente... Y yo no sabía si iba a ser Consejera o no, todavía recuerdo, porque me parece que fue en noviembre o diciembre ese Reglamento —miro a mi Secretario General Técnico—, exactamente, y todavía recuerdo cómo un Director General —que, además, era granadino—, que me dijo: «Pero, bueno, aprobamos un Reglamento y si la legislatura se acaba, nos vamos todos». Y yo dije: «Hay que hacerlo por honestidad política, para que se quede, y el que se llegue de relevo empiece a tomar medidas de momento, y luego ya que haga una ley o la deje de hacer o lo que quiera». Y les cuento todo esto porque aquí no hay más trampa ni cartón que este asunto, en este tema.

Claro, nosotros, en esta legislatura es en la legislatura en la que, en nuestro programa electoral y en el programa de investidura del Presidente Chaves, comprometemos una ley, pero no lleva ningún retraso, no lleva ningún retraso en el calendario del Gobierno, que es el que tiene su calendario cuando compromete electoralmente una ley. ¿Qué hemos hecho durante este año y pico de legislatura? Trabajar en el borrador. ¿Cuándo la conocerán en el Parlamento? En el momento procesal oportuno, porque primero la tiene que conocer el Consejo de Gobierno, que es a quien yo se la propongo. Pero no hay ningún retraso de ningún tipo, esa ley es un compromiso de esta legislatura.

Y les he contado este entramado de noviembre del año 1999 porque alguien de mi equipo me dijo: «Pero, bueno, es que esto...». Y yo le dije: «Es un tema que yo entiendo de honestidad, porque ese Reglamento le va a marcar la pauta al que venga» —pensando que no sería yo— «y en los dos años o tres que tarde la ley, ya tiene que tomar medidas». El mapa y todo lo que yo he contado hoy aquí que se ha puesto en marcha. Ésta es la realidad de lo que hoy estamos aquí discutiendo.

Dicen que incentive. Señorías, si no les ponemos la palabra «incentivar» a todas las órdenes de subvenciones, donde nuestros recursos van a los Ayuntamientos, yo no conozco otra manera de incentivar. Mire usted, si usted va a un Ayuntamiento y habla con un Alcalde o con una Alcaldesa, y le dice el Alcalde o la Alcaldesa: «Quiero hacer un festival de cine», que, por cierto, es lo que se les ocurre a todos ahora, y tú le dices: «Pues no, festival de cine no». Esto lo puedes decir en el ámbito de una conversación. «No, tu biblioteca está fatal, o tienes una biblioteca pequeña. La Consejería te da dinero para la biblioteca, para el festival de cine no; si quieres hacer un festival de cine, te

lo haces tú». Yo no conozco otra manera de incentivar, puesto que yo no puedo tomar decisiones por un Alcalde. Y le digo: «Pues sí, es una biblioteca lo que yo prefiero, la colaboración que yo prefiero en la política de la Consejería». Que tengo derecho a tener mi propia política, faltaría más, porque me presento a mis propias elecciones y no me eligen a través de los Alcaldes. Y de esa manera —a eso le llamo yo incentivar— hemos conseguido —las estadísticas están aquí— veinte bibliotecas nuevas cada año. Pero, señoría, usted me pide que las planifique y yo no las puedo planificar. Porque yo no puedo obligar a esos Ayuntamientos, yo puedo, a lo largo del año, previendo el año siguiente, cada vez que me entreviste con un Alcalde y me pide una cita o yo visito el pueblo, es decirle: «Alcalde, la biblioteca, lo que me preocupa de tu pueblo es la biblioteca. Lo demás, invéntatelo tú como puedas o averígualo como puedas». Ésa es mi planificación, porque yo no puedo planificarles a los Ayuntamientos sus bibliotecas, ya saben ellos que son su responsabilidad y su competencia.

Me decía su señoría: «¿Y cómo luego los estimula, cómo les premia por ser buenos?», por decirlo de esta manera, un poco simplona, ¿no? Pues sí, si cumplen los requisitos, entran en la red pública, y si están en la red pública, acceden a las subvenciones, y si no están en la red pública porque no cumplen los requisitos, no acceden a las subvenciones. Lo teníamos previsto, porque es bastante sencillo. Esto es vida cotidiana, como uno haría con sus propios hijos: pues el que se porte bien, le hago esto o aquello. Pues así lo hacemos. Y los Alcaldes se devanan los sesos: «Pero eso de la red pública, ¿qué es?». Hay un Reglamento, tienes que cumplir unos requisitos, tienes que abrir un expediente, enviarlo, se supervisa, y si no, no accedes a las órdenes de subvenciones, estás fuera de eso, no tienes recursos de la Consejería para eso. Eso es inspeccionar —entre comillas—, eso es controlar —entre comillas—, eso es imponer —entre comillas—. Todo entre comillas, porque ahí estamos en el terreno de lo que, al final, ellos quieran hacer, porque ellos son libres de hacerlo.

Y en ese terreno, señorías, yo les pido un esfuerzo. Ahí se ha hecho un esfuerzo enorme, de dinero, de ayuda, de apoyo, de mejorar esas órdenes, de poner cada año más dinero, de conveniarlos con ellos. Y me pide: inspeccione, controle desde el ámbito legal. Mire usted, yo tengo la Ley de Régimen Local y la Constitución por encima, y no me las puedo saltar, por mucho que yo quiera hacer virguerías políticas. Yo no puedo hacer más que dos cosas: cuando llego a un acuerdo con un Ayuntamiento en un convenio y no lo cumple, denunciarlo —incumplimiento de un acuerdo—, y a la hora de una subvención, si no cumple la finalidad, ya saben ustedes la intervención que ahí hay. Yo no tengo otro instrumento legal, no me pidan instrumentos legales que no tengo y que, además, me obligan a vulnerar dos leyes, y eso lo cumplo a rajatabla. Mire usted, mi Directora General, que está aquí, a partir de esta fecha empieza a llorar y hasta que no nos vamos con el turrón no para de llorar, porque empieza a decir: «Tengo tanto dinero que no lo puedo ejecutar, porque este Ayuntamiento y éste, y éste y éste no pueden justificar las subvenciones». Luego, tengo yo además que venir aquí, para más inri, a de-

circles que ese avance del presupuesto no me lo ha ejecutado. Y empezamos unos líos increíbles de buena voluntad de nuestra parte, porque de repente empezamos a movilizar a nuestras Delegadas a visitar a los Alcaldes, y a decirles: «Alcalde, justifícalo por aquí, por allí, dentro de las normas, evidentemente, para ver si no pierdes el dinero y la Consejería tampoco lo pierde». Pues ésta es la realidad. Compártanla ustedes conmigo, porque si la compartimos, desde luego la podremos mejorar. Y si mi apuran, en esa lista de los que a veces no hay manera, están de todos los partidos, están de todos los partidos, y algunos ya absolutamente *naïf*, queriendo hacer una biblioteca nueva y teniendo dos subvenciones que justificar para bibliotecas que no se ha gastado, que ya es para nota, vamos. Lo que pasa es que mi papel como responsable de la Consejería no es hacerle yo la oposición a los Alcaldes, como ustedes comprenderán, será un asunto de común de nuestros partidos, de común de nuestros Grupos parlamentarios y probablemente de ejemplaridad de esta Comisión y modestamente de lo que podamos hacer el equipo de la Consejería y esta Consejera. Pero seamos serios, porque las leyes para mí tienen un tope que no me las puedo saltar. Entonces, en ese sentido mi planificación es clara: ampliar órdenes de subvenciones, diversificarlas y ponerles criterios a esas órdenes, que son mi manera de planificar. Este año las he puesto de manera muy firme para Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes, que es una manera de decir: este año, el que quiera dinero, son para los Alcaldes, Ayuntamientos o Alcaldesas de pueblos pequeños, y los grandes, este año, menos dinero, que pasen o lo que sea. Ésa es la manera que yo tengo de planificar lo que es una política voluntaria, positiva y constructiva de colaborar con otros, pero de la que no soy responsable en absoluto.

Y con lo del personal, yo con lo del personal, señoría, le damos muchas vueltas a una orden que tenemos, que la tenemos ya absolutamente manoseada, porque le damos siete vueltas y al final los asesores jurídicos nos acaban diciendo: esto no lo puedes poner, esto por aquí no y esto por allí no. Cuando la tengamos más reflexionada, pues quizá pida yo una comparecencia y quizás les pida respaldo para que esa orden sea respaldada, no sé en que manera, porque jurídicamente se tendrá que hacer impecable, pero a lo mejor políticamente puede ser casi una orden, entre comillas, que den los Grupos políticos a sus respectivos responsables municipales.

Señorías, a mí me parece que hay que hacer una ley factible. Yo no sé si llamarla factible, realista o lo que sea, porque a veces tengo la sensación que en la política no manejamos bien el tiempo. Algunas veces nos creemos que, como nosotros estaremos aquí un tiempo nada más y nos iremos, pues nos queremos cubrir de gloria de hoy para mañana, con leyes y con historias, y al final eso, a Andalucía, en muchos casos pues no le sirve para nada. Una ley factible, y no sé qué entiende usted por una ley factible. Para mí, una ley factible es una ley que, sobre lo que nos diga el mapa del territorio bibliotecario, podamos realmente comprometer a ritmo de lo que podamos, obligar —entre comillas— a las otras Administraciones y de los recursos que razonablemente Andalucía va a poder dis-

poner. Digo razonablemente porque no se pueden hacer previsiones de futuro. Después de los acontecimientos de la semana pasada, se van a poder hacer unas previsiones económicas bastantes extrañas, pero, en fin, en términos razonables. En términos razonables es ver el presupuesto que hemos manejado los últimos años, incrementando lo que se incrementa, incluso aunque otros años puede haber más dinero, y sabiendo que ése es el ritmo, que ése es el ritmo de crecimiento, de posibilidades, de ejecución, sobre todo, y de realidad.

Nosotros experimentamos en cabeza ajena o propia, porque también se experimenta en cabeza ajena. Nosotros hablamos de la ley de 1983, la cantidad de cosas que por aquel momento se ambicionaba no eran factibles, no lo han sido. Y en algún caso habrá sido por la incompetencia de quien haya tenido que tomar decisiones, incluida yo, pero en muchas ocasiones no tiene nada que ver con la incompetencia de nadie, señorías. Y ya saben ustedes que aquí deberíamos de coger otro tono porque todos gobernamos, todos gobernamos en algún sitio, y hay que ver lo que cambian las personas cuando no gobiernan, sean del partido que sean.

Agarremos esta ley, y en esta ley coloquemos lo que va a ser realmente sólido para desarrollar en Andalucía el sistema público de bibliotecas y la red de lectura, y dejémonos de tonterías, porque a lo mejor es mucho más fácil, que tenemos muchos mitos legisladores, si lo sabré yo que me dedico a esto y a explicárselo a mis alumnos, pues a lo mejor será mucho mejor hacer una ley en el 2001, razonable, contundente, factible, que dé una respuesta coherente e integral a todas las novedades que hay ahora mismo. Las bibliotecas ya no van a ser depósitos de libros, van a ser lugares de posibilidades para conectarte y saber qué libros existen, dónde están y cómo traerlos con la telemática. Va a ser mucho mejor que hagamos eso, que se quede pequeña y obsoleta en cuatro años y que a los siguientes hagan otra, y vamos a dejarnos de estas fantasías, que, por otra parte, yo las entiendo, y he dedicado horas de mi vida como profesional a explicarles a mis alumnos cómo ha sido el desarrollo del Estado de derecho en el marco de la Constitución. Se nos llena la boca con las leyes, nos creemos que las leyes lo resuelven todo en los países y nos creemos, además, que las leyes son de una estabilidad increíble. Y eso no es verdad. La leyes aspiran a serlo, pero hay determinadas materias en que eso es que ni siquiera es deseable, que no es bueno. En ese sentido espero que coincidamos en muchas cosas.

Yo no tengo, prácticamente, necesidad de contestar a estos informes, porque, sinceramente, es que la contestación de las Consejerías es que tienen unos datos bastante contundentes y bastante interesantes, para no sentirse en ese sentido hablar en términos políticos lastimada por estos informes. Yo me preocuparía más si fuera Presidenta de una Diputación y dedicara mis recursos a otras cosas en vez de al servicio bibliotecario de los pueblos pequeños; me preocuparía mucho más si estuviera en la Administración local, que en el avance que nosotros les hemos dado a la Biblioteca de Andalucía y a las ocho bibliotecas provinciales, y en este caso,

además, repito, coordinando todo lo que hemos podido coordinar con los Ayuntamientos.

Yo sé que hay una cosa que coordinar en mi Gobierno, sí, y además, gracias a la puesta en funcionamiento del pacto. Algunas veces, del pacto queremos hablar: mil millones, tres mil millones. Mire usted, el pacto son muchas cosas que se pueden hacer mejor, como aquí hemos coincidido. Mire usted, el pacto tiene una función muy importante: una, entre otras, coordinar mucho mejor las bibliotecas escolares y universitarias. Usted decía: «Las bibliotecas públicas no pueden ser salas de lectura y de estudio de los estudiantes, porque para eso tendrían que estar sus bibliotecas de estudiantes». Con esto no digo que a nadie se le vaya a pedir o que se vaya a hacer un interrogatorio al que va a una biblioteca, porque a una biblioteca se va, sencillamente, al silencio de las actividades que allí concurren. Mire usted, la Consejería de Educación y Ciencia y la Consejería de Cultura, en este último semestre, han estado trabajando en un programa de coordinación, que empieza a funcionar con una convocatoria con ocho coordinadores provinciales que ya están contratados, el 1 de octubre se incorporan, y que empiezan a hacer un trabajo de programas de coordinación de las bibliotecas públicas, porque para nosotros públicas son también las de los colegios, las de los institutos y las de las universidades. Y yo reconozco que ése es un trabajo de coordinación que este Gobierno tiene que hacer y tiene que mejorar, porque tiene recursos que puede rentabilizar mejor, económicamente y desde el punto de vista del servicio que prestamos. Perfecto. Y curiosamente, ahí se hace alguna crítica, y yo, en ese sentido, los informes me decepcionan, porque digo: ahí sí que había un filón interesante para, sin pedir miles de millones, afianzar temas que se pueden afianzar mejor. Y en ese sentido, yo creo que, en el marco del pacto, bastante, en los últimos seis meses, hemos avanzado las dos Consejerías, y espero que las primeras medidas que ponemos en marcha empiecen a dar algunos frutos que sean interesantes para nosotros.

Señorías, por último, porque yo creo que ha sido muy positivo también para mí, también para mí por una razón, aparte porque acato, y además lo acato de buen grado, cualquier tipo de crítica en este sentido, porque nosotros llevamos mucho tiempo trabajando en nuestro borrador y muchas veces créanme que, cuando se legisla, a veces se hacen las cosas menos bien pensando en el debate político, a veces de floritura, que uno puede abrir. No siempre se tienen ganas de quemar energías en cosas que uno sabe que no sirven para nada. Para mí ha sido positivo porque pienso que en esa ley, si todos nos esforzamos, de verdad que podemos poner algunas pistas sólidas de lo que hemos puesto en marcha en el último año, dos años, y cerrar un poco el tema pro futuro.

Pero hay un tema del que no hemos hablado y parece que no mereciera la pena hablar de los temas positivos. Hemos hecho un esfuerzo de informatización, de digitalización de las bibliotecas en Andalucía muy notable. ¿Y por qué saco el tema ahora así, con algún último dato? Mire usted, el futuro de la lectura va a depender de enganchar y de consolidar el ámbito en los más jóvenes, y

de enganchar a la gente más joven. Nosotros tenemos algún plan que pudiéramos poner en marcha para las personas más mayores, pero mucho me temo que quien no ha cogido el hábito de la lectura es muy difícil, sobre todo porque tienen la televisión, el cine, todo esto que nos bombardea, que es mucho más fácil, mucho más cómodo, desde luego no es tan útil, culturalmente hablando, como leer, pero, en fin, sabemos que el filón es de paciencia y de maratón, es de carrera de fondo, de ver qué hacemos con estas generaciones: o los enganchamos por la vía de todos los artilugios de la tecnología moderna, o no los enganchemos. Leer es todo, desde que te colocas en la pantalla así, ya estás leyendo, leer es todo. Nosotros sabemos que para eso hay que hacer un esfuerzo que va a costar mucho trabajo y que está costando mucho trabajo. Hacer más bibliotecas, mejorar las que hay, las que hacemos técnicamente mucho mejores y, al mismo tiempo, estar desembolsando, presupuestariamente hablando, dinero para informatizar las que existen es un tirón económico notabilísimo. Han sido 8.000 millones en los últimos cuatro años, 8.000 millones en todo eso hemos invertido, en el Plan de Bienes Culturales, programación de ese plan. Hemos conseguido gratis ofrecerles montaje, instalación, formación y equipamientos a 416 bibliotecas, las grandes y las medianas; es decir, las grandes y las medianas bibliotecas de los pueblos de Andalucía están informatizadas, si han querido, gratis, porque se lo ha ofrecido la Consejería, y eso es incentivar, no sólo es imponer, sino decir: por ésta es por la vía por la que tú consigues lectores, usuarios, etcétera, etcétera.

Y unas últimas cifras, porque yo creo que son buenas para nosotros. En el año 1995, había 66 bibliotecas; tenemos 648, perdón, del año 1996 al año 2000; es el ritmo de crecimiento. Pero, fíjense ustedes, en España hay 4.519 bibliotecas; Andalucía, que tiene 7 millones y pico de habitantes —pero Cataluña tiene 6 millones y pico—, tiene el 15'29% de la tarta del reparto de bibliotecas, una cota muy alta relativamente a su propia población. Me estoy refiriendo al crecimiento en los últimos años. Porque hay un dato, hay algunos datos que yo creo que está bien, porque además, señoría, usted me lo decía, pues yo no sé si creerme al Instituto Nacional de Estadística o no, pero, en fin, me creo al Defensor del Pueblo, me creo a la Cámara de Cuentas, me creo al Instituto Nacional de Estadística, porque si no me creo al Instituto Nacional de Estadística, no sé de dónde voy a tener yo estadísticas fiables. Yo elaboro mis propias estadísticas y precisamente ésas no las uso para que no me digan que son las mías. En el año 1990, que ésta es una gran cifra, como decía su señoría, de década que usted hace alusión a movimiento, de década, había 2.656.000 usuarios en Andalucía de bibliotecas, en el 2000 tenemos 6.439.000 usuarios de bibliotecas. Ésta es una cifra, y no nuestra. Y en ese periodo de tiempo han estado un rato —por decirlo de esta manera coloquial— fuera de órbita las obras que se han hecho en Huelva, Sevilla un tiempo y Cádiz, incluso quitando todos esos meses de esas tres bibliotecas. A mí me parece que eso son cifras que están ahí del esfuerzo que se ha hecho, porque si no, se te queman las energías y a veces siegas la hierba en tus propios pies. En las Comunidades autónomas, ratio población por

biblioteca, INE, población alumnos de 1998 y fuente del Instituto General de Estadística: el número de bibliotecas por cada 100.000 habitantes en Andalucía son 10 por cada 100.000; en Cataluña, 7; en Madrid, 6.

Esas estadísticas están ahí y yo no me conformo con ellas, porque lo hemos dicho todos: los datos de las estadísticas europeas nos colocan los penúltimos en bibliotecas y en lectura. Esto no es más que para saber por dónde vamos los andaluces, no para tirar cohetes, pero, bueno, que vamos por ahí y hay que decirlo.

Es fuente del INE población/alumnos de enero de 2000: con 7.305.000 habitantes, prestamos servicio a 7.000.053, el 97% de la población. Es verdad, dice usted, pero qué y con qué criterio y con qué calidades. Pues de eso es de lo que tendríamos que estar debatiendo y lo que nos tendría que interesar. Pero, fíjense, un último dato que a mí me interesa, porque decíamos antes: la biblioteca ha cambiado mucho de ideas, de concepto, los libros, es que todo está cambiando vertiginosamente, ya es que casi los conceptos se te quedan... Y yo creo que en el borrador que tenemos estamos haciendo innovaciones también conceptuales importantes para que esto tenga una cierta vigencia. No aspiro a diez años ni a quince años, a mí no me gustan las leyes que aspiran a tanto, quitando las Constituciones, a lo mejor porque soy constitucionalista. En el año 1996, hacíamos 2.698 actividades: conferencias, fomento de la lectura, talleres, lecturas poéticas; imaginense, todo un mundo. En el año 2000, 3.783. Es mucho doblar cifras, señorías; mucho, doblar cifras. Del año 1996, teníamos 2.273.000 libros y revistas; en el año 1998, en tres años presupuestarios, 4.245.000. Ésas son cifras del esfuerzo, del trabajo que hemos hecho. No nuestras. No sé si estos datos estarán en la página web del Ministerio o salen del Instituto. Ésas son cifras de Andalucía, que cuando en algún caso preguntamos que por qué quieren que sea la Consejera andaluza la que hable de esto a la Asociación Nacional de Editores, porque ellos sacan estas cifras y dicen: aquí están haciendo algo. No todo bien, con mucho trabajo. Pues sí, con mucho esfuerzo y con mucha lata y con todo lo que haga falta.

Pero, concluyo, es una política de la que, con todos sus defectos, que yo sé dónde están y algunos ustedes lo saben y lo han puesto de manifiesto, este equipo de trabajo y el anterior nos sentimos muy orgullosos. Pues, miren ustedes, es que yo tengo que elegir como política y no me han dolido prendas cuando he dicho: hemos elegido a las bibliotecas desde hace un tiempo, y ahora estamos eligiendo a los museos, porque no se puede ir a todo, y ustedes lo saben muy bien. Y no es sólo por razones de recursos, que evidentemente no se tienen los que se necesitan y los que se quieren, sino porque la política es decidir y arriesgarte y cometer errores, y yo creo honestamente que en este caso, en fin, hay muchas cosas por hacer, pero el ritmo va bien y, desde luego, podremos cerrar, con ayuda de los Grupos parlamentarios, algo que para nosotros va a ser muy importante, que es la ley, la ley nueva, que espero yo que este debate nos haya servido para entrenar un poco conocimientos, técnicas, datos, que no son sólo voluntades políticas ni discrepancias, y que nos van a atar

también en el discurso de debate y de discrepancias para aprobar la ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias señora Consejera.

Señor Ríos, ¿a título de qué pide su señoría la palabra?

El señor RÍOS CARRÉGALO

—A título de que hemos tenido un tiempo, lógicamente, según el Reglamento, limitado de quince minutos; la Consejera ha tenido un tiempo, también previsto, que en total creo que ha sido de hora y media, y evidentemente, a nosotros, al menos a mí se me han quedado muchas cosas. Porque no son sólo los temas municipales. ¿Y la Biblioteca de Andalucía, y los órganos de coordinación? De eso no ha dicho nunca nada, es que hay muchas cosas.

El señor PRESIDENTE

—Señor Ríos, no entre en materia porque su señoría sabe que solamente iba a haber un turno y...

El señor RÍOS CARRÉGALO

—No, no, yo no sé nada. Yo siempre dije, señor Presidente, que estaría dispuesto y que iría a un segundo turno. Si usted estima que no y el Reglamento lo ampara —supongo, porque usted no creo que haga nada fuera del Reglamento—, pues tendré que acatarlo.

El señor PRESIDENTE

—Señor Ríos, queda todavía un punto del orden del día y la Presidencia ha hecho un uso generoso del Reglamento, en el sentido de que en lugar de diez minutos ha elevado a quince minutos esa primera intervención, con lo cual vamos a dar por concluido este punto del orden del día, despedir a la Consejera y en treinta segundos reanudamos la sesión.

[Receso.]

Aprobación, en su caso, del programa de visitas para el presente período de sesiones.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, reanudamos la sesión con el último punto del orden del día: aprobación, en su caso, del programa

de visitas para el presente periodo de sesiones. La Mesa, junto con los portavoces, ha planteado la posibilidad de visitar la exposición de «El esplendor de los Omeyas cordobeses» antes de que ésta concluya. Dado que la fecha es 30 de septiembre, pues se ha pedido una autorización, digamos que extraordinaria, a la Mesa de la Cámara, ya que no había habido reunión en los meses de julio y agosto, y la Mesa de la Cámara la autoriza, pero ruega que se cumplan los criterios establecidos por la misma, en el sentido de que fuese dentro de una planificación trimestral. En consecuencia, hechas gestiones, se plantearon por parte nuestra varias fechas, creo recordar que el día 21, el día 25 y el día 28.

La contestación inicial era el día 28, viernes, que esta mañana algunos Diputados han planteado un problema de agenda, y en consecuencia, la gestión actual y ya confirmada sería el día 25, salida a las diez de la mañana, para estar en torno a las once y media en Medina Azahara, ver la exposición y estamos pendientes de si podría haber alguna actividad complementaria, incluida la gastronómica, y regreso a la sede del Parlamento. Por lo tanto, al margen de la relación que ya se ha pasado a sus señorías, mañana se harán gestiones con el resto de los Diputados que no han estado presentes.

Y lo que sí rogaríamos, por experiencias anteriores, es que seamos puntuales y que los que han confirmado luego vengan, porque se ha dado la circunstancia un tanto desagradable de tener el Parlamento medios previstos para el transporte y encontrarse —tengo alguna experiencia personal— hasta un Presidente de Comisión con un autobús de cincuenta y cinco plazas para él solo.

En consecuencia, entendemos que hay ya al menos ocho Diputados de la Comisión, mañana vamos a intentar confirmar con el resto que no ha podido estar presente en la sesión de hoy, y en principio, salvo algunas circunstancias excepcionales, sería a las diez de la mañana del martes día 25.

Es decir, el martes próximo salida de sede parlamentaria, iríamos a visitar la exposición, y en función de cómo quede el resto de la jornada, pero siempre teniendo como previsión que, máximo, estaríamos aquí a las seis de la

tarde, pues sus señorías ya pueden posicionarse sobre esta propuesta de visita. Señor Ríos.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Sí, señor Presidente.

Yo recomendaría que se lo comunicase así a los servicios de Comisiones, de Presidencia de Comisiones, para que nos lo manden al teléfono, porque esta cabecica mía tiene ya demasiadas cosas en ella, y ahora mismo no me he traído la agenda y se me va a olvidar ponerlo, y si nos lo mandan por el teléfono, pues siempre refuerza el recordatorio.

El señor PRESIDENTE

—Así se hará, señor Ríos, porque se trata de una visita oficial de la Comisión y, en consecuencia, se convocará en forma; por tanto, no hay ningún problema con la convocatoria. Si no hay ninguna objeción por parte de sus señorías, queda...

Lo mejor, en ese caso, es que, como el punto es un punto muy concreto, que es Medina Azahara, a los efectos de no tener problemas luego de quien se pueda retrasar y demás, la espera la haríamos en Medina Azahara, y después ya, el resto de la jornada sí lo podríamos hacer de manera conjunta, incluso podría haber previsiones de plaza por si alguien quiere hacer los desplazamientos por la ciudad en el medio de comunicación que llevemos común. A las diez de la mañana, salida, y ya incluso intentaremos confirmar los que van a usar el medio desde aquí para dimensionarlo, para que no ocurra como aquella vez, en la legislatura anterior, que fue en el comienzo de la legislatura anterior, en que, en un desplazamiento de la Consejería de Medio Ambiente para temas relacionados con la provincia de Jaén, hay quien todavía conserva el impacto de esa circunstancia de esperar solo con un autobús de cincuenta y cinco plazas.

Se levanta la sesión.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Domicilio

Teléfono Ciudad

Distrito Postal D.N.I./N.I.F.

- Deseo suscribirme al:
- Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Plenos y Comisiones)
- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones (Plenos y Comisiones) y Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de _____ de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2000.

Con fecha _____ de _____ de 2000 les envío por giro postal talón nominativo la cantidad depesetas.

..... a de de

Firmado

Precios:

Suscripción anual año 2000

- DSPA: 10.000 ptas. IVA incluido
- BOPA: 10.000 ptas. IVA incluido
- DSPA (Plenos y Comisiones) y BOPA: 16.000 ptas. IVA incluido
- Precio por ejemplar (cada fascículo): 350 ptas. IVA incluido

Información: Servicio de Diario de Sesiones y Publicaciones no Periódicas del Parlamento de Andalucía
C/ Parlamento de Andalucía, s/n. C.P. 41009 Sevilla
Teléfonos: 954 59 21 00, ext. 211
E.-Mail: dspa@parlamento-and.es

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.
2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.
3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.
4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

(SERVICIO DE DIARIO DE SESIONES Y PUBLICACIONES NO PERIÓDICAS)

**CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA**

PVP: 1.500 ptas.

**EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA:
CLAVES DE UN PROCESO INSTITUCIONAL
(Ed. Anotada)**

PVP: 1.500 ptas.

**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA
(Ed. anotada)**

PVP: 1.000 ptas.

**JORNADAS DE DEBATE SOBRE REFORMA DE
LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS**

PVP: 1.500 ptas.

**ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA
(Ed. anotada)**

PVP: 1.000 ptas.

**LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823
(Ed. facsimil)**

PVP: 1.500 ptas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

PVP: 2.000 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

PVP: 2.000 ptas.

ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS

PVP: 1.300 ptas.

ANDALUCÍA

PVP: 1.300 ptas.

DERECHOS Y LIBERTADES

PVP: 1.300 ptas.

Información y pedidos:

Servicio de Diario de Sesiones y Publicaciones no Periódicas del Parlamento de Andalucía
C/Parlamento, s/n. 41009 Sevilla
Tfno. 954592100, ext. 211.
E-mail: dspa@parlamento-and.es

Formas de Pago:

Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
(Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía)